

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD FRENTE AL IMPACTO AMBIENTAL
CAUSADO POR EL DESARROLLO URBANÍSTICO EN LA CIUDAD DE GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

EDIZON HERNÁNDEZ BALAGUERA
Código 67201514936

Asesor(a)
Dr. JORGE ANDRÉS RINCON LARGO

Línea de investigación
Desarrollo Social y Humano
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA VIRTUAL- COHORTE XIV
GIRARDOT
2017

PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD FRENTE AL IMPACTO AMBIENTAL
CAUSADO POR EL DESARROLLO URBANÍSTICO EN LA CIUDAD DE GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

EDIZON HERNÁNDEZ BALAGUERA
Código 67201514936

Proyecto de tesis presentado como requisito para optar al título de magíster en
desarrollo sostenible y medio ambiente.

Asesor(a)
Dr. JORGE ANDRÉS RINCON LARGO

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
MAESTRIA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE
PROGRAMA VIRTUAL- COHORTE XIV
GIRARDOT
2017

DEDICATORIA

A Dios quien en el transcurso de la maestría me permitió una segunda oportunidad y así me otorgó el tiempo para cumplir satisfactoriamente con esta meta. A los miembros de mi familia quienes estuvieron pendientes de alcanzar el propósito.

A todos quienes con su compañía y aporte me impulsaron para no desfallecer.

AGRADECIMIENTOS

Debo reconocer aquellos que de manera muy solícita estuvieron atentos a colaborar con sus aportes y experiencia en su calidad de expertos, habitantes del área de influencia del Centro Comercial Unicentro, a los habitantes del barrio Corazón de Cundinamarca, funcionarios de la CAR y Planeación Municipal.

A mi asesor el arquitecto Jorge Andrés Rincón Largo, quien desde su experiencia y conocimientos, compartió su academia y me mantuvo en la perspectiva de hacer las cosas bien y sobretodo de sacarle gusto al proceso de investigación.

A mi querido amigo y orgullosamente exalumno candidato a doctor en las TICS, el magister Luis Antonio Herrán Cardoso, quien fungiendo como asesor externo estuvo atento a mis requerimientos.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	8
ABSTRAC.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. PROBLEMATIZACIÓN.....	11
1.1. Planteamiento del problema.....	12
2. JUSTIFICACIÓN.....	13
3. OBJETIVOS.....	17
3.1. Objetivo General.....	17
3.2. Objetivos Específicos.....	17
4. MARCO TEORICO.....	17
4.1. Naturaleza y medio ambiente.....	17
4.2. El desarrollo y el impacto con el medio ambiente.....	19
4.3. Crecimiento urbano.....	30
4.4. Cultura y medio ambiente.....	38
4.5. Calidad de vida.....	42
4.6. La ética y lo ambiental.....	48
5. MARCO REFERENCIAL.....	53
5.1. Contexto local.....	53
5.2. Antecedentes.....	57
6. MARCO LEGAL.....	67
7. METODOLOGÍA.....	77
8. ANÁLISIS POR DIMENSIONES.....	83
9. OBSERVACIÓN.....	91
10. INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	120
11. CONCLUSIONES.....	130
12. RECOMENDACIONES.....	132
BIBLIOGRAFÍA.....	134
ANEXOS.....	141

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Aerofotografías del sitio donde se construiría el Centro Comercial Unicentro (año 1994).....	54
Mapa 2. Aerofotografías del sitio donde se construiría el Centro Comercial Unicentro (año 2004).....	54
Mapa 3. Localización geográfica donde se construiría el Centro Comercial Unicentro..	55
Mapa 4. Aerofotografía sitio donde se construiría el barrio Corazón de Cundinamarca (año 1994).....	56
Mapa 5. Aerofotografía sitio donde se construiría el barrio Corazón de Cundinamarca (año 2001).....	56
Mapa 6. Localización geográfica donde se construiría el barrio Corazón de Cundinamarca	57

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 7. Fotografías del proceso de construcción del Centro Comercial Unicentro.....	91
Imagen 8. Fotografías del proceso de construcción del barrio Corazón de Cundinamarca..	92
Imagen 9. Foto panorámica Centro Comercial Unicentro en la actualidad.....	92
Imagen 10. Foto panorámica del barrio Corazón de Cundinamarca en la actualidad.....	93
Imagen 11. Fotos exteriores de contexto del Centro Comercial Unicentro en la actualidad	93
Imagen 12. Fotos exteriores de contexto del Barrio Corazón de Cundinamarca en la	94
Imagen 13. La zona demarcada corresponde al sector de la 15.....	123
Imagen 14. La zona demarcada corresponde al sector de la Victoria.....	124
Imagen 15. La zona inundada corresponde al sector de la Victoria.....	124
Imagen 16. La zona inundada corresponde a Puerto Montero.....	125

LISTA DE ILUSTRACIONES

Grafica 1. Dimensiones del desarrollo sostenible.....	83
---	----

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Dimensiones del desarrollo sostenible.....	88
---	----

ANEXOS

Anexo A. Guion de la entrevista para para los habitantes de la zona de influencia del centro comercial Unicentro de Girardot.....	141
Anexo B Guion de la entrevista para los habitantes del barrio corazón de Cundinamarca de Girardot.....	141
Anexo C Guion de la entrevista para expertos que incluirá a funcionarios de la Secretaria de Planeación Municipal de Girardot, funcionarios de la CAR, a miembros del capítulo de arquitectos de Girardot y versados ambientalistas.....	142
Anexo D. Entrevistas.....	143
Entrevista 1. A un habitante de la zona de influencia del centro comercial Unicentro de Girardot.....	143
Entrevista 2. A un habitante de la zona de influencia del centro comercial Unicentro de Girardot.....	144
Entrevista 3. A un habitante del barrio corazón de Cundinamarca de Girardot.....	146
Entrevista 4. A un habitante del barrio corazón de Cundinamarca de Girardot.....	148
Entrevista 5. A expertos funcionarios de la Secretaria de Planeación Municipal de Girardot.....	150
Entrevista 6. A expertos funcionarios de la CAR.....	151
Entrevista 7. A expertos miembros del capítulo de arquitectos de Girardot y versados Ambientalistas.....	153

RESUMEN

La investigación tiene por objetivo identificar la percepción de la comunidad frente al impacto ambiental por el desarrollo urbanístico, causado por la construcción del centro comercial Unicentro y la urbanización Corazón de Cundinamarca en la ciudad de Girardot. Para el caso particular de estudio, el análisis se basa en cómo el desarrollo urbanístico de la ciudad de Girardot (Cundinamarca) y en particular dos proyectos uno de orden comercial (centro comercial Unicentro) y el otro de soluciones de vivienda de interés social (corazón de Cundinamarca) son ambientalmente sostenibles. Con ello, se establece si al momento de ser concebidos y posteriormente llevados a cabo, cumplen con los requerimientos de orden legal que los hiciera responsables de diseñar proyectos de compensación ambiental, evitando así la aparición de pasivos ambientales. Para lograr los objetivos propuestos, es preciso enfocar la investigación en tres categorías: lo legal, lo ambiental y lo social.

Cuando se aborda el tema de desarrollo, el concepto mismo involucra diversos aspectos normativos, ecológicos, ambientales, biológicos, éticos, culturales, económicos, sociológicos entre otros. Los análisis correspondientes de los datos obtenidos conducen a la validación de los elementos bibliográficos, el cumplimiento de los objetivos planteados, que al final da respuesta a la pregunta de investigación.

Palabras Clave:

Medio Ambiente, normatividad ambiental, urbanismo, interés social, compensación ambiental, pasivos ambientales.

ABSTRACT

The research aims to identify the perception of the community against the environmental impact of urban development, caused by the construction of the Unicentro shopping center and the Corazón de Cundinamarca urbanization in the city of Girardot. For the particular case study, the analysis is based on the urban development of the city of Girardot (Cundinamarca) and in particular two projects one of commercial order (Unicentro shopping center) and the other of solutions of housing of social interest (Corazón de Cundinamarca) are environmentally sustainable. With this, it is established if at the time of being conceived and subsequently carried out, they comply with the legal requirements that made them responsible for designing environmental compensation projects, thus avoiding the appearance of environmental liabilities. To achieve the proposed objectives, research must be focused on three categories: legal, environmental and social.

When addressing the issue of development, the concept itself involves various normative, ecological, environmental, biological, ethical, cultural, economic, sociological aspects among others. The corresponding analyzes of the data obtained lead to the validation of the bibliographic elements, the fulfillment of the proposed objectives, which at the end answers the research question.

Keywords: Environment, environmental regulations, urbanism, social interest, environmental compensation, environmental liabilities.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación, a partir de la percepción de la comunidad, hace un análisis del impacto ambiental que causa el desarrollo urbanístico en la ciudad de Girardot (Cundinamarca). Se abordará el tema teniendo en cuenta tres categorías a saber: la legal, lo ambiental y lo social. Es importante tener claro que, si se va a investigar una problemática relacionada con el medio ambiente y la sostenibilidad, se afronte de manera integral examinando las categorías antes mencionadas. Es una preocupación global el manejo de los temas ambientales, en una relación estrecha con el desarrollo económico, que sin lugar a dudas involucra no solamente la parte social de los individuos, la parte meramente ecológica, si-no también se introduzca un componente normativo, teniendo en cuenta que a nivel global se han hecho esfuerzos para desarrollar legislación ambiental al interior de los países, instituyendo compromisos transnacionales que regulen la relación antropológica con los recursos naturales.

La investigación se realizó a través de la observación directa de los lugares objeto de estudio. Se estableció un perfil de la zona a partir de las dimensiones del desarrollo sostenible, a través de entrevistas con miembros de la comunidad impactada por las obras de desarrollo urbanístico se evidenció la situación, y era necesario conocer la perspectiva de funcionarios administrativos involucrados con el tema y finalmente con expertos en temas ambientales y de desarrollo urbanístico.

La percepción de la comunidad en general es de indiferencia frente al tema ambiental, reconocen que el desarrollo urbanístico es progreso y desarrollo económico para la ciudad. Este imaginario de la gente desconoce que el desarrollo se asocia con una serie de componentes de orden social, normativo y ambiental. Es importante precisar que el desarrollo no debe, de modo alguno, reñir con el concepto de sostenibilidad ambiental, sólo basta que de manera coordinada entre las autoridades administrativas, ambientales y la comunidad en general, se tengan principios éticos, donde cada quien desde su posición asuma su responsabilidad social y el compromiso para con el planeta.

1. PROBLEMATIZACIÓN

La ciudad de Girardot, no es ajena al desarrollo urbanístico, lo que ha implicado la utilización del suelo con tales fines. A partir de 1930, una vez inaugurado el puente férreo que, activó a Girardot como un importante puerto de comercio sobre el río Magdalena, esta situación trajo consigo que se empezara a incentivar el urbanismo no sólo con fines de vivienda, si-no con el propósito de impulsar el comercio. A partir de finales de la década de los 70 y comienzo de los 80 que se incrementó con mayor vigor este renglón del desarrollo económico (la construcción), comienzan a proliferar las urbanizaciones y conjuntos cerrados.

Se evidencia en gran medida, la manera como la comunidad tiene la percepción que la preservación ambiental se reduce exclusivamente a temas ecológicos, desconociendo que el tema ambiental es un tema interdisciplinar que incluye temática que de una u otra forma tiene un impacto social que incide en la calidad de vida.

Necesariamente para adelantar los citados proyectos urbanísticos, se han tenido que sacrificar especies tanto de flora como de fauna, de igual manera se impacta el suelo, se incrementa el uso de recursos naturales como el agua y la utilización de energía eléctrica, se genera mayor contaminación por la producción de residuos, todo ello sumado, necesariamente crea cambios no solo en el paisaje sino también en el medio ambiente y en la relación social.

Es indudable que los procesos de desarrollo urbanístico, traen consigo un cambio social, por ende, se presentan modificaciones en el aspecto cultural de las comunidades influenciadas. Hay que valorar si el desarrollo no sólo se evalúa en términos económicos, sino también desde el punto de vista legal, ambiental y por supuesto en lo social, este último aspecto asociado a la parte cultural, que muchas veces impacta de manera tal que conduce a transformaciones profundas, teniendo en cuenta que la sociedad no las asimila, agudizando el peso del concepto de sostenibilidad ambiental. Estas transformaciones, son

las que tienen que ver con conceptos como calidad de vida, entorno cultural, conservación de recursos naturales, optimización del medio ambiente, implementación de tecnologías limpias, responsabilidad social empresarial, entre otras.

La apreciación de la comunidad frente al tema de desarrollo urbanístico, con relación a la afectación o no desde el punto de vista ambiental, difiere según el estrato socioeconómico, el nivel de preparación académica y los intereses mismos de las personas. Se desestima como un problema social, que genera un desequilibrio para toda la humanidad, teniendo en cuenta que el planeta acumula los daños causados por el mal uso de los recursos naturales convirtiéndose en pasivos ambientales irreparables.

No es claro que el gobierno municipal de Girardot haga cumplimiento de las normas vigentes. De igual manera, la comunidad en general no es del todo consiente del daño ambiental causado, teniendo en cuenta que asumen que el desarrollo urbanístico trae consigo un desarrollo económico, prevaleciendo esta idea frente al tema de sostenibilidad ambiental.

Hace parte del problema el hecho que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se haga de espaldas a la comunidad quien en últimas conoce la realidad de su territorio. Mientras se contrate a “técnicos” o “expertos”, para que sean quienes proyecten el documento, seguirá careciendo de un contexto real, pues sin poner en duda su experticia en el tema, les hace falta un componente esencial, que es conocer la realidad y necesidades que viven las gentes al interior de sus comunidades, haciendo de ese POT una herramienta de trabajo basada en una realidad social, ambiental y desde luego con el componente de legalidad que en sí debe tener.

1.1. Planteamiento del problema

Para ello se propone responder a la pregunta de análisis: ¿Cuál es percepción de la comunidad frente al impacto ambiental causado por el desarrollo urbanístico en la ciudad de Girardot (Cundinamarca)?

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo se traduce en bienestar para las comunidades en términos generales, solo que en ocasiones se pierde de vista compaginar el desarrollo con la aplicación de procedimientos y tecnologías limpias, que respeten los ecosistemas y garanticen el equilibrio ambiental. De otro lado es importante abordar el tema ambiental desde diversas disciplinas, teniendo en cuenta que no solo es un tema que se deba abordar desde las ciencias naturales, sino también desde el punto de vista de las ciencias sociales, económicas y la políticas, entendida esta última como las acciones de estado que garanticen un ambiente sano, que permitan el progreso de las colectividades en condiciones de dignidad.

Por esta razón es importante valorar el concepto de “ecosistema cultural” forjado en la antropología cultural y concerniente a aquellos ecosistemas que sobrellevan y salvaguardan la vida cultural, social, económica y la evolución humana, delimitados en un tiempo y en un espacio, identificando patrones, examinando cambios sociales, valorando la diversidad cultural y los lugares o espacios emblemáticos estimados dentro de la tradición cultural de un lugar.

Para el caso en particular se abordará en el trabajo de investigación cual es la percepción de la comunidad acerca del impacto ambiental que genera el desarrollo urbanístico con fines habitacionales, comerciales, recreativos, industriales. Lo anterior analizado desde la percepción que tiene la comunidad, frente al impacto ambiental causado por el desarrollo urbanístico. Además, se complementa con un breve análisis de la normatividad vigente frente a la protección, preservación y sostenibilidad de los recursos naturales.

Desde el punto de vista legal, existe la obligación de quienes se dedican a la actividad urbanística, dar cumplimiento a una serie de compromisos de orden administrativo, civil y penal, so pena de ser sujetos de sanciones del mismo orden. Esto fundamenta el aspecto normativo que se abordó en el proyecto investigativo. Colombia como signatario de tratados y convenios internacionales, asume que esta legislación es vinculante para todos

los ciudadanos y habitantes de nuestro territorio nacional. Se citará a continuación un ejemplo de este tipo de compromisos: quien contamina paga (principio 16 declaración de Río sobre medio ambiente y desarrollo) “Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y del uso de instrumentos económicos, , teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales” (ONU 1992). Se debe procurar que exista un equilibrio sustentable entre las especies naturales impactadas como consecuencia de la expansión urbanística y al resarcimiento que como amaine al daño ambiental causado, deben hacer los constructores.

Se desarrollará de manera un poco más explícita los planteamientos hechos en el párrafo anterior en cuanto a la responsabilidad administrativa, civil y penal, por la inobservancia de las leyes que protegen el manejo y cuidado del medio ambiente. Para el desarrollo de la investigación se consultará jurisprudencia que pueda sustentar desde el punto de vista legal esta parte:

Responsabilidad Administrativa

Esta se deriva del incumplimiento de obligaciones impuestas por la ley y dando lugar a la aplicación del poder punitivo del Estado mediante la aplicación de unas sanciones, previo el cumplimiento de un proceso administrativo sancionatorio.

Estas sanciones están reguladas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993, al señalar que las autoridades ambientales impondrán al infractor de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo y aprovechamiento de recursos naturales renovables, las medidas preventivas o sanciones señaladas en el mismo artículo ibídem.

Responsabilidad Civil

Este tema se encuentra poco desarrollado a nivel doctrinal y jurisprudencial, determinado por las características propias que le infunde el derecho ambiental al tema de la

responsabilidad civil. Podría señalarse que en este tipo de responsabilidad existe la responsabilidad del particular pero también la responsabilidad y obligación del Estado, en ambos casos por acción u omisión.

La regulación normativa es antigua, aunque poco desarrollada debido a que son declaraciones de principios, tanto en la ley como en la Constitución. La primera norma que en Colombia trata el tema es la Ley 23 de 1973, mediante la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

Responsabilidad Penal

Otro tipo de responsabilidad existente en Colombia es la penal, la cual se encuentra regulada en el Código Penal colombiano Título XI. De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Capítulo único delitos contra los recursos naturales y medio ambiente, tipificados en los artículos 328 a 339, Ley 599 de 2000, la cual entró a regir a partir del 24 de julio de 2001. (Archivo General de la Nación Colombia 2012).

Una limitante de la posible comisión de punibles, es la discrecionalidad que tiene el operador judicial en determinar la conducta delictiva, por cuanto o bien se puede ser demasiado flojo, o bien caer en un sistema realmente excesivo en el tratamiento de estos delitos. Esta idea se fundamenta en dos tópicos principales. El primero hace referencia a la dificultad del conocimiento de temas relacionados con el medio ambiente lo que hace difícil encontrar claras y precisas definiciones que encuadren dentro de una tipicidad penal, conceptos o conclusiones sobre los diversos temas ambientales. El segundo se presenta por la dispersión normativa que genera confusión y sobre todo incertidumbre jurídica al momento de ser aplicada en hechos concretos. Por estas circunstancias descritas, en ocasiones tiende a darse relevancia a lo técnico sobre lo jurídico en materia ambiental, generando una discrecionalidad dominante en el criterio que maneja el funcionario encargado de aplicar justicia.

Adicional a lo anterior, se agrega el hecho de una adaptabilidad del tema penal al tema ambiental, dadas las características de esta normativa, y que como en otras áreas del derecho, siempre existe un periodo de armonización entre las tradiciones jurídicas frente a nuevos retos que impone el derecho ambiental. De manera equivocada la gente ha pensado que desde el punto de vista legal la costumbre hace ley, eso no es cierto, solo en materia comercial la costumbre asumida como una tradición cultural es ley. Para el caso de la normativa penal en materia ambiental tiene plena aplicación tal cual fue concebida por el legislador.

Los recursos naturales son bienes que conforman el dominio público, sin embargo la tendencia hacia la desprotección jurídica de los bienes que integran este dominio, ha originado que nuestro ordenamiento jurídico, doctrina nacional y jurisprudencia constitucional, señalen que los recursos naturales conforman el patrimonio de la Nación, lo que a su vez ha ocasionado que se formulen teorías nacionales que señalan que el Estado no tiene la propiedad sobre los recursos naturales sino un dominio eminencial, eminente o vigilante, siendo promovidas por intereses particulares. Esta situación jurídica vulnera el derecho de propiedad del Estado sobre los recursos naturales como bienes integrantes del dominio público, afectando los intereses nacionales. (Martínez, 2010)

De esta manera es importante el desarrollo de la presente investigación, por que en ella se pretende identificar como la comunidad percibe si la construcción de proyectos urbanísticos puede afectar el equilibrio ecológico y la relación medioambiental. En el proyecto se ha integrado a expertos en el tema de desarrollo urbanístico, con el fin de contrastar sus opiniones, frente al cumplimiento de la normativa ambiental que hacen parte de este estudio.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Identificar la percepción de la comunidad frente al impacto ambiental por el desarrollo urbanístico, causado por la construcción del centro comercial Unicentro y la urbanización Corazón de Cundinamarca en la ciudad de Girardot, y los pasivos ambientales y compensaciones que puedan generarse.

3.2. Objetivos Específicos

1. Conocer el contexto actual de la comunidad del sector del centro comercial Unicentro y del barrio Corazón de Cundinamarca y la percepción que tienen sus habitantes frente a los posibles daños ambientales.
2. Identificar la compensación ambiental, frente al cumplimiento de las normas que regulan la preservación de los recursos naturales en los desarrollos urbanísticos.
3. Comparar los datos obtenidos y su relación en los diferentes aspectos que se generen en el desarrollo de la investigación, para advertir el efecto de la aparición de pasivos ambientales por la construcción de obras urbanísticas en la ciudad de Girardot.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Naturaleza y medio ambiente

Toda vez que la investigación versa sobre la temática medioambiental, es importante hacer algunas precisiones sobre algunos conceptos inherentes al objeto mismo de estudio.

En primer lugar se debe tener claro que al definir naturaleza como todo aquello que existen o se modifican en el universo sin la innovación causada por la hominización, es claro que en la situación problemática a investigar para desarrollar este trabajo, que el urbanismo con fines comerciales o habitacionales, es una intervención directa por la decisión del hombre. Antes de intervenir los terrenos para construir el centro comercial y las soluciones habitacionales, allí existía una serie de recursos naturales conformados por especies de flora y fauna, las construcciones en este caso alteran el concepto de lo que es propiamente natural. “El problema ambiental no consiste en “conservar” la naturaleza, sino en modificarla bien, aunque tenga que “conservar” para lograr una transformación adecuada”. (Maya, p.63, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede deducir que el medio ambiente asumido como todos los seres vivos (flora, fauna y allí también se incluye la especie humana) y sus relaciones e intercambio que generan vida, igual que todos los demás elementos abióticos (agua, tierra y aire) y artificiales (relaciones culturales, socioeconómicas, desarrollo, entre otras), también con el desarrollo urbanístico se afecta y altera las relaciones existentes entre los seres vivos y recursos naturales del entorno. Todos los seres y elementos que hacen parte del medio ambiente, deben mantener un equilibrio que les permita desarrollar relaciones armónicas, en caso contrario surge una serie de problemática que sobrecarga esta unión. Es allí cuando comienza a presentarse problemática que afecta a todos los que hacen parte de él, hoy por hoy aqueja al planeta el cambio climático, el efecto invernadero, la sobre explotación de recursos naturales, la contaminación de las fuentes hídricas de la tierra y del aire, trayendo como consecuencia un desequilibrio en las relaciones sistémicas que deben existir entre los componentes del medio natural.

Cuando se aborda el tema medioambiental, es imprescindible hablar de los ecosistemas, tomando a estos como la relación que establecen el conjunto de organismos vivos o biocenosis en un medio físico determinado, permitiendo así la aparición de varios tipos según el medio físico o biotopo donde se encuentren (ecosistemas acuáticos, terrestres, híbridos y microbianos).

La problemática medioambiental, ha tomado gran relevancia, asociada al desarrollo de la humanidad, es por ello que se han llevado a cabo cumbres, manifestaciones, acuerdos de orden mundial que buscan incorporar normativa al interior de los países firmantes en pro de los recursos naturales. Ejemplo de ello se puede leer en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el principio tres dice: “El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras” (ONU, 1992, p.1).

4.2. El desarrollo y el impacto con el medio ambiente

La economía comenzó a desarrollarse como ciencia en el siglo XVIII cuando Adam Smith, publicara el libro La riqueza de las naciones (1776). Inicialmente este famoso economista y filósofo escoces, planteó su teoría económica fundamentada en las prerrogativas comparativas relacionadas con la utilización de la oferta natural y las características ambientales de las diferentes regiones, la economía se apartó de lo natural como referente de análisis para su avance teórico.

Este manejo persistió hasta después de 1950, asumiendo bajo la perspectiva del desarrollo económico, se creía que lo ambiental y el desarrollo eran dos problemas que se entendían y estudiaban por separado. El economista desconocía referentes ambientales para valorar o formular el desarrollo. Hasta el momento que se comenzó a sentir que los recursos naturales eran finitos, se conciliaron en términos económicos lo ambiental y el desarrollo. Cuestionando que el desarrollo sin límites, genera daños ambientales irreparables.

“Desde las ciencias sociales, las primeras preocupaciones surgieron posiblemente dentro del análisis económico. La preocupación de Malthus por la relación entre la población creciente y los recursos escasos, ya se puede considerar al menos como una formulación pre-ambiental. El estudio de las corrientes de pensamiento económico vistas desde la perspectiva ambiental deja una sensación de desconcierto. Se pasa fácilmente desde un desaforado optimismo tecnológico sobre las posibilidades del

desarrollo, hasta un pesimismo sin esperanza. Estos ciclos coinciden generalmente con los momentos de euforia productiva o de crisis económica”. (Maya, 2003, p.11)

Una vez el tema de la crisis ambiental a nivel global, fue vista bajo el criterio de las ciencias económicas, los economistas neoclásicos agregaron el concepto de "externalidades", esto significa que los precios de mercado no expresan el costo real de producción que se produce cuando una empresa contamina o cuando extrae "recursos naturales no renovables". Por lo tanto la salida a la crisis ambiental se hallaría cuando los precios de mercado reflejen esos costos. Es decir cuando las "externalidades" ambientales se "internalicen" y la contabilidad tome esos costos; cuando los precios de mercado incluyan los costes que son descargados sobre otros agentes en la economía. (Ivars, 2013). Esta situación comienza a inquietar a los diferentes gobiernos de países desarrollados o en vías de serlo, trayendo a las diferentes reuniones o cumbres sobre medio ambiente el tema en particular.

En la cumbre de la tierra en Estocolmo -Suecia en 1972, se abordó el conflicto latente que se estaba presentando entre medio ambiente y desarrollo y se ultimó que la limitación aplicable y que podía atenuar la situación era de carácter técnico. Reconociendo que los recursos naturales al ser sobre explotados, podían agotarse, trayendo como consecuencia una parálisis en el desarrollo económico, planteando como alternativa viable la implementación de tecnología, sustituyendo factores productivos.

En el año 1992, en Río de Janeiro -Brasil dentro del marco de “La cumbre de la Tierra” de las Naciones Unidas, se determinó que la problemática entre medio ambiente y desarrollo trascendía lo técnico, trayendo como consecuencia el empobrecimiento y deterioro del medio ambiente tiene además alcances sociales, políticos y necesariamente económicos. De otro lado se evidencia como la acumulación de los daños ambientales y la implementación desmedida del desarrollo, trae consigo fenómenos planetarios como el calentamiento global, la destrucción de la capa de ozono y el agotamiento de la diversidad biológica. Visto esto se procede a firmar acuerdos, que comprometan a los países signatarios en la

búsqueda de estrategias que mitiguen el daño que se está causando al planeta. De igual manera en esta reunión se cuestionó el modelo de desarrollo impulsado por los países de alto ingreso per cápita (llamados desarrollados o industrializados), de acuerdo con Pérez (2002), esto significa un consumo de energía que si se pretende a un nivel similar para todos los habitantes del planeta amenazaría las condiciones de vida en la Tierra.

En la medida que los cambios de la humanidad se vienen dando, de igual manera las preocupaciones e intereses son diferentes, eso se puede evidenciar en la la cumbre de Johannesburgo, donde se trata de manera taxativa el concepto de el desarrollo humano, entendido éste como un proceso continuo que permite mejorar la calidad de vida de las personas, va atado de manera indisoluble a la resolución de los problemas ambientales teniendo en cuenta que el menoscabo del medio ambiente pone en riesgo el propio desarrollo de la humanidad. Se comienza a acuñar el concepto de ecología social, en el entendido que medio ambiente es el sostén de la vida en nuestro planeta puesto que nos abastece los elementos primarios para nuestra propia subsistencia, como es el agua que bebemos y el aire que respiramos, pero también nos provee de la energía y materias primas necesarias para la producción de bienes y servicios que se traduce en un acrecentamiento de nuestro adecuado bienestar material. No menos cierto, el medio ambiente también funge como receptor de los residuos que producimos teniendo una capacidad de asimilación limitada. Si ésta se excede, se degradará y no podrá continuar suministrandonos todos esos elementos indispensables para nuestra propia vida. Por ello, es un deber de todos, tanto de los que estamos aquí como de las generaciones venideras, habría que llegar a una serie de compromisos conducentes a su conservación, dándole opciones que le permitan prorrogar el cumplimiento de sus funciones. En la medida que se aborden los temas ambientales no solo desde lo biológico, si no también desde lo social, lo económico, lo legal, lo sociológico y lo ético se podrá pensar en el cumplimiento de propuesta de la cumbre de Johannesburgo, en cuanto a la aminoración de la pobreza, la mejora del medio ambiente y la igualdad social a través de un crecimiento económico sostenido. (del Saz, 2008).

En las diferentes cumbres de la tierra, es manifiesta la preocupación por el crecimiento, por el desarrollismo occidental, situación que compromete, no solo a los países señalados como desarrollados, si no a toda la humanidad en mayor o menor medida, pero al fin y al cabo a todos, la discusión no se debe centrar únicamente como un problema de producción y consumo internos de los países ricos, es una dificultad global que incumbe necesariamente a los países en vías de desarrollo, y esto es también y sobretodo lo que refleja la Conferencia de Estocolmo desde su enunciado hasta su contenido, evidenciando el arma fundamental de la solidaridad, es decir de la necesidad de corregir los desajustes del modelo que acertadamente estaban denunciando los informes técnicos y las consciencias humanitarias. El tema ambiental, es llevado al plano internacional, comprometiendo así a cada uno de los países a hacer lo suyo para intervenir en la temática, de manera integral y desde distintos frentes (lo ambiental, lo social y lo legal), confrontar la problemática ambiental. (Martínez-Paret, 1994).

Con los antecedentes discutidos y analizados en los informes presentados ante la ONU, se comienzan a definir conceptos que analizan desde diferentes puntos de vista la realidad del medio ambiente a nivel global, es por ello que entre otros aspectos que urge a la humanidad es a buscar su crecimiento en lo personal, social, legal y ambiental a través del desarrollo sostenible, ideado como lo define la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida también como la Comisión Brundtland: “un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Segura, 2001).

Es bien conocido que las políticas de desarrollo económico, social, educativo, para la ejecución de proyectos de infraestructura y salud, se financian con empréstitos de la banca multilateral, para hacer el desembolso de los recursos, estas entidades financieras realizan estudios minuciosos de factibilidades, estos análisis los realizan a través de unos asesores que hacen visitas de campo (misiones), las cuales una vez inspeccionan el país peticionario, emiten un concepto de las condiciones que encuentran allí, para luego trazar una serie de exigencias o condiciones para otorgar el crédito.

Arturo Escobar, de manera muy clara presenta un análisis claro de las circunstancias históricas y la realidad que vivía en su momento nuestro país, para comenzar a hablar del tema de desarrollo. (Escobar, 2007). Esto no es una situación nueva, ya en 1949 entre 11 de julio y el 5 de noviembre, una misión económica, organizada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, visitó Colombia con el propósito de formular un programa general de desarrollo para el país. Era la primera misión de esta clase enviada por el Banco a un país subdesarrollado. La misión contaba con catorce asesores internacionales en los siguientes campos: comercio exterior, transporte, industria, hidrocarburos y energía, vías carretables y fluviales, servicios comunitarios, agricultura, salud y bienestar, banca y finanzas, economía, cuentas nacionales, vías férreas y refinerías petroleras. Con la misión trabajó un grupo homólogo de asesores y expertos colombianos. La misión una vez termina la visita hace una serie de recomendaciones, tendientes a otorgar el préstamo, con el propósito de impulsar el país al desarrollo.

Hemos interpretado nuestros términos de referencia como la necesidad de un programa integral e interior consistente... Las relaciones entre los diversos sectores de la economía colombiana son muy complejas, y ha sido necesario un análisis exhaustivo de las mismas para desarrollar un marco consistente. Esta, entonces, es la razón y justificación para un programa global de desarrollo. Los esfuerzos pequeños y esporádicos solo pueden causar un pequeño efecto en el marco general. Solo mediante un ataque generalizado a través de toda la economía sobre la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y la productividad puede romperse decisivamente el círculo vicioso de la pobreza, la ignorancia, la enfermedad y la baja productividad. Pero una vez que se haga el rompimiento, el proceso del desarrollo económico puede volverse autosostenido. (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1950).

La misión proponía un sinnúmero de modificaciones y transformaciones que involucraban todas las áreas significativas de la economía. Constituía una representación y un enfoque radicalmente nuevo de la realidad social, económica, ambiental, legal y cultural de un país, destacándose su enfoque global e integral. Ello implicaba la implementación de programas

en todos los aspectos sociales y económicos de importancia, mientras que la planeación cuidadosa, la organización y la asignación de los recursos aseguraba el carácter integral de los programas y su desarrollo exitoso. El informe proveía también un conjunto de disposiciones detalladas que incluían metas y objetivos cuantificables, necesidades de inversión, criterios de diseño, metodologías y secuencias temporales. (Escobar, La invención del tercer mundo, 2007)

Es importante citar textualmente el último párrafo del informe de la misión, ya que nos contextualiza en aspectos concluyentes de la perspectiva que florecía en el momento:

No puede evitarse la conclusión de que la dependencia de las fuerzas naturales no ha producido los resultados más felices. Igualmente es inevitable la conclusión de que con el conocimiento de los hechos y los procesos económicos subyacentes, la buena planeación para fijar objetivos y asignar recursos, y la decisión de llevar a cabo un programa de mejoras y reformas, mucho puede hacerse para mejorar el medio ambiente económico creando políticas económicas que satisfagan los requerimientos sociales verificados científicamente... Colombia cuenta con una oportunidad única en su larga historia. Sus abundantes recursos naturales pueden ser tremendamente productivos mediante la aplicación de técnicas modernas y prácticas eficientes. Su posición internacional favorable en cuanto a endeudamiento y comercio la capacita para obtener equipo y técnicas modernas del exterior. Se han establecido organizaciones internacionales y nacionales para ayudar técnica y financieramente a las áreas subdesarrolladas. Todo lo que se necesita para iniciar un período de crecimiento rápido y difundido es un esfuerzo decidido de parte de los mismos colombianos. Al hacer un esfuerzo tal, Colombia no solo lograría su propia salvación sino que al mismo tiempo daría un ejemplo inspirador a todas las demás áreas subdesarrolladas del mundo. (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 1950).

Para el año de 1949, la influencia cultural, social, el nivel educativo, las creencias religiosas y la mentalidad misma de la población se asumía que la nación necesitaba una intervención radical que nos llevara a la salvación de la situación, eso exige la convicción de que solo existe una vía correcta, es decir, el desarrollo. Únicamente a través del desarrollo Colombia podrá llegar a ser un mentor inspirador para el resto del mundo subdesarrollado. Sin embargo, la tarea de salvación/desarrollo es compleja. Afortunadamente, las herramientas adecuadas para semejante tarea (ciencia, tecnología, planeación, organizaciones internacionales) ya han sido creadas y su efectividad ha sido probada mediante experiencias exitosas en Occidente. Además, las herramientas son neutrales, deseables y universalmente aplicables.

La concepción que para ese entonces se tenía de desarrollo, hacía pensar que antes de este, nada existía, todo estaba sujeto única y exclusivamente a la dependencia frente a las fuerzas naturales, que finalmente no produjo los resultados más felices, por ello se tenía una esperanza en la concepción modernista de desarrollo que involucra contextos más complejos que para ver resultados óptimos dependiendo de muchos factores (lo económico, lo social, lo cultural, lo político, lo ambiental, lo legal, entre otros). El desarrollo trae la luz, es decir, la posibilidad de compensar necesidades sociales científicamente verificables. El país debe despertarse entonces de su pasado paquidérmico y seguir la única senda hacia la salvación, que es, sin duda una coyuntura única en su larga historia de subdesarrollo. No obstante los resultados del informe está expresado en términos de metas humanitarias y de la preservación de la libertad, la nueva estrategia buscaba un nuevo control de los países y de sus recursos. Se promovía un tipo de desarrollo acorde con las ideas y las expectativas del occidente poderoso, con aquello que los países occidentales clasificaban como curso normal de evolución y progreso. De ello se colige que al conceptualizar el progreso bajo esta óptica, la estrategia de desarrollo se convirtió en una herramienta poderosa e infalible para normatizar el mundo. La misión del Banco Mundial a Colombia en 1949 fue una de las primeras manifestaciones específicas de la realidad que se vivía en el momento.

Se puede sostener que papel de la industria, dentro de una sociedad de consumo que cada vez demanda más productos y servicios, cabe cuestionar el impacto ambiental de sus operaciones, versus las políticas ambientales establecidas por cada una de estas industrias. Aunque en esta época se haga tanto énfasis en la conservación y preservación del medio ambiente, al parecer el sector industrial no se ha concientizado del todo sobre la magnitud del daño que puede llegar a tener la no implementación asertiva de dichas políticas, las cuales mitiguen el impacto que pueda llegar a generar hacia el medio ambiente en el desarrollo de su actividad económica. Por lo tanto se podría interpretar como una indiferencia a los factores ambientales, centrándose más en suplir los hábitos de consumo. De esta manera estaremos hablando que tratar la sustentabilidad del medio ambiente requiere considerar sus causas, por ejemplo, la relación entre pobreza y medio ambiente. El deterioro del medio ambiente, la crisis de los recursos renovables (deforestación, degradación del suelo y desertificación, agotamiento de recursos de agua) y la contaminación causadas por la civilización industrial, son una fuente principal de la pobreza mundial y ponen en peligro la capacidad de existencia de millones de personas, particularmente la población rural que deriva su subsistencia del medio ambiente inmediato.

Recíprocamente, en los países en desarrollo, la pobreza a menudo ocasiona deterioro del medio ambiente: “Si la gente es pobre, no tiene opciones. No está habilitada ni por conocimiento, ni por salud, ni por las opciones en su vida cotidiana para hacerse cargo del futuro de sus hijos y de las futuras generaciones, porque la necesidad inmediata domina sus vidas y sus opciones” (Bruntland, 2002). A su vez, los daños ambientales refuerzan la pobreza. Desde un punto de vista ético, la sustentabilidad del medio ambiente exige de manera oportuna se debe resolver los problemas de la pobreza y la inequidad social tanto como las formas que asume la industrialización y los valores en los hábitos de consumo en cuanto al uso no sustentable de los recursos naturales. El deber ser de la democracia es una condición sine qua non para el uso sustentable y sostenible del medio ambiente. Ya que el ambiente muestra un deterioro cuando el propio estado es utilizado para servir a intereses minoritarios, es decir cuando los intereses de unos pocos prevalecen sobre los comunes. De

ahí el principio de legalidad, donde la misma legislación se sesga y es utilizada para favorecer industrias nacionales y transnacionales, las cuales su único interés que pueden tener por el estado al cual lleguen, es el de utilizarlo para su fines económico haciendo uso al máximo de sus recursos naturales ya sea por medio de la producción y comercialización de petróleo, oro, níquel, coltán, carbón u otros recursos minerales, recibiendo del estado como contraprestación la exoneración de impuestos a la importación de equipos destinados a minorías, haciendo un poco o nada para evitar altos índices de contaminación. En algunas ocasiones estas empresas prestan ayuda a la iniciativa de obras públicas que de igual manera ponen en riesgo los recursos naturales. Ha hecho carrera que en muchos casos zonas donde la industria fija sus operaciones, se presentan afectaciones de manera significativa las comunidades residentes en dichos territorios, más aún cuando no se les tiene en cuenta para desarrollar dichos proyectos.

En este orden de ideas la democracia permitiría resolver el conflicto entre el interés privado y el interés colectivo que deriva de las externalidades en el mercado, promoviendo la provisión de desarrollo sustentable como bien público, a través de regulaciones, incentivos y sanciones de protección. Del mismo modo, un contexto de libertad y participación de las comunidades, facilitaría la resolución de controversias sobre el uso de los recursos naturales en concordancia entre la ley y las instituciones. En el manejo sustentable de bosques y otros recursos naturales, se requiere la participación de las poblaciones indígenas o campesinas locales de acuerdo con su cultura, sin imposición de decisiones externas. Lo mismo sucede en la prevención y gestión de riesgos y emergencias. Pensando en las implicaciones éticas de la ausencia de mecanismos participativos y democráticos en dichos procesos y las consecuencias de esta ausencia para las poblaciones urbanas o campesinas afectadas por inundaciones, huracanes o terremotos.

Un medio ambiente limpio es un bien público de toda la humanidad que habita el planeta; no se puede producir sin un mecanismo de acción colectiva. Cada vez más, debido a la mundialización, las externalidades, los costos y beneficios extra de proveer este tipo de bienes públicos atañen a gente más allá de los límites de un solo país. Cuestiones que

tradicionalmente han sido nacionales hoy son globales. Por ejemplo, la reducción de la capa de ozono, la reducción del calentamiento global por efecto de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transformación inadecuada del paisaje, el mantenimiento de la biodiversidad o la eliminación de la contaminación de aguas oceánicas y costas, son bienes públicos transnacionales y transgeneracionales. La provisión de estos bienes públicos medioambientales no puede resolverse sólo al interior de cada nación, y requiere que las naciones trabajen cooperativamente, por eso las naciones han tomado conciencia y se reúnen en cumbres, foros o reuniones que trazan políticas en pro del medio ambiente, en armonía con el desarrollo humano, social y lo legal.

Ello levanta la cuestión de los costos y beneficios de la provisión de los bienes públicos entre las naciones ricas y la gran mayoría de naciones menos favorecidas. En las conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo de las Naciones Unidas, los países en desarrollo sostuvieron que no era justo que ellos pagasen el costo infringido al medio ambiente por los países industrializados. Desde la conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano de 1972, se ha avanzado en la legislación internacional, en la firma de acuerdos entre las naciones y efectuado compromisos. Cada acuerdo implica negociaciones y un diseño institucional que debe asegurar señales de premios y castigos con la credibilidad necesaria para que las partes participen y que su comportamiento se adecue al objetivo común. Actualmente se ha hecho costumbre que los bienes públicos sean cada vez más explotados privadamente por empresas particulares como resultado de las privatizaciones, y por una cantidad de decisiones de actores descentralizados e independientes en todo el mundo. (Leff, 2002).

El desarrollo como se puede ver es un concepto en sí muy complejo, de esta manera lo ve María Cecilia Munera (López, 2007), según su perspectiva lo concibe desde varios puntos de vista tales como: evolución, crecimiento, riqueza y progreso. Desde el punto de vista semántico el concepto de evolución es el mas cercano a desarrollo, pero tambien es quizás el menos tenido en cuenta, teniendo en cuenta que se asocia a procesos naturales no previstos, aunque es importante verlo como parte de procesos sociales.

El concepto de crecimiento, de cierta manera se aparta de los postulados sociales de la noción de evolución, asume una postura orientada a lo relacionado básicamente a la parte económica, también se asocia con el aumento de tamaño por la suma de materiales, mientras que el crecimiento es el desarrollo es la formación de potencialidades. Visto de esta manera el crecimiento es infinito, mientras que el desarrollo se limita en cuanto a las perspectivas que se desarrolla.

El progreso hace referencia a establecer una meta, la evaluación de los avances hacia esa meta se asocia con el progreso. De igual manera se asocia a los avances o adelantos científicos, estos son progresivos, teniendo en cuenta que cada vez se progresa en mayor medida.

La riqueza, se puede relacionar con la acumulación económica y al cambio social.

Tomando algunas ideas del académico Jorge Rincón Largo, quien escribió un artículo sobre el desarrollo (Largo, 2012), hace claridad que cuando hablamos de desarrollo hacemos referencia a un proceso evolutivo, a algún tipo de cambio que tenga como finalidad contribuir al crecimiento de una persona, un objeto o una determinada situación. Este mismo es aplicable a situaciones que pueden llegar a afectar a un conjunto de aspectos, por ejemplo a nivel social, económico, ambiental, cultural, entre otros. Tal cual como se ha venido presentando a través de la historia, donde los países en una ardua carrera por alcanzar un desarrollo el cual les permitieran un crecimiento económico y por ende un posicionamiento global, se vieron obligados a hacer uso de sus recursos naturales en miras de cumplir su objetivo principal, sin vislumbrar la crisis ambiental en la que en la actualidad se encuentran inmersos.

Es por eso que la calidad de vida de los seres humanos se ha visto comprometida a costas de un desarrollo económico de un país, que se ve obligado ahora a dirigir todos sus esfuerzos en miras de la recuperación de dichos recursos. De ahí que se cuestione ¿qué tanto compensa el desarrollo a cambio del sacrificio de los recursos en un país? Los países

tercermundistas o también llamados en vías de desarrollo, deben tomar como ejemplo lo ocurrido con los países de primer mundo y establecer políticas proteccionistas para que en aras de alcanzar su desarrollo, no incurran en una afectación devastadora a sus recursos. De esta manera se estará garantizando una calidad de vida aceptable para los seres humanos, sin que su desarrollo personal se vea comprometido. (Largo, 2012)

4.3. Crecimiento urbano

Este se entiende como un componente artificial del medio ambiente, el crecimiento urbano se puede asumir bajo dos criterios: uno es el urbanismo como tal asociado directamente con la construcción de edificaciones y agrupamiento de personas en los centros urbanos (ciudades o pueblos), en segundo lugar se puede interpretar el crecimiento urbano como el aumento en la tasa de nacimientos, aumentando la población en los centros poblados.

Para el caso concreto del trabajo se abordará el tema del crecimiento urbano bajo la perspectiva de los procesos de urbanización que de manera directa expone a la humanidad a nuevos retos debido a los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales. Tal como se puede leer en un artículo de la National Geographic (2013), el proceso de desarrollo urbano se aceleró exponencialmente con la llegada de la industrialización hace alrededor de 200 años. Es en este lapso de tiempo que la gente de las zonas rurales comenzó a emigrar a los centros urbanos, motivados con la expectativa de lograr oportunidades laborales, principalmente en fábricas. Sin embargo, el crecimiento más rápido se ha producido durante los últimos 50 años. Mientras que un tercio de la población mundial vivía en ciudades en 1950, se espera que aproximadamente dos tercios de la humanidad vivan en zonas urbanas para el año 2030. La mayor parte de la urbanización está llevándose a cabo en Asia, África y Latinoamérica.

En concreto para este estudio, se debe precisar que al momento de ejecutar un proyecto de urbanismo que para el caso particular es con fines comerciales y de vivienda, debe contar con los estudios de viabilidad en el suministro de servicios públicos domiciliarios, teniendo

en cuenta que estos se van a incrementar. Tal como se puede leer en un informe realizado por la CAR de Cundinamarca denominado plan departamental de desarrollo, el plan de gestión ambiental regional 2012 – 2023 “Gestión Ambiental: Responsabilidad de Todos” y su plan de acción 2012-2015, se cataloga a la ciudad de Girardot en un nivel medio de vulnerabilidad en cuanto al suministro de agua potable, cuya fuente de provisión es el Río Magdalena. (CAR de Cundinamarca, 2012).

En Colombia se puede evidenciar que muchas personas abandonan por diversos factores su arraigo rural para irse a la ciudades porque aparentemente allí encontrarán mejores oportunidades no solamente laborales si no de comodidades como los servicios públicos de agua, luz y medios de comunicación. Otro aspecto que motiva a la población rural a migrar a las ciudades es huyendo de la violencia, que a propósito de la firma de los acuerdos de paz, esta situación, se espera sea diferente teniendo en cuenta las promesas del gobierno y los desplazados puedan regresar a sus lugares de origen, retomando sus actividades que les permiten un medio de subsistencia en condiciones dignas. No menos importantes otras causas que pueden motivar migración rural hacia centros urbanos son: limitaciones de acceso a la tierra, menoscabo en la productividad de ésta, falta de apoyo e inversiones públicas (salud, educación, recreación, medios de transporte, falta de medios de comunicación y poco o ningún acceso a las tecnologías) y empobrecimiento.

Para el año 1938 se estimaba en Colombia una población urbana en un 32.0%, para 1951 en 38.9%, para 1964 era de 52.4%, para 1973 era de 63.0%, para 1977 en un 66.4% y para 1980 sería del 72.5%. (Lozano, 2013). Ello indica que la población rural en alto porcentaje gentes menores de 40 años, han migrado hacia centros urbanos estimulados por las expectativas de una mejora en cuanto al empleo, el acceso a los servicios públicos básicos y nivel de vida general. Además, a veces algunos de los que llegan a las ciudades son desplazados internos como consecuencia de migraciones forzosas motivadas por catástrofes naturales o por emergencias complejas, en cuyo caso se busca en la ciudad una seguridad física de la que se carece en el campo. Las políticas del estado orientadas por el banco mundial, también han hecho que se produzca migración de lo rural a lo urbano, se requería

quien se ocupara en labores operativas, desempeñando empleos que están destinados al desarrollo urbanístico, de igual manera se requería mano de obra disponible para la industria. En la medida que se superpoblaron las grandes urbes, mucha población migrante, fue desplazada a sitios suburbanos, relegando a esta población a vivir en condiciones poco dignas, en razón a sus carencias. De igual manera la población rural no encuentra estímulos gubernamentales para permanecer en el campo y que allí puedan tener una calidad de vida que les permita acceder a condiciones dignas. También cabe resaltar que muchos colombianos migran a buscar mejores condiciones laborales y de seguridad a otros países del continente y a Europa principalmente.

Las ciudades afrontan varios problemas de desarrollo específicos, que requieren un análisis y tratamiento caracterizado a los habituales en los entornos rurales. Si bien es cierto es su población quien los padece directamente, específicamente los sectores pobres y excluidos, también perturban en buena medida a los habitantes rurales, en cuanto que se ven comprometidos en la necesidad de satisfacer las carencias urbanas.

Se considera que un 60% de la población urbana, vive en condiciones de pobreza como respuesta a la falta de empleos estables, a un modo de vida instaurado en zonas marginales expuestas a catástrofes naturales (corrimientos de tierra, inundaciones, avalanchas), carentes de servicios básicos, la violencia social o doméstica, el abuso del alcohol y las drogas, así como el estrés y otras enfermedades psicosociales, la contaminación del aire, el suelo y del agua, esta situación ha llevado a muchos pobres urbanos a solventarse la vida mediante un sinnúmero de actividades, generalmente a pequeña escala y en la calle, en el marco de la economía informal, que ha generado como consecuencia un significativo incremento del denominado rebusque.

La problemática urbana, adquiere relevancia y entra a formar parte de la agenda política internacional. Se adquieren de manera multilateral compromisos, asumiendo que la respuesta al reto de eliminar la extrema pobreza y de satisfacer las necesidades básicas determinará en gran medida la viabilidad de los núcleos urbanos. Así, en la Conferencia

Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo, Egipto en 1994. Los progresos y desafíos en la implementación de las estrategias sobre población y desarrollo fue el tema central de esta reunión de líderes mundiales acordada por una resolución de la Asamblea General adoptada el 18 de diciembre de 1997, cinco años después de la conferencia del Cairo, en la cual se señalaron varios objetivos esenciales para posibilitar un crecimiento urbano dinámico: a) proporcionar atención primaria de salud universal antes del año 2015 (incluidos los servicios de salud reproductiva, planificación familiar y salud sexual); b) reducir las diferencias de género en la educación y garantizar una educación para todos antes del año 2015; c) garantizar la igualdad y la autonomía de la mujer, y d) estabilizar el crecimiento de la población mundial. (ONU, 1999).

Algunas de las principales áreas de intervención en las que se centran los proyectos de desarrollo urbano, sobre todo en barrios pobres, son las siguientes según la GTZ, en calidad de institución dedicada a la cooperación internacional y opera a nivel mundial, siendo su objetivo el de contribuir en favor del desarrollo económico, ecológico y social, mejorando las condiciones de vida y las perspectivas de las personas en los países en desarrollo y en proceso de reformas (Seidemann, 1996):

- a) Legalización y títulos de propiedad: dado que muchos asentamientos en la periferia de las ciudades se han realizado mediante ocupaciones ilegales, el temor al desalojo y la inseguridad jurídica provocan que sus pobladores tengan escasa motivación para esforzarse en la mejora de sus barrios, reformando sus viviendas o promoviendo infraestructuras. Por ello, en las últimas décadas la concesión de títulos legales sobre el suelo ha adquirido importancia como punto de partida de muchos proyectos.
- b) Financiación: dado que la gran mayoría de los pobres urbanos se ven excluidos del sistema crediticio y bancario, resultan importantes los proyectos de microcréditos y de fondos rotatorios, mediante los cuales conceder préstamos para la construcción de viviendas, la promoción de microempresas, etc.

- c) Infraestructura técnica: buen número de proyectos se orientan al abastecimiento de agua, esencial tanto para el consumo doméstico como para la producción artesanal e industrial; la construcción de una red de alcantarillado, clave para incrementar el nivel de salud (ver agua y saneamiento); y la mejora de las infraestructuras de transporte, decisivas para la economía urbana y, sobre todo, de los pobres que habitan la periferia y están obligados a largos desplazamientos hasta sus lugares de trabajo.
- d) Servicios sociales: muchos proyectos tratan de mejorar las infraestructuras en servicios públicos básicos, como la educación y la salud, así como el acceso a los mismos por los grupos más vulnerables, habida cuenta de su potencial contribución al desarrollo, la mitigación de la pobreza y el empoderamiento (ver educación para todos; salud y desarrollo).
- e) Construcción de viviendas: dado que frecuentemente las viviendas en los arrabales son chabolas o favelas en pésimas condiciones, la construcción de casas dignas es un área prioritaria para la mejora de los barrios y de la calidad de vida de las familias, sobre todo de las mujeres que están a su cuidado. Sin embargo, un problema habitual ha sido que su diseño no se corresponde a la estructura y hábitos de las familias de los países en vías de desarrollo.

Gran parte de la problemática se deriva del precipitado crecimiento de las ciudades y centros urbanos. La población urbana ha aumentado significativamente en la segunda mitad del siglo XX, representando en 1999 el 47% de la humanidad, esto es, 2.800 millones de personas. Actualmente se advierte un incremento de unos 60 millones por año, como ha sido habitual durante décadas pasadas, en los países en vías de desarrollo. Dicho crecimiento se espera se prolongue e incluso se apresure en el futuro, de modo que para el año 2025 las ciudades albergarán a más de dos tercios de la humanidad. Resulta significativo que si en 1960 sólo existían dos megaciudades con más de 10 millones de habitantes (Nueva York y Tokio), en 1999 eran 17, de ellas 13 en países en desarrollo; y

que para el 2015 serán 26, de las cuales sólo 4 (Cantón –China- Tokio –Japón-, Shangái –China- y Yakarta en Indonesia) pertenecerán a países desarrollados. (Rapaport, 2005).

La población mundial ha crecido sustancialmente, se calcula en 6.100 millones de personas y en muchos casos frente a este aumento se pretende que se tengan condiciones de vida digna con más consumo, pero la misma infraestructura de hace décadas atrás. Se estima que en Colombia este año (2017), exista un aproximado de 49.065.618 habitantes. Tal vez nuestros senderos nunca se crucen, pero todos nos orientamos a la misma meta. Todos queremos disfrutar de salud, tener vidas satisfactorias, trabajo, vivienda y esperanzas en el futuro. Pero la pobreza y la mala salud, la discriminación generalizada, especialmente contra las mujeres y las niñas, el conflicto armado, la falta de oportunidades laborales y el subdesarrollo, están cobrando un precio enorme. La mitad de todos los habitantes del mundo viven con menos de dos dólares diarios. Los pobres tienen mayores probabilidades de enfermar y vivir menos tiempo, por sus condiciones de vida misma. (Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), 2000).

Según la ONU (ONU, 1961) existen unas condiciones que debe reunir una sociedad para que se pueda hablar de calidad de vida estas son: salud con condiciones demográficas, alimentación y nutrición, educación con inclusión de alfabetismo y la enseñanza técnica, condiciones de trabajo, situación en materia de empleo, consumo y ahorro globales, transporte, vivienda con inclusión de las instalaciones domésticas, vestido, esparcimiento y recreación, seguridad social, libertades humanas y últimamente se habla de los niveles de corrupción. El último estándar que permite cualificar la condición de calidad de vida es una situación hoy por hoy es muy notable, afectando a algunos países con base en conceptos expresados por la ONU, disminuye la calidad de vida de sus pobladores. Estos patrones, se han mantenido en el tiempo, lo que cambia es su conceptualización actual, es el objeto de complejidad a donde se realiza la acción, lo primero es que la calidad de las condiciones de vida deben ser cuantificables, luego la satisfacción de las personas, después la calidad de las condiciones de vida de las personas, esta última ponderada por una escala de valores, aspiraciones y expectativas individuales.

No obstante, el vertiginoso crecimiento de las ciudades (muchas veces sin una adecuada planeación) ha conllevado a la generación de cosas negativas: violencia, desempleo, pobreza, superpoblación, problemas de salud, contaminación (del suelo y el agua), emisiones móviles o estacionarias y polución. Esta problemática necesariamente se traduce en un impacto negativo al medio ambiente, modificando sustancialmente sus hábitats, obligando a muchos de sus miembros (tanto de fauna como de flora), a adaptarse a la vida urbana comprometiendo directamente su calidad de vida.

El tema de calidad de vida ha sido abordado por diferentes autores, pero básicamente se coincide en sus apreciaciones. El término lo podemos comprender que es un concepto extremadamente subjetivo y muy vinculado a la sociedad en que el individuo existe y se desarrolla. Si bien la calidad de vida se encuentra conformada por algunos aspectos los cuales son determinantes a la hora de hacer una medición en términos de desarrollo en el ser humano, no podemos desconocer que las capacidades del ser humano son cruciales para la obtención del mismo. Lo anterior partiendo de dos principios importantes como lo son el ser y hacer, que no es más que el funcionamiento del ser humano y por otro lado las oportunidades que son las que le permitirán al mismo poder realizar dichos funcionamientos, teniendo como base aspectos esenciales como lo es principalmente una adecuada educación como pilar fundamental para alcanzar un determinado nivel de desarrollo. (Colmenarejo, 2016).

Por ello se han planteado unas capacidades centrales dentro del ser humano, como factor determinantes para una adecuada calidad de vida. Dentro de estas capacidades encontramos la vida, partiendo de los índices de expectativa de vida vislumbrando si la muerte se da de forma prematura o si por el contrario el promedio de vida es normal. Pero dicha expectativa de vida depende de otra capacidad del ser humano la cual es la salud física, donde los buenos hábitos como una sana alimentación, realizar ejercicio, vivir en un espacio en condiciones salubres adecuadas, juegan un papel importante a la hora de aspirar a obtener una expectativa de vida alta. Por otro lado se encuentra la integridad física, la cual es la

oportunidad que tiene un individuo de desplazarse de forma libre protegido de cualquier peligro, que ponga en riesgo o comprometa su vida.

Siguiendo con la compilación que hiciera Rosa Colmenarejo de Amartya Sen y Martha Nussbaum sobre la calidad de vida (Colmenarejo 2016), sostiene que va mucho más allá de unas condiciones, modos o estilos de vida. Involucran aspectos de suma relevancia para el desarrollo del ser humano como lo son los sentidos, la imaginación y el pensamiento, puesto que haciendo uso de ellos de un modo verdaderamente humano desprendiéndose de una educación adecuada garantizaran la libertad de expresión. También podrán expresar plenamente sus emociones como amar, añorar, sentir gratitud, reír, sin sentir miedo alguno por dejar salir a flote dichas emociones intrínsecas en su ser. Conllevándolo a razonar de forma práctica y crítica sobre lo que va a ser la planificación de su propia vida. Permitiéndole determinar cómo va a ser su interacción con el mundo natural y cómo va a ejercer el control sobre su propio entorno, su participación y su contribución dentro del mismo.

El urbanismo incontrolado trae consecuencias nefastas para los recursos naturales, ejerciendo presiones sobre los ecosistemas naturales circundantes, es muy usual que los constructores en su afán de “satisfacer”, las necesidades habitacionales, industriales y de servicios a la población, sacrifiquen humedales, tierras silvestres (con su rica diversidad genética y capacidad para proteger su hidrología), zonas costeras, áreas recreativas, recursos forestales y fuentes hídricas. Otro aspecto a tener en cuenta es la urbanización ilegal, que es muy usual en zonas suburbanas, donde la gente a fuerza de su carencia habitacional generalmente invaden tierras o zonas de riesgo y casi siempre sin servicios públicos domiciliarios.

Para el banco interamericano de desarrollo, las ciudades son el principal motor del desarrollo social y económico. Las interacciones sociales y culturales que ocurren en ciudades permiten la innovación y la creatividad, generando sistemas de vanguardia en la producción tecnológica y cultural.

La congregación de la población, es un factor determinante, que genera una alta demanda por servicios. Cuando la expansión de la oferta de servicios no es conveniente surgen los déficits en la cobertura y calidad de infraestructura y servicios, incluyendo las viviendas. Esta problemática se agrava con una inoperancia e incapacidad estatal pusilánime de algunos gobiernos locales. Para ilustrar las dimensiones del problema, basta decir que en América Latina y el Caribe 150 millones de personas viven bajo la línea de la pobreza.

El BID está comprometido con el desarrollo urbano y la expansión del acceso a vivienda en la región. Su diálogo claro con las autoridades nacionales y municipales, su trayectoria y buenas prácticas e innovación, y su solvencia técnica multisectorial le confieren una posición de acceso predilecto a la región. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2017).

4.4. La cultura y el medio ambiente

La cultura en el campo de lo ambiental según Augusto Ángel Maya, lo define como un hecho tan natural como la evolución biológica. Más aún, es la prolongación de dicha evolución. Es la naturaleza la que se convierte en cultura. La cultura no constituye una intromisión extraña en el orden de la naturaleza. Es una fase de la misma naturaleza. La aceptación o negación de estos supuestos están cargadas de consecuencias para el pensamiento ambiental. (Maya, El reto de la vida, 2013).

La cultura, no es un concepto ajeno a los temas medioambientales, es preciso involucrar cuando se tratan temas relacionados con el desarrollo, el concepto de ecosistema cultural, el cual pretende que a partir del respeto por la preservación de espacios y lugares destacados de interés social y cultural, se pueda llevar a cabo actividades que impliquen desarrollo, sin que necesariamente implique desconocer los ecosistemas culturales existentes. Ello se puede evidenciar en lo expresado por Augusto Ángel Maya “Si el destino se mide por las pautas que sigue el actual desarrollo, posiblemente sólo nos espera el abismo de la entropía física o de la violencia social. Si la esperanza se mide por la voluntad de cambio que

manifiestan los movimientos alternativos, cualquiera que sea su origen geográfico, todavía podemos aspirar al optimismo”. (Maya, La Diosa Némesis, 2003).

Se debe dimensionar la cultura como la expresión social de la especie humana, mediante la cual se exterioriza creencias, lógicas, reglas, leyes, políticas que individualizan la conducta de un grupo social. La tecnología es resultado del cambio social, en los objetos técnicos que se puede percibir, quiénes somos y cuáles son nuestros anhelos.

No se puede desconocer que la ciencia y la tecnología han concebido conocimientos en la humanidad que han beneficiado en muchos casos la calidad de vida de las comunidades. Sin embargo, en muchos otros han traído grandes problemas que hoy nos tienen de frente a la actual crisis socio-ambiental a nivel mundial. (Aguirre, 2015).

La crisis de valores también afecta la relación ser humano-naturaleza, desde el contexto social, geográfico, económico y político en el que desenvuelve. Sin lugar a dudas esta circunstancia es empeorada por el discurso basado en el capitalismo, que depende incesantemente de la permanente extracción y explotación de recursos naturales y una cultura, intencionalmente construida del consumismo sin control, causante permanente de contaminantes que afectan el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad, perturbando así la capacidad que tiene el planeta para recuperar su estado anterior, después de resistir amenazas especialmente concebidas por la decisión del hombre (resiliencia). La ciencia y la tecnología necesariamente impactan positivamente o negativamente al conglomerado social, derivado de la manera como el ser humano la utilice y dependiendo también de la manera como se contextualice el respeto por los recursos naturales.

La Carta Política en su nueva visión plasmada por los constituyentes de 1991, pretende instituir de determinadas formas la diversidad para mediar en cada contexto y así evitar la homogeneidad cultural, reconociendo la diversidad. La Constitución arbitra concediendo a la mayoría que no pertenece a un grupo étnico delimitado unos derechos generales, mientras procura a las minorías derechos especiales anexos. Esto tiene el inconveniente de

que borra la heterogeneidad social, cultural y económica de ese gran conjunto de personas que no pertenecen a una minoría étnica y los pone al nivel de igualdad entre los iguales.

La Constitución en lo que tiene que ver con el medio ambiente, toma posiciones de avanzada, y no es la excepción de nuestra Carta, con relación a otras de algunos países considerados modernos que se han visto avocadas a proponer mecanismos para protegerlo y minimizar el impacto de las acciones depredadoras de la humanidad. Al respecto hay tres distintos enfoques de lo que significa la crisis ambiental:

1. El impacto ambiental está relacionado al crecimiento económico. Por lo tanto la solución es seguir creciendo económicamente sin impactar tanto el ambiente, y esto se logra mediante la adopción de políticas y tecnologías más verdes.
2. El problema fundamental de la crisis ambiental está dada por la sobrepoblación del planeta y por los sobreconsumos. Entonces la solución pasa por el control poblacional o por la gestión de la demanda, o ambos.
3. La metáfora "estamos en guerra contra el planeta" ejemplifica el significado de crisis ambiental. Toda la tecnología desarrollada por la humanidad atenta contra el medio ambiente, son armas contra éste. La solución es crear tecnologías que no sean un arma sino un elemento de ayuda entre la naturaleza y las personas. Por ejemplo, adaptar una casa para aprovechar el viento y la lluvia.

La crisis ambiental para el caso particular de nuestro país, se puede situar en el primer enfoque antes detallado. Tal pareciera que la Constitución dedica mucho más espacio a la política económica que a la política de preservación ambiental, y establece que el crecimiento económico es irrefutable. Situación que de plano abandona el tema de la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

La articulación de estos tres temas permite establecer algunos puntos. La Constitución hace la discriminación entre aquellos que hacen parte a minorías étnicas y aquellos que hacen parte del grupo cultural general. Al mismo tiempo, define o pretende definir cuál es el

grupo que se puede suponer como el más conservacionista, o con las prácticas sostenibles más viables. En este caso las comunidades rurales e indígenas. En tanto establece que aquellos que hacen parte del grupo cultural general no son conservacionistas, y por ello deben solicitar licencias ambientales y someterse a otros procedimientos, mientras los grupos minoritarios cuentan con mecanismos idóneos como la consulta previa cuando se va a presentar la afectación ambiental de su territorio.

Esta postura constitucional, ha generado pugnas entre comunidades que siempre han vivido en mismo territorio, debido a los imaginarios que se crean. Por ejemplo en la Sierra Nevada de Santa Marta, al considerar que las comunidades indígenas se ocupan de la conservación, mientras que los campesinos no lo hacen. Visto de este modo es posible ver los enormes retos que tiene aún la Constitución de 1991 en cuanto a diversidad cultural articulada con protección del medio ambiente. (Olaya, 2016).

Siguiendo con la disertación de la cultura y el medio ambiente, el jurista Carlos Quesada afirma que las comunidades agrarias son comunidades culturalmente diversas y que la sociedad mayoritaria se encuentra en una crisis cultural, producto de la unidimensionalización de las maneras de significar y asignar sentido a la vida. Existen empresas y corporaciones que se han encargado de crear necesidades para que el grueso de la población llene sus vacíos de identidad, presentándose un incremento de problemas mentales, incluso en la población más joven. Como resultado se ha generado y aceptado la idea de que las relaciones entre personas se establecen por medio del consumismo de mercancías. Más aún cuando nos encontramos en la cultura del uso y descarte de las cosas.

Con el transcurso del tiempo se crea una insondable crisis por la forma en la que los seres humanos se relacionan y asignan valor (usos sociales) a lo que los rodea: los recursos naturales y al medio ambiente en general. La sociedad unidimensional es mayoritaria, y en ella toda forma de comprender el mundo se mide en una única dimensión, la compra y venta de productos y servicios. En consecuencia los seres humanos ya no intentan

representarse a sí mismos y a los demás por medio de simbolismos tradicionales, sino que lo hacen a través de la simbología del consumo, perdiendo su identidad cultural.

Las representaciones con los cuales se han descifrado los modos de producción de la vida, es decir, el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones con las que se construyen sistemas e instituciones capaces de regular la producción, no se pueden reducir a las teorías clásicas del capitalismo o el socialismo. Hay gente que produce la vida de una forma distinta, y esto requiere de nuevos esquemas teóricos, visualizando nuevas formas diversas de relacionarse entre semejantes.

Los principios diferenciadores desde este punto de vista, aplicados a las comunidades rurales, son:

- Inaplicabilidad del concepto de salario a la remuneración que recibe la familia agrícola por su trabajo colectivo.
- Inaplicabilidad del concepto ganancia como fin de la actividad económica familiar.
- Punto de equilibrio alrededor de la fatiga que produce el trabajo y la satisfacción de las necesidades básicas familiares.

Todas las comunidades rurales tienen derecho a que se les reconozca en su calidad de sujetos económica, y por ende, culturalmente diversos; este reconocimiento implica, entre otras, la garantía al derecho constitucional a la participación culturalmente diferenciada, esto a través de mecanismos como el de la consulta previa, al momento de ser intervenido su territorio por proyectos mineros, de infraestructura o de cualquier índole que impliquen un impacto de sus recursos naturales. (Quesada, 2016).

4.5. Calidad de vida

Es un concepto un tanto complejo que se puede abordar desde el punto de vista de la sociología, ciencias políticas, medicina, estudios del desarrollo y también ambiental, lo ideal sería que sea una meta de desarrollo de un país que se preocupe por el ser humano

integral. Esta noción alude al bienestar en todos los aspectos del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua).

Existen diversas perspectivas o conceptualizaciones que enriquecen la perspectiva teórica de la discusión sobre calidad de vida, para Amartya Sen y a Martha Nussbaum sostienen que no se trata de nivel de vida (como medición de indicadores socio-económicos). No se refiere específicamente al estándar de vida (como norma). Tampoco se centra en las condiciones de vida. Se basa más en la teoría del bienestar, en donde se hace necesario también diferenciarlo en su doble acepción (el utilitarista y el economicista). Desde el punto de vista utilitarista, se asocia con el bienestar como satisfacción de necesidades o placer y en el sentido objetivista que incluye bienes, mercancías o recursos que controla una persona. Desde el punto de vista amplio, no limitado como sería el economicista; en el sentido cualitativo referido a la Capacidad, la ventaja, la oportunidad, en síntesis, funcionamientos valiosos. (Rivero, 2002).

Según el Diccionario de la Real Academia Española (citado por Benavides, 2011) “la calidad se define como la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. Conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida.”

Tal como se ve en la definición anterior, la calidad de vida la conforma una serie de circunstancias que generan unas condiciones que le permite a los seres vivos percibir bienestar en su contexto colmando sus necesidades materiales, culturales, sociales y ambientales, todos ellos sustentados en unos indicadores como equidad, empleo, seguridad, alimentación, nutrición, salud pública, educación, cultura, recreación, viviendas y servicios públicos. (Ecured, 2012).

La reflexión sobre la calidad de vida se desarrolla como un concepto dinámico que va más allá de la mera preocupación por la buena vida, el incremento de ingresos y bienes económicos. En consecuencia, “La calidad de vida depende de la extensión del conjunto de capacidades. Desde esta perspectiva, el progreso social es la expansión de las oportunidades reales de las personas para obtener aquello que consideran valioso y que les permita ser más y conducir sus vidas en autonomía”. (salud, 2009).

La calidad de vida está íntimamente ligada al bienestar de los ciudadanos, uno de los aspectos es la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, para el caso concreto de la ciudad de Girardot, urbe en la cual se desarrolla esta investigación, en este aspecto Diego Armando Castro Munar dice: Si bien distintos indicadores muestran cierta mejoría en las condiciones de vida de los girardoteños, representadas en una amplia cobertura de servicios públicos, pero aún se necesita un mayor abrigo para las clases menos favorecidas; las cuales no cuentan con algunos de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía ni telefonía.

Cabe resaltar, que las empresas de servicios públicos generan empleo para algunos habitantes de forma directa e indirecta evitando la pauperización social del municipio.

Por otra parte, la mayoría de los habitantes de la ciudad no se encuentran bien estratificados, ni cuentan con un empleo estable mientras que otros sectores viven en la extrema pobreza, y la pérdida del poder adquisitivo de los habitantes no les permite pagar los altos costos en los servicios públicos.

Los altos servicios públicos que actualmente se cobran en la ciudad no contribuyen al desarrollo social debido a los problemas internos que tienen las compañías en la especulación de los precios. (Munar, 2005).

Cuando se aborda el tema el concepto de desarrollo sostenible y calidad de vida en las ciudades, se alude a aquellas que están perennemente desarrollando políticas públicas y

creando entornos físicos y sociales, permitiendo a sus habitantes apoyarse solidariamente en la realización de todas las funciones de la vida con miras a alcanzar su proyecto de vida de manera satisfactoria. El compromiso y por ende los esfuerzos de los países es lograr propiciar ciudades saludables, involucrando muy de cerca el concepto de desarrollo sostenible definido como un desarrollo que satisface las necesidades del contemporáneas sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para satisfacer sus propias necesidades, estos propósitos se han planteado en diferentes encuentros de países, en los cuales se han firmado diversos acuerdos y/o manifiestos en pro del planeta, sus habitantes y por ende la calidad de vida. (Salas, 2016).

Concretando lo que tiene que ver con calidad de vida al objeto de estudio, se puede inferir que la construcción del centro Comercial Unicentro, es un buen proyecto de desarrollo urbanístico que puede generar calidad de vida en ciertos aspectos, generando posibilidades de trabajo, para quienes laboran en los establecimientos de comercio allí instalados, a quienes ejercen labores administrativas y de servicios generales en el mantenimiento de los diferentes espacios. También se puede valorar como positivo la creación de un ambiente de esparcimiento social toda vez que cuenta con área recreativa, cine, zona social y de comidas. Cuando en fechas u ocasiones especiales se llevan a cabo espectáculos públicos, ofrece la posibilidad de recreación, disfrutar actividades culturales y religiosas.

En el aspecto ambiental se puede presentar mayor utilización de servicios de agua y luz, lo mismo que por la concentración masiva de gente, en un momento dado incrementa la producción de CO₂, también se incrementa la producción de residuos sólidos por el consumo masivo de alimentos, bebidas y mercancías.

Para el caso del proyecto urbanístico Corazón de Cundinamarca, teniendo en cuenta que son soluciones de vivienda de interés social, da soluciones habitacionales a unas cuantas familias de escasos recursos, proporcionándoles una mejor calidad de cobijo y techo. En cuanto a la parte social, es cuestionable si se les puede brindar a sus habitantes fuentes de empleo, centros de atención en salud y recreación.

Es importante de igual manera darle una mirada al tema de calidad de vida como estilo de vida desde lo ambiental. Las condiciones del entorno natural social y cultural pueden determinar la salud de las personas; de hecho, el deterioro de ciertas condiciones ambientales aumenta la prevalencia de problemas de salud. Las características del entorno físico de residencia son además objeto especial de estudio debido a la importancia del mismo en los hábitos de vida y la salud de las personas. (Ortega, 1991). Una adversa mezcla de políticas sociales incorrectas, pactos económicos injustos y una mala gestión política, inciden directamente en el detrimento del estilo de vida, por ello es importante que se llegue a búsqueda de equidad en las políticas públicas como un aspecto esencial para mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población.

La calidad de vida se puede comprender como el conjunto de variables, las cuales constituyen un todo en el desarrollo tanto físico como mental del ser humano. Sin embargo la perspectiva de lo que pueda definirla exactamente, deriva de tener en cuenta algunos factores que intervienen a la hora de medir su condición en un individuo. Dichos factores pueden ser de índole económica, social, política, médica, educativa y naturales. También es importante resaltar que la calidad de vida, se puede analizar a través de la determinación del bienestar físico, partiendo del estado de salud el cual presente el ser humano y sus posibilidades físicas. Del bienestar material el cual hace referencia a cuanto hacen sus ingresos, si cuenta con propiedades como viviendas y vehículos y si cuenta con una solvencia importante para su desarrollo económico, o si por el contrario carece de dichos recursos que le impidan su progreso. Del bienestar social haciendo alusión a sus relaciones interpersonales ya sea a nivel familiar, laboral y su círculo social en general en el cual se encuentre inmerso y la calidad de relación que el mismo tenga con cada uno de ellos. Del desarrollo en cuanto a productividad, educación y contribución. Del bienestar emocional en el cual intervienen el nivel de autoestima, la salud mental y la espiritualidad en una persona. Sin embargo las Naciones Unidas han establecido un indicador para medir la calidad de vida el cual es índice de Desarrollo Humano, cuyo principal fin es el de establecer el grado de desarrollo de los países a través del Programa de las Naciones Unidas, partiendo de tres variables como lo son la esperanza de vida, educación y el PIB

per cápita. En tal sentido países tales como Noruega, Nueva Zelanda, Australia, Suecia, Canadá y Japón, cuentan con el Índice de Desarrollo Humano más alto. En este orden de ideas podemos entender como a través del tiempo factores como la producción industrial y el crecimiento económico, dejaron de ser los únicos elementos a considerar para determinar la calidad de vida de vida y el nivel de desarrollo de un país.

Cuando se habla de nivel de vida en un contexto económico, se hace referencia a la cantidad de bienes y servicios que son posible consumir con un ingreso determinado. En un contexto más amplio se asocia a lo material y las necesidades que este pueda llegar a suplir en los habitantes de un país. Lo anterior lo podemos relacionar con el medio de vida, el cual hace alusión a los medios con los cuales cuente una persona para asegurar sus necesidades vitales, dependiendo de los recursos materiales y sociales que estén a su alcance. De ahí partimos a hablar de unas condiciones de vida, donde se tiene en cuenta algunas características como por ejemplo el nivel higiene en una vivienda, factores socioeconómicos de las familias, la interacción en el medio social en función del núcleo familiar, el grado de escolaridad con el que cuenta cada miembro de la misma, así como el nivel de ocupación e inclusión en el campo laboral. Una vez consideradas las condiciones de vida pasamos a contemplar el modo de vida, donde por medio del desarrollo de actividades diarias, el ser humano enfoca su condición económica y social encaminada a desarrollar y suplir sus necesidades tanto materiales como espirituales. En pocas palabras es el reflejo no solo de cómo dicho ser humano vive, sino para qué vive, con qué objetivo y si su actuar se ciñe a unos valores y principios, logrando así unas adecuadas relaciones interpersonales las cuales les permitan interactuar en la sociedad. Constituyendo esto un estilo de vida donde el individuo en su desarrollo como ser, manifiesta unos patrones de comportamiento determinando, el modo y condiciones de vida, hábitos, su papel dentro de la sociedad y su relación con el ambiente. (Jacobs, 1996).

4.6. La ética y lo ambiental

El problema del deterioro medioambiental, es no solo una situación que se deba analizar desde el punto de vista biológico y ecológico, esa pérdida de valores por asumir cada uno de nosotros la responsabilidad que nos corresponde para procurar propiciar ambientes sanos para vivir, es algo que se aborda desde la ética y también en el plano de la moral, esta última asociada a un problema social, teniendo en cuenta de la trascendencia de nuestras acciones frente a los demás. El compromiso de la humanidad frente a sus congéneres, crea una obligación que es el principio de la responsabilidad. Tenemos que dar cuenta a otros de las consecuencias de nuestros actos, y ellos hacen recaer sobre nosotros el agrado o desagrado que les producen esas consecuencias. (Morales, 2004).

Para Spinoza la ética no es un asunto que se deba plantear de los individuos hacia la comunidad, teniendo en cuenta (que para él), la sociedad pone en peligro la conservación de sus integrantes, la dificulta o la perjudica, a los sujetos les asistirá la razón para reclamar que se les devuelvan todos sus derechos ya que simplemente los habían cedido para la realización de un bien individual y común que ha dejado de producirse. La ética se basa en el comportamiento propio defendiendo su derecho a la supervivencia, dentro de ese camino hacia la felicidad o *via salutis*, como dice, la vida en sociedad halla su lugar en la segunda sección de la cuarta parte de la ética, es decir, en el momento en que, comprobada la impotencia de la razón sobre las pasiones, se comienza a estudiar la utilidad de los afectos en orden a la felicidad. (Domínguez, 1986).

En esencia la Iglesia Católica Romana, como referente moral de una buena parte de la humanidad, hace sus propias disertaciones cerca de temas sensibles que impacten a la sociedad, es así como su Santidad El Papa Francisco publicó la encíclica *LAUDATIO SI* “Alabado seas”, el documento aborda el tema bajo una óptica de compromiso ético y moral no solo de los gobernantes si no desde el convencimiento individual de las personas. El capítulo I numeral 48 el documento papal dice:

“El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social. De hecho, el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta: «Tanto la experiencia común de la vida ordinaria como la investigación científica demuestran que los más graves efectos de todas las agresiones ambientales los sufre la gente más pobre». Por ejemplo, el agotamiento de las reservas ictícolas perjudica especialmente a quienes viven de la pesca artesanal y no tienen cómo reemplazarla, la contaminación del agua afecta particularmente a los más pobres que no tienen posibilidad de comprar agua envasada, y la elevación del nivel del mar afecta principalmente a las poblaciones costeras empobrecidas que no tienen a dónde trasladarse. El impacto de los desajustes actuales se manifiesta también en la muerte prematura de muchos pobres, en los conflictos generados por falta de recursos y en tantos otros problemas que no tienen espacio suficiente en las agendas del mundo”. (Librerías Paulinas, 2015).

Es algo más bien reciente, el hecho que se comenzara a estudiar como ciencia derivada de la filosofía, la ética ambiental, ocupándose detenidamente en las relaciones entre la especie humana y el medio ambiente, su principal preocupación es orientar que las acciones de los seres humanos no quebranten el desarrollo y la evolución de los ambientes naturales.

La discusión sobre la transgresión entre el hombre y la naturaleza sin lugar a dudas propicia la crítica de variados puntos de vista en ética ecológica o ambiental; entre estas están: **El antropocentrismo**, implica el reconocimiento del hombre como única entidad moralmente válida. El hombre es valor intrínseco e inherente por su sola existencia., por su inteligencia, voluntad y capacidad de amar libremente, y por el dominio que tiene sobre la naturaleza, que es mayor al que poseen los animales, pues estos están reducidos a las leyes de sus instintos y emociones más o menos desarrollados. El **zoocentrismo** considera como sede del valor a los animales. El **biocentrismo** establece que la sede del valor son los seres vivos, por ser portadores de cualidades valiosas. Entre las tendencias que reconocen valor moral a todos los seres vivos, unas están a favor y otras en contra de la jerarquización de

dicha valoración. El **ecocentrismo**, o **gaicentrismo**, plantea que la sede del valor son los ecosistemas, o la biosfera como “sistema de ecosistemas”; los individuos no son moralmente relevantes, lo son totalidades, como clases sociales, comunidades étnicas, ecosistemas o la misma biosfera. La **bioética**, entendida como el estudio metódico de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud de los seres vivos, reconocida a la luz de los valores y de los principios morales. (Mendoza, 2016).

La ética ambiental, hace reflexiones de la manera como se deben recomponer en armonía la crisis en valores y las relaciones entre el género humano y el medio ambiente promoviendo el argumento prudencial, que estima como la biodiversidad tiene un valor en sí mismo, que nos permite hacer un uso racional de los recursos naturales sin hacer una sobre explotación de estos, dando un uso racional y sostenible. Es el momento de erradicar el concepto de utilitarismo en virtud a que la naturaleza tiene valor instrumental en diversos ámbitos: económico, científico, terapéutico y recreativo-cultural. En virtud de éstos, tenemos que cuidarla porque es fuente de bienestar para el hombre, pero cuando se considera un medio infinito de explotación, se rompe el equilibrio natural trayendo consigo problemas ambientales irremediables, o por lo menos no solucionables a corto plazo. (Leyton, 2008).

Amartya Sen sostiene que hay que definir la sostenibilidad más en términos de libertad y capacidad, que en términos estrictos de necesidad. Los seres humanos, más que entes pasivos, más que estar esperando inermemente recibir, deben ser agentes transformadores y de cambio, en capacidad de resolver, de acuerdo con su libertad, cuáles son sus compromisos, metas y objetivos. La humanidad está integrada por criaturas reflexivas, con capacidad para decidir cuáles son las situaciones que afectan sus necesidades, y tienen, además, más y mejores razones para valorar, puntualizando el desarrollo como el proceso de dispersión de las libertades que la gente realmente disfruta, mientras no coarte la libertad de los demás. (Colmenarejo, 2016).

Dentro de las recomendaciones que hace la ética ambiental, busca despertar interés en la humanidad para propiciar acciones positivas frente a nuestro comportamiento con la naturaleza, tal como lo escribe Mendoza (2016) en los siguientes principios.

- La vida de los seres no humanos es un valor en sí.
- La riqueza y la diversidad de estas formas de vida son también valores en sí.
- Los seres humanos no pueden intervenir de manera destructiva contra la vida.
- A este respecto, la intervención humana actual es eminentemente excesiva.
- Por consiguiente, las actuales reglas de juego deben ser radicalmente modificadas.
- Esta modificación radical debe hacerse tanto a nivel de las estructuras económicas, como de las ideológicas y culturales.
- A nivel ideológico, el cambio principal consiste en apreciar más la calidad de vida que el goce de los bienes materiales.
- Las personas que aceptan estos principios tienen la obligación de contribuir, directa o indirectamente, a la realización de los cambios fundamentales que implican.

Los principios antes descritos, convergen indiscutiblemente en las tres categorías sobre las cuales se proyecta la investigación en cuanto a lo ambiental, lo legal y lo social; máxime cuando lo ético se halla presente en todas las actividades del ser humano, tanto así que se pudiera compara como un catalizador de la esencia misma de las diferentes actitudes que no solo son importantes para nuestra propia vida, si no cuando por nuestro quehacer o nuestra posición en un conglomerado social con nuestras acciones, podemos influenciar para bien o para mal sobre el bienestar de nuestros congéneres.

En este estado de cosas, debemos construir una nueva forma común de vida o de comportamiento toda vez que hacemos parte de una misma especie, que compartimos una misma casa “el planeta tierra”, esa armonía nos debe integrar entre los seres humanos, los demás seres bióticos, planetarios y cósmicos. Es preciso cimentar un nuevo sueño de civilización sostenible, ya que la separación territorial de las naciones (límites), de cultura y costumbres, no pueden estar por encima de un objetivo común cual es proteger el planeta y legitimar las condiciones de desarrollo y de coevolución del ser humano hacia formas cada

vez más sociales, colectivas, más interiorizadas y espiritualizadas de realización de la esencia humana. Ello nacerá de la naturaleza misma del ser, conduciendo de esta manera una nueva razón, instrumental, emocional y espiritual que convertirá la ciencia, la tecnología, el desarrollo y la crítica en beneficios para la tierra y para la humanidad. (Boff, 2002).

Continuando con la teoría expresada por Leonardo Boff en su libro “El cuidado de lo esencial” (Boff 2002), expresa que la crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha transformado de manera inadecuada e irracional la naturaleza y negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio preponderante degrada al ambiente, no se rige por la legalidad, desconociendo la normativa y subvalora la diversidad cultural y social desconociendo los valores de los demás, mientras privilegia el modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización. Un síntoma es un difuso malestar de la civilización, que se manifiesta como descuido, indiferencia, abandono y falta de cuidado.

Integrar la dimensión ética en el debate actual sobre el desarrollo significa integrar la reflexión ética en la concepción de la idea del desarrollo y en la manera de pensar y orientar las prácticas de sus actores. Esto quiere decir dirigir la atención hacia los fines y adentrarse en los problemas del desarrollo y en el análisis de las prácticas en términos de una dirección, de un fin que se busca.

Las decisiones de múltiples actores de la producción, urbanizadores, industriales, agricultores, propietarios de lotes suburbanos y otros agentes privados, determinan pérdidas en la biodiversidad a causa de sus decisiones independientes sobre el uso de la tierra y contaminación. Por lo tanto, hay una ética involucrada en las decisiones. Desde el punto de vista ético, la sustentabilidad y sostenibilidad requieren fundamentalmente de una voluntad política de las naciones que asuma su responsabilidad con un espíritu de solidaridad.

Comprendiendo que la responsabilidad ética no es sólo de los gobiernos sino también del sector privado y de los individuos a título personal. Esto propende involucrar en un todo los actores inmersos en una sociedad, la cual debe entender que sus acciones u omisiones constituyen, un compromiso del individuo con la tierra, trascendiendo más allá de una dimensión internacional a una dimensión transgeneracional.

Se introduce así una visión de las prácticas de desarrollo que pone la acción en relación con algo deseable, que son valores. Por ejemplo, libertad, justicia social, legalidad, respeto, equidad, democracia, sustentabilidad. Los expertos en ética del desarrollo concuerdan que el talante moral de la teoría y la práctica del desarrollo es tan importante como los componentes científicos y políticos.

Ha habido una evolución en cómo se han considerado las teorías y enfoques del desarrollo desde el punto de vista de la ética, comenzando por el cambio que ha significado pasar de una “ética de la ayuda” (alivio del hambre, ayuda alimentaria y humanitaria) a una ética del desarrollo, donde se integre al ser, a la naturaleza y las normas que rigen sus relaciones. (Leff, 2002).

5. MARCO REFERENCIAL

5.1. Contexto local

El centro comercial Unicentro se halla ubicado dentro de la comuna cinco oriente de la ciudad de Girardot, la construcción limita con el caño san Jorge, los barrios Blanco, San Jorge, Santa Rita y Alicante.



Imagen 1. Aerofotografía sitio donde se construiría el Centro Comercial Unicentro año 1994. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2017)

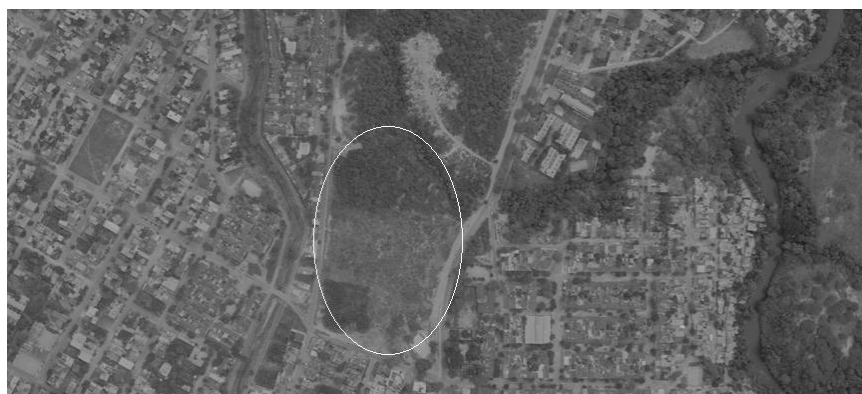


Imagen 2. Aerofotografía sitio donde se construiría el Centro Comercial Unicentro año 2004. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2017)



Imagen 3. Aerofotografía sitio donde se construiría el centro comercial Unicentro
Presentadas en autocad

Para el caso del barrio Corazón de Cundinamarca, se encuentra ubicado en la comuna 4 norte. Limita con los barrios Bello Horizonte, Ciudad Montes, urbanización Algarrobos y con la cordillera Alonso Vera.



Imagen 4. Aerofotografía sitio donde se construiría el barrio corazón de Cundinamarca año 1994. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2017)



Imagen 5. Aerofotografía sitio donde se construiría el barrio corazón de Cundinamarca año 2001. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2017)

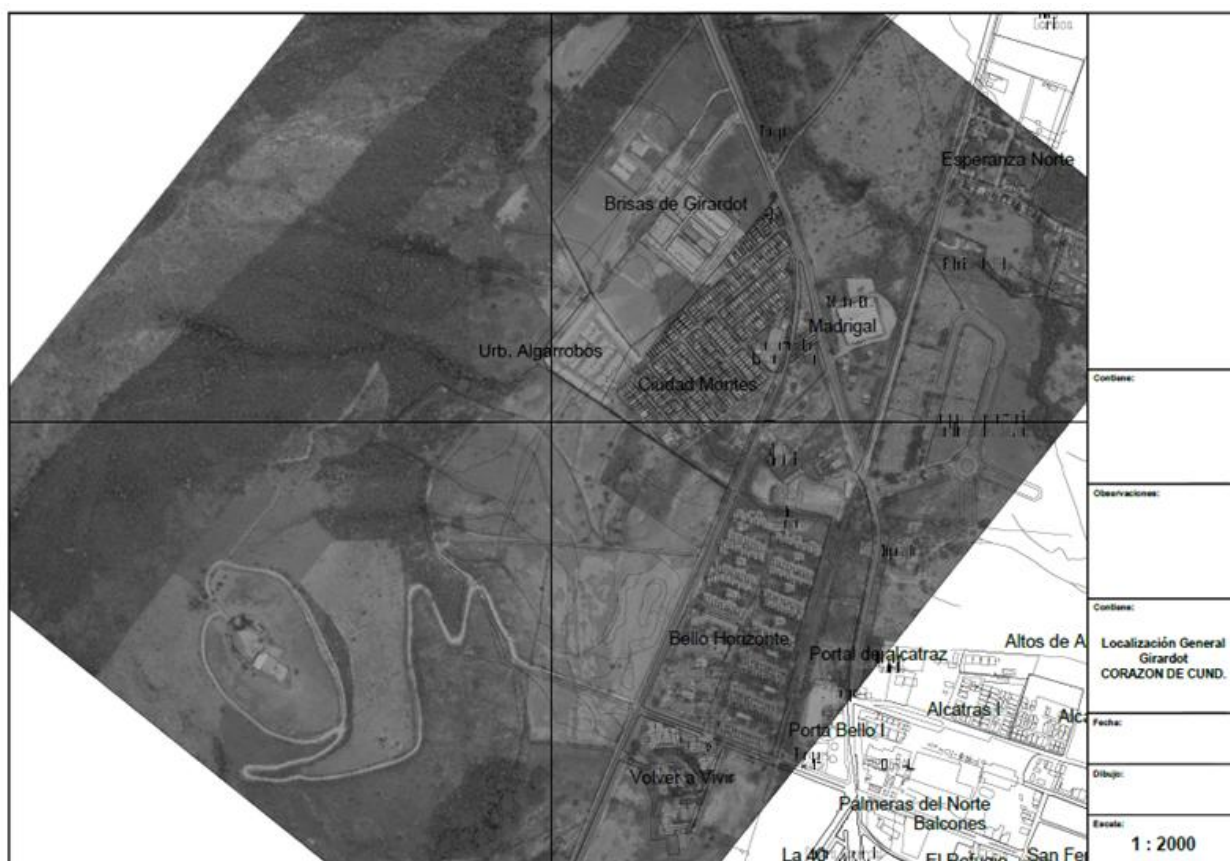


Imagen 6. Aerofotografía sitio donde se construiría el barrio Corazón de Cundinamarca

Presentadas en autocad

5.2. Antecedentes

Teniendo en cuenta que nuestro país hace parte de la comunidad internacional comprometida con los temas inherentes al medio ambiente y por tanto signatarios de tratados, convenios, cumbres y asambleas. Es importante ubicar en contexto, como, la legislación interna corresponde a políticas internacionales, encaminadas para hacer un frente común en la búsqueda de soluciones, que salven la destrucción de la que está siendo objeto el planeta.

Es de precisar que a partir del año 1972, con las diferentes cumbres de la tierra y el medio ambiente, los países participantes, han manifestado su preocupación y se han trazado tareas

para garantizar una transformación razonable del medio ambiente y una explotación sostenible de los recursos naturales. En la conferencia de Estocolmo llevada a cabo en 1972, se trabajó con base en tres líneas a saber: las necesidades sociales y culturales de planificar la protección ambiental, los recursos naturales y los medios a emplear internacionalmente para luchar contra la contaminación. En la declaración final, se pone de presente la importancia que tiene el estudio de la ecología humana, referida al "principio de la calidad de vida", menoscabada según los deliberantes de la conferencia por la pobreza, el subdesarrollo, la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales. (blog ambiental, 2012).

En el año 1997 se firma el protocolo de Kioto, dándose el rango de tratado internacional cuyo objetivo principal es lograr que para 2008-2012 los países desarrollados disminuyan sus emisiones de gases de efecto invernadero a un 5% menos del nivel de emisiones de 1990. (SINIA, 1998). Con éste protocolo lo que se pretende es comprometer a los países desarrollados o industrializados, a implementar tecnologías limpias que disminuyan sustancialmente la emisión de gases que contribuyan en el calentamiento global.

En el año 2002, se lleva a cabo la cumbre de Johannesburgo fijándose como objetivo principal renovar el compromiso político con el desarrollo sostenible, emitiendo una declaración en que se corroborará la determinación de trabajar en aras del desarrollo sostenible. Todo esto, en un plan consensuado de ejecución proyectando las medidas ineludibles que requiere el desarrollo sostenible. Mientras tanto, se está exhortando a los gobiernos, la sociedad civil y las empresas, a que muestren iniciativas para establecer acuerdos de colaboración mediante los cuales se aborden problemas específicos y se logren resultados contundentes que mejoren las condiciones de vida de la gente en todo el mundo. (ONU, 2002).

Transcurría el año 2007 y en Bali, se lleva a cabo la conferencia sobre el cambio climático, El principal logro de esta cumbre es que se acuerda facilitar el acceso a tecnologías limpias,

intentando reducir así las emisiones de efecto invernadero. Por otro lado, se intenta, sin éxito, que lo ratifiquen los países emergentes y Estados Unidos.

En Copenhague, en el año 2009, se lleva a cabo la conferencia sobre el cambio climático y al igual que en otras cumbres que versaron sobre el mismo tema, se pretende fijar metas para sustituir al Protocolo de Kioto. Se logra un acuerdo, no vinculante, sin objetivos cuantitativos y sin plazos, que fue fuertemente cuestionado por muchos países. Como logro se puede agregar, que países emergentes como China, India, Brasil o Sudáfrica, firmaron dicho documento, además de Estados Unidos. (Ayuntamiento de Arona, 2017).

En la más reciente cumbre sobre cambio climático, llevada a cabo entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre de 2014 en París, se reunieron delegaciones de 195 países, con el propósito de revisar lo acordado en 1995 en Kioto, buscando nuevos compromisos, frente a este tema tan sensible. Una vez hechas las deliberaciones se llega a los siguientes acuerdos, tal como se compilan en el portal ECO inteligencia. (XTRAD, 2015).

- Tiene como objetivo mantener la temperatura media mundial muy por debajo de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales, aunque los países se comprometen a llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para que no rebase los 1,5 grados y evitar así impactos catastróficos.
- El acuerdo adoptado es legalmente vinculante, pero no la decisión que lo acompaña ni los objetivos nacionales de reducción de emisiones. No obstante, el mecanismo de revisión de los compromisos de cada país, sí es jurídicamente vinculante para tratar así de garantizar el cumplimiento.
- Con respecto a la reducción de emisiones, 187 países de los 195 que han participado en la COP21 han entregado sus compromisos nacionales de lucha contra el cambio climático que entrarán en vigor en 2020.
- Los países revisarán sus compromisos al alza cada 5 años, para asegurar que se alcanza el objetivo de mantener la temperatura muy por debajo de 2 grados.

- Es cierto que no se han previsto sanciones, pero habrá un mecanismo transparente de seguimiento del cumplimiento para tratar de garantizar que todo el mundo hace lo prometido.
- Como objetivo a largo plazo, los países buscan limitar las emisiones tan pronto como sea posible, sabiendo que esto le costará más a los países en vías de desarrollo. Se busca el equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos a partir de 2050, es decir, cero emisiones netas.
- El acuerdo fija que los países desarrollados deben contribuir a financiar la mitigación y la adaptación en los estados en desarrollo. Los ricos deberán movilizar un mínimo de 100.000 millones anualmente desde 2020 para apoyar la mitigación y adaptación al cambio climático en los países en desarrollo, así como revisarla al alza antes de 2025.
- El acuerdo identifica la necesidad de poner en marcha lo que se ha llamado el Mecanismo de Pérdidas y Daños asociados a los efectos del cambio climático.
- El texto adoptado podrá ser ratificado durante un año a partir del próximo 22 de abril de 2016, Día Internacional de la Madre Tierra y para que sea efectivos será necesaria la firma de al menos 55 países. Así mismo se señala que el acuerdo será depositado en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Se puede deducir que todas estas cumbres y conferencias, tienen una intención en común y es aunar esfuerzos y comprometer a los países signatarios en un desarrollo económico sostenible, preservando la calidad del agua, del aire y por supuesto del suelo. De otro lado se busca que el desarrollo tecnológico, económico, industrial y social, de ninguna manera sea la excusa para transformar de manera irreversible los ecosistemas y agotar incesantemente los recursos naturales. La utilización de tecnologías limpias y el uso racional de los recursos naturales, será garantía de un desarrollo en armonía entre la humanidad y el medio ambiente.

El derecho internacional, ha tenido mucho auge últimamente, teniendo en cuenta que los diferentes países se han comprometido de manera decidida en la preservación del planeta.

El Derecho Ambiental Internacional (DAI) nace en Estocolmo, Suecia, en junio de 1972, constituyéndose el ordenamiento jurídico destinado a regular las relaciones de coexistencia, cooperación e interdependencia, institucionalizada o no, entre los actores, que tiene como objetivo la protección internacional del ambiente; o, el conjunto de normas jurídicas de carácter internacional destinado a la protección del ambiente en cualquiera de sus formas. La existencia de más de 4.000 convenios e instrumentos internacionales con algunas disposiciones para enfrentar la protección del ambiente, de igual manera existen 154 tratados ambientales de carácter estrictamente internacional, que constituyen la materia reglada y objeto de alcance por parte del (DAI). (Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), 1998).

Cano (citado por Instituto de Relaciones Internacionales, 1998), sostiene que el DAI, se fundamenta en tres tipos de normas:

- a) Instrumentos internacionales destinados a proteger elementos ambientales que pertenecen a toda la humanidad: incluyen a todos los instrumentos internacionales que contienen a la humanidad como sujeto del Derecho Internacional, ej.: Convención del Mar de Montego Bay de 1982; Convenciones sobre espacio Aéreo, Estratosférico, Atmósfera, ondas radioeléctricas, Convención sobre materia Nuclear, es decir no proliferación y desarme nuclear; contaminación marina, del suelo y del aire, con alcance planetario, Biodiversidad, Cambios Climáticos, Desechos tóxicos, nucleares, industriales, Desertificación, especies en vías de extinción, Humedales, Especies migratorias, Protocolo sobre medio Ambiente Antártico, etc.
- b) Instrumentos internacionales que protegen elementos ambientales que pertenecen a dos o más Estados: incluyen cuencas hídricas internacionales, binacionales, incluso aguas subterráneas, represas internacionales, yacimientos de gas, petróleo y energías renovables, tratados sobre límites y utilización compartida de recursos, etc.

c) Instrumentos internacionales que se refieren a los efectos extraterritoriales del uso de recursos naturales o elementos ambientales nacionales: incluyen la contaminación de alta mar o de las aguas territoriales de otro país; contaminación atmosférica o por emanaciones tóxicas llevada nocivamente a un país por humos o gases; utilización de recursos de terceros países, pesca; epizootias y plagas animales, incendios forestales en bosques limítrofes, epidemias, Sida.

Existen diversos estudios que abordan la problemática medioambiental en diferentes latitudes de nuestro planeta. El doctor Guillermo Castro Herrera, desde la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en su programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos, adelantó una investigación sobre la perspectiva histórica de los problemas ambientales de nuestra región, basado en tres campos de relación: el mundo natural, la sociedad y la producción, que en su interacción generaban además un cuarto campo, el de la cultura entendida como una visión del mundo dotada de una ética acorde a su estructura, enfatizando lo estrecho de los vínculos entre la acción, el pensamiento y las creencias.

A continuación se citaran algunas ideas del doctor Castro H, tomadas del libro *Naturaleza, Sociedad e Historia en América Latina*. (Herrera, 2002):

“En este sentido, en lo que toca al problema que nos interesa, cabe preguntar por qué las esferas de lo natural, lo social, lo económico y lo cultural ingresan a un estado particular de (relativo) equilibrio en una sociedad, región o civilización dadas, cuáles son los límites de ese equilibrio, y cuál es el papel desempeñado por diferentes factores -económicos, culturales, políticos y naturales- en el proceso. De un modo más preciso, esto suponía hacer referencia a cinco problemas principales: Los rasgos característicos del medio biofísico natural en su relación con las modalidades de artificialización de que es objeto a lo largo de etapas sucesivas.

Las formas de organización social y del espacio correspondiente a los estilos de desarrollo subyacentes tras esas modalidades de artificialización del medio natural, y sus correspondientes expresiones en paisajes característicos.

La racionalidad histórica de esos estilos, definida a partir de los propósitos que los animan, y de los conflictos internos y externos y las modalidades de ejercicio del poder que sus formas características de organización social han debido enfrentar y resolver en su desarrollo. Las circunstancias que originan y orientan las transiciones entre esos estilos, incluyendo tanto las relativas a la creación de premisas sociopolíticas para el paso de uno a otro, como las que determinan la posibilidad de rearticulación de elementos de cada uno en los subsiguientes.

Los términos en que los factores antes mencionados explican y condicionan nuestras posibilidades de comprensión de los problemas ambientales contemporáneos en América Latina, y nuestras opciones de acción frente a esos problemas.”

Como conclusión de la anterior investigación citada, se puede sostener que la problemática de hace años atrás se percibía como una afectación local o quizás regional, contrario sensu la lectura que se hace en nuestro tiempo, teniendo un alcance global; afecta a todas las peculiaridades contemporáneas de relación de los individuos con el mundo natural; se desarrolla con intensidad creciente; y además, se torna ya en una crisis ecológica a través de procesos como el desgaste de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera, la pérdida de biodiversidad y la contaminación masiva del aire, el agua y los suelos del planeta.

Continuando con estudios relacionados con la presente investigación, se citará una idea del “crecimiento económico y medio ambiente: una revisión analítica de la hipótesis de la curva ambiental de kuznets”. Esta examina la relación que se establece entre crecimiento económico y calidad ambiental, pretendiendo explicar que a corto plazo el crecimiento económico crea un mayor menoscabo medio ambiental, pero en el largo plazo, en la medida que las economías son más ricas, se traza que el crecimiento económico trae consigo

beneficios para el medio ambiente, estableciéndose que la calidad del medio ambiente mejora con el aumento en el ingreso. Esto solo se ha podido evidenciar únicamente en países desarrollados. Ahora, basados en una evidencia empírica, este estudio explora la validez de la hipótesis de la Curva Medio Ambiental de Kuznets para Colombia, analizando adicionalmente el impacto que variables como la distribución del ingreso, los derechos civiles y las libertades políticas y la densidad de población generan sobre el medio ambiente. Finalmente, se concluye que Colombia, a diferencia de los países desarrollados, encuentra en la fase creciente de la curva medio ambiental de Kuznets, es decir que todo crecimiento económico se está traduciendo en un mayor deterioro ambiental. (Restrepo, 2004).

Otro estudio que se citará es “La distribución del riesgo regulatorio ambiental en el derecho de las inversiones internacionales”, teniendo en cuenta que muchos de los negocios internacionales donde median temas ambientales (explotación de minerales, especies de flora y fauna, construcción de mega estructuras, entre otros) los arbitrajes relativos a litigios entre estados e inversionistas extranjeros (arbitrajes de inversión) obliga la intervención de tribunales de arbitramento que deben ceñirse, por la naturaleza de los litigios a la normativa del derecho internacional ambiental. A medida en que la reglamentación estatal de cuestiones ambientales se ha vuelto más importante y precisa, el marco jurídico en que operan los inversionistas extranjeros se ha ido transformando, en ciertos casos de modo perjudicial para las operaciones de dichos inversionistas. Los tribunales arbitrales encargados de dirimir estos litigios se ven abocados a la necesidad de apreciar diversos intereses en juego, entre los cuales se encuentran la protección del medio ambiente y los intereses económicos de los inversionistas extranjeros (e indirectamente también del Estado receptor de la inversión). A modo de soluciones posibles, se proponen tres modos de sopesar los diversos intereses en juego, a través del análisis del carácter razonable/legítimo de las expectativas del inversionista, de su contribución al daño, y la tercera aplicando la teoría de los intereses protegidos, respectivamente. (Aznar, 2012).

En un estudio adelantado por Carlos Javier Velásquez Muñoz, se hace un análisis muy interesante sobre la protección del medio ambiente urbano en la Unión Europea. En efecto, el mundo no está totalmente urbanizado en la actualidad, pero casi lo estará en poco tiempo. Uno de los hechos que caracterizan a la vigente organización de la vida humana en el planeta es el proceso de concentración de población y, por ende, de diversas actividades, en ciudades. En la década de los sesenta del siglo pasado se contaban 114 ciudades con poblaciones mayores a un millón de habitantes, al llegar el inicio de este nuevo milenio la cifra alcanzó las 400. En otros términos: actualmente, casi la mitad de la población mundial vive en ciudades, cifra que se estima crecerá a un ritmo del 2 por ciento por lo menos hasta el 2015.

Estos crecientes niveles de urbanización son consecuencia, además del incremento natural de la población urbana, de la migración de la población rural hacia las ciudades. En los últimos cincuenta años, una gran proporción de la población rural se convirtió en urbana, tras la búsqueda de oportunidades y servicios que estas zonas ofrecen, en especial, empleo y educación; de difícil, por no decir imposible, acceso en dichas áreas. Sin embargo, en continentes como África o América Latina otras causas, como conflictos armados, degradación de la tierra y agotamiento de los recursos naturales, han propiciado la dinámica.

Así, el rápido aumento de la población urbana del mundo, acompañado del menor crecimiento de la población rural, ha conducido a una redistribución demográfica a gran escala durante los últimos 30 años; el periodo comprendido entre 1950 a 2050 presenciara un cambio en el 65 por ciento de la población mundial. Europa no escapa a esta realidad. Bien se sabe que es éste el continente de mayor densidad poblacional urbana, su nivel de urbanización se encuentra en el 74.6 por ciento, con un crecimiento anual calculado de 0,3 por ciento entre los años 2000 a 2015. Si bien los datos de crecimiento poblacional indican una estacionalidad en cuanto al crecimiento, la concentración en ciudades se mantiene sin modificaciones. Aun con estos bajos ratios de crecimiento, se proyecta que dentro de 30 años el 80 por ciento de la población europea vivirá en entornos urbanos.

Los problemas que en mayor medida afectan el medio ambiente urbano en los países de la Comunidad Económica Europea son:

Contaminación urbana, esta generada por: contaminación atmosférica, contaminación acústica por el exceso de ruido, contaminación producida por la generación e incorrecta gestión de los residuos, contaminación de aguas urbanas, problemas relacionados con el entorno edificado, pérdida de biodiversidad en la ciudad y gestión energética urbana ineficiente.

Existen otras formas de contaminación urbana que son problemas de aparición más reciente: contaminación electromagnética y contaminación lumínica.

Ante esta realidad, la comunidad de países europeos, pone en práctica una serie de acciones que mitiguen la problemática de orden ambiental que se viene generando como consecuencia del desarrollo e implementación de nuevas tecnologías. Dichas gestiones están contempladas en instrumentos políticos y jurídicos dirigidos a la protección del medio ambiente urbano en la Unión Europea, su fundamentación se basa en la normativa interna e internacional que protege los recursos naturales y por ende el medio ambiente. (Muñoz, 2005).

Ubicando el objeto de estudio al plano local de la ciudad de Girardot, se puede evidenciar que se han desarrollado diversos proyectos de desarrollo urbanístico, es así como para finales de los años 90 a la fecha, se han ejecutado planes de vivienda social, atendiendo la política del gobierno nacional de viviendas gratis, de igual manera se han adelantado proyectos de construcción de vivienda en condominios o edificios de apartamentos. También se han realizado construcciones de grandes superficies (centros comerciales), edificaciones para la prestación de servicios de salud (clínicas) y otro tipo de servicios comerciales. Actualmente hay 8 centros comerciales, 42 nuevos conjuntos habitacionales, 4 clínicas, 10 supermercados de cadena y 40 hoteles. Según cifras del DANE el 98,3% de los

hogares cuentan con energía eléctrica, el 95% con alcantarillado, 98,3% con acueducto y el 30,8% tienen conexión a la red de gas natural.

6. MARCO LEGAL

Existen a nivel internacional normativas internas de los países, que contempla el desarrollo sostenible como prioridad dentro del mecanismo del mismo desarrollo humano. La comunidad europea, tiene unos lineamientos comunes acerca del manejo y utilización del suelo con fines urbanísticos, se puede leer en algunos documentos: Carta europea del suelo del 30 de mayo de 1972, carta europea de ordenación del territorio, iniciativa UBRAN y la auditoria urbana. De manera precisa lo aborda Fátima Esperanza Romallo López (2010) en su tesis doctoral titulada “Régimen jurídico del desarrollo urbano sostenible: Una visión social, económica y ambiental” de la Universidad de Granada España, es una muestra clara de cómo en ese país la expansión urbanística, se ciñe a principios legales y de respeto por los recursos naturales. Otros ejemplos son: el Decreto 11-2002 del congreso de Guatemala, donde se dictan disposiciones sobre Ley de consejos de desarrollo urbano y rural, incorporando a su texto normativa internacional relacionada con el tema. En el libro “Los grandes problemas de México” Desarrollo Urbano y Regional, escrito por Gustavo Garza y Martha Schteingart, se hace un análisis de los problemas de México al comenzar el siglo XXI, dentro de los que se aborda el desarrollo urbano y regional y la problemática ambiental. El gobierno de Chile a través del Ministerio de Vivienda y Construcciones, compila a través de normativa interna “Ley general de urbanismo y construcciones”, una serie de legislación que regula el tema de construcciones.

En el ámbito nacional la normativa es prolifera en reglamentar los temas relacionados con el desarrollo urbanístico y usos del suelo tanto urbanos como rurales, se debe partir de los artículos constitucionales que tratan sobre temas relacionados al objeto de estudio, luego se tendrá en cuenta la Ley 388 de 1997 y el Decreto 4065 de octubre 24 de 2008, el cual reglamenta la Ley 388, desde el punto de vista local se sustentará en el Acuerdo 024 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal de Girardot, por medio del cual se adopta y

ajusta el POT de la ciudad y el Acuerdo 011 del 23 de mayo de 2014 de la misma corporación por medio del cual se realizan unos ajustes al POT de la ciudad.

Es el deber de los urbanizadores proveer la prestación de los servicios públicos en sus construcciones, suministrando en cantidad y calidad, agua, luz, medios de comunicación, alcantarillado y transporte; garantizando condiciones dignas de vida para aquellas personas que van a habitar o usufructuar las construcciones. En reiteradas oportunidades los altos tribunales, se han pronunciado a través de sus fallos en tal sentido a continuación transcribiré una parte de la Sentencia de la Corte Constitucional T-197/14 que a la letra dice:

Finalmente, responden también por la prestación de los servicios, los urbanizadores y/o constructores. A la luz del artículo 8º del Decreto 302 de 2000 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado”, los urbanizadores y/o constructores tienen como obligación:

“La construcción de las redes locales y demás obras, necesarias para conectar uno o varios inmuebles al sistema de acueducto o de alcantarillado será responsabilidad de los urbanizadores y/o constructores; no obstante, la entidad prestadora de los servicios públicos podrá ejecutar estas obras, en cuyo caso el costo de las mismas será asumido por los usuarios del servicios”. (Corte Constitucional de Colombia, 2014).

La jurisprudencia, es prodiga en tal sentido, si se mira por conexidad, se encuentran una serie de pronunciamientos (C-220/11, T-525/12, T-618/11, Sent 126/98 y T-916/11) en los cuales se protege de manera integral el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. Dichos fallos en concordancia con la normativa constitucional, que de manera expresa cita la protección al medio ambiente y el derecho a vivir en condiciones sanas:

Artículo 58. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes

posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.

La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica.

...

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad.

Artículo 267. El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

...

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.

Artículo 268. El Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

...

7. Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.

Artículo 313. Corresponde a los concejos:

...

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Artículo 317. Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización. La ley destinará un porcentaje de estos tributos, que no podrá exceder del promedio de las sobretasas existentes, a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.

Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento

de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

Artículo 339. Habrá un plan nacional de desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, ambiental y social, en especial las estrategias gubernamentales de lucha contra la pobreza. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas, estrategias, y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, desarrollar estrategias de lucha contra la pobreza, y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de corto y largo plazo. (Senado de la República, 2015).

Circunscribiendo la temática legal al plano municipal, se puede evidenciar que el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Girardot, contempla dentro del uso del suelo la preservación del medio ambiente y la tramitación de las licencias ambientales con fines de adelantar proyectos urbanísticos, a continuación se hará cita textual de los artículos que legislan en tal sentido:

DEL MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 35. Criterio General. Para todo desarrollo urbanístico se deberá considerar en sus estudios pertinentes y como uno de los objetivos prioritarios el resolver el

mantenimiento, conservación, mejora y protección general del medio ambiente. Para el efecto se cumplirán estrictamente las normas urbanísticas contenidas en la presente Normativa y en las reglamentaciones vigentes, sin ahorrarse esfuerzos para lograr desarrollos urbanos integrados con el medio que permitan obtener espacios más amables para la vida humana.

PARAGRAFO. En el municipio, El Departamento de Planeación será el encargado de vigilar permanentemente estos objetivos y estará en la obligación de negar cualquier plan que no cumpla con lo aquí dispuesto y aplicará los correctivos pertinentes a quienes incumplan las disposiciones de conservación del medio ambiente.

ARTICULO 36. De la Responsabilidad. El Ejecutivo Municipal deberá cumplir estrictamente con las responsabilidades determinadas en la Ley 99 de 1993 para lo cual se apoyará directamente en la autoridad sanitaria local y regional para promover el Derecho Constitucional a un ambiente sano.

DE LA LICENCIA AMBIENTAL

ARTICULO 37: Todo tipo de desarrollo de vivienda rural, parcelaciones, loteos, construcción de bodegas, condominios, conjuntos habitacionales. Industriales, comerciales y turísticos a desarrollarse en la jurisdicción del Municipio de Girardot deberá tramitar la licencia ambiental ante la Corporación Autónoma Regional CAR de acuerdo con la Ley 99 de 1.993 y sus Decretos Reglamentarios. Además para la ejecución de una obra, proyecto, o actividad, que obliga al beneficiario de la misma al cumplimiento de los requisitos relacionados con la prevención, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada. Artículo 32 Resolución 655 de 1966 y Decreto 1753 de 1.994, deberá obtenerse la respectiva licencia ambiental.

PARAGRAFO: Para todos los efectos en Medio Ambiente las Autoridades competentes serán: El Ministerio del Medio Ambiente, la Secretaria del Medio Ambiente de Cundinamarca y la Corporación autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

ARTICULO 38. Régimen de Transición. Todos los proyectos, obras o actividades que iniciaron tramites y/o obtuvieron permisos, concesiones, licencias autorizaciones antes de la vigencia de la de la Ley 99 de 1993, deberán cumplir con la normatividad ambiental en especial con el Artículo 38 del Decreto 1753 de 1994 y el Acuerdo 16 de 1.998 de la Corporación Autónoma Regional CAR.

ARTICULO 39. Estudio de Impacto Ambiental. El instrumento básico para la toma de decisiones respecto a construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial es el Estudio de Impacto Ambiental; éste debe incluir el diseño de planes de prevención mitigación, corrección y compensación de impactos y el plan del manejo ambiental de la obra o actividad. Decreto 1753 de 1.994.” (Concejo Municipal de Girardot, 2002).

Siguiendo con el documento antes citado, este establece siete líneas de trabajo estratégicas en la construcción de ciudad región, basados en las nuevas realidades culturales, tecnológicas, ambientales, urbanísticas, de infraestructura básica, económica, social, política, de vialidad, regional, nacional y global.

Con el fin de asociar estas líneas de trabajo estratégico propuestas para la ciudad, se retomara la primera, que hace relación a lo social, la segunda en lo ambiental y la quinta en cuanto al urbanismo.

1. Línea en lo social:

- Impulsar procesos de equidad a partir de mejorar las condiciones de desarrollo humano, estas acciones, se concretan en: la educación, en dos frentes uno, al mejorar las

capacidades individuales y colectivas para enfrentar el trabajo, dos, mejoramiento de la calidad educativa en función del mundo de hoy impulsando el pacto educativo.

- La participación comunitaria y ciudadana que mejore y amplíe las decisiones sobre el futuro de la ciudad tanto en la creación como en su veeduría.
- La salud erradicando los principales focos infectocontagiosos que afectan la salud pública y mejorando la red territorial de atención básica.
- La vivienda, se buscan dos acciones, por un lado cubrir el déficit cualitativo y cuantitativo, por otra parte, reubicación de población en zonas de riesgo.

2. Línea en lo ambiental:

- Desde las relaciones con la naturaleza se presentan varios elementos primero, los que han incidido en la estructuración de nuestro mapa urbano-rural, relacionados, con las grandes cuencas hidrográficas, la estructura orográfica y la geología que limitan el crecimiento de la ciudad. En esta dirección la identificación de zonas de amenazas y riesgos naturales, permiten que se diseñen acciones de control y manejo de estas zonas y se proponga políticas claras de reubicación de asentamientos humanos y de construcción. Segundo, los que afectan la naturaleza por la acción antrópica especialmente vertimientos y residuos sólidos.
- Bajo la óptica hidrográfica, se busca desarrollar un proceso de recuperación de la cuenca del Magdalena, de tal manera que vincule lo cultural con el desarrollo, y que cambie la mirada que se le dio a esta cuenca por el municipio y el país.
- Con la cuenca baja del río Bogotá, generando espacios de recuperación distintos, uno el principal en este momento, en la dinámica de organización territorial regional que replantee la relación aguas arriba con el principal contaminante, la ciudad de Santafé de Bogotá, dado que los altos índices de contaminación generados por la capital, nos afecta la ciudad y la región de la cuenca baja, en términos de saneamiento básico, salubridad pública, paisajismo, medio ambiente y desarrollo económico y social, por estar enfrentados a una ZONA DE DESASTRE ECOLOGICO, que cada día se agrava más. . Dos, la recuperación de la ribera y la reubicación de los asentamientos humanos en zonas de riesgo y DESASTRE ECOLOGICO.

- Con las zonas de conservación natural, en la cordillera Alonso Vera, estrategias que permitan el desarrollo paisajístico, el control de la erosión, el cubrimiento de las zonas de recarga de los acuíferos, zonas de reserva forestal protectora y de protección de fauna.
- Desde la cuestión ambiental local, recuperación y manejo de las micro cuencas urbanas y rurales. Mejorar las condiciones de convivencia ciudadana con un manejo ambiental urbano, en saneamiento básico, disminuir la contaminación por ruido, de aire y visual.
- Mejoramiento de la oferta ambiental, que mejore las condiciones eco turísticas de la ciudad. Recuperación de las cavernas, creación de los senderos ecológicos.
- Desde el saneamiento básico, en residuos sólidos y vertimientos, se encuentra que: la privatización de estas empresas, presentan diferentes momentos: uno el que Acuagyr, se encuentra elaborando los planes maestros de acueducto y alcantarillado para la ciudad; dos, Eras, ha presentado un proyecto en CORTOLIMA para la construcción de un relleno sanitario regional.

3. Línea de lo urbanístico:

- Reorganizar las centralidades urbanas.
- Reordenar y mejorar la malla vial local.
- Mejoramiento, recuperación y creación de Espacio Público.
- Mejoramiento de la infraestructura básica en servicios públicos domiciliarios.
- Reordenar y mejorar la malla vial local y optimizar su integración con la red vial regional y nacional.

Teniendo en cuenta lo citado del POT de la ciudad, se puede deducir que los temas sociales, ambientales y legales son un componente fundamental en el proyecto de administración de Girardot, ello en el entendido que la educación, la salud, los servicios básicos y la vivienda hacen parte del componente de lo denominado por algunos autores como la ecología humana, mientras que la preservación de los recursos naturales, el mantenimiento de las cuencas hidrográficas y el desarrollo urbanístico sostenible son preocupaciones propias del

componente ambiental y finalmente lo legal se halla inmerso en el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente para tal fin.

El fin pretendido por la normativa, en lo referente a lo ambiental y contenida los planes de ordenamiento territorial, busca evitar los problemas de planeación urbanística en las ciudades y pueblos, es necesario que en POT, se establezcan directrices claras con sujeción a la normatividad no solo propia de su competencia, si no a la legislación ambiental, haciendo de estos temas un desarrollo sostenible, que beneficie no solo a la población si no al medio ambiente en general. Para el caso concreto de las construcciones objeto de estudio, se ubicaron dentro de la zona urbana y cuyo destino del uso del suelo no cambió, enmarcándose dentro de los parámetros del plan de ordenamiento territorial, además las construcciones se ciñen a lo normado en el artículo 133 de la Constitución Nacional que a la letra dice: “ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. (Senado, 2017).

Se busca a través de la aplicación de la legislación ambiental en el territorio nacional: garantizar el derecho colectivo a un medio ambiente sano, garantizar el desarrollo sostenible, ser parte de la seguridad del Estado y resolver la tensión entre medio ambiente y desarrollo.

Es obligación de cada una de las entidades oficiales y autoridades administrativas como las Corporaciones Autónomas Regionales ser garantes en la aplicación de la normativa ambiental, garantizando el desarrollo en condiciones de sostenibilidad ambiental de manera tal que el equilibrio de los ecosistemas no afecte el normal desarrollo del planeta. Suele suceder que algunos funcionarios no toman conciencia de su compromiso ético para con la sociedad y por diversas motivaciones evaden su responsabilidad siendo permisivos,

generando con su negligencia y omisión problemas ambientales. El problema no es la normativa en sí, es bien sabido que contamos con la suficiente legislación, se puede inferir que una de las fallas está en aquellos funcionarios y autoridades que no la hacen cumplir o lo hacen a medias.

7. METODOLOGÍA

Por la naturaleza del objeto a estudiar se deduce que el método que se ajusta es el cualitativo, con un enfoque histórico-hermenéutico. Se puede determinar tres grandes momentos en el proceso investigativo: Observación (percepción, abstracción y percepción de imagen), comprensión (determinada a partir de la apreciación que tengan los entrevistados) y finalmente la interpretación (surge como consecuencia de la comparación establecida entre lo observado y la apreciación hecha por los entrevistados). Siendo así, la peculiaridad imprescindible de la investigación cualitativa es su expreso planteamiento de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, etc., desde la representación de la población muestra que está siendo estudiada, haciendo de éste un referente teórico eminentemente sociológico. El modelo conceptual-inductivo se fundamenta al menos en un par de premisas sobre la realidad: a) perspectiva de totalidad respecto de la realidad social, b) perspectiva definida en la relación entre el investigador y el investigado, teniendo en cuenta estas características, se pudiera denominar modelo sujeto-sujeto (Mella, 1998).

“En la investigación cualitativa, las hipótesis y variables se sustituyen por las preguntas que problematizan la realidad, de manera amplia, en un lenguaje común, que dista muchas veces del dominio lingüístico de una disciplina, por lo que se centra en la lectura de textos de la vida cotidiana, de las comunidades” (Universidad de Manizales, 2015, p.2).

De lo anterior se colige que la muestra de estudio se basará básicamente en la percepción de la población objeto y también de la experiencia adquirida en la materia por expertos.

Se fundamenta en la descripción y comprensión interpretativa, de los acontecimientos, normativa, usos sociales, valores, actividades de la población objeto de estudio en un marco socio-cultural teniendo su comportamiento al interior del entorno en que se encuentran inmersos. Se deben tener en cuenta diferentes puntos de vista, según la propia perspectiva del sujeto, ello implica un proceso de observación directa y de entrevistas con la población a estudiar, permitiendo al investigador hacer análisis próximos y explicaciones ajustadas a la realidad. Por estas características se puede permitir la subjetividad.

La investigación cualitativa es más procedimental, es abierta permitiendo al investigador hacerlo con procedimientos no tan rígidos, es cambiante, en la medida que surgen nuevos acontecimientos, la perspectiva, e interpretación de estos, va a modificarse; existe una realidad por construir e interpretar que es la mente, contrario a lo que sucede con la investigación de tipo cuantitativo que es más estática, basada en la recolección e interpretación de datos estadísticos, se ocupa de cifras, de resultados casi que matemáticos, propia de investigaciones asociadas con ciencias exactas.

La investigación Histórico-Hermenéutica se fundamenta en la historicidad y su esteticismo, a diferencia de otros tipos de investigación, ésta hace agradable e interesante la lectura del proyecto, ya que los demás se basan en números y cálculos típicos de la investigación “científica”. De igual forma este tipo de investigación cita datos previos a la misma lo cual hace de esta investigación una de las más completas debido a su contextualización en la historia, ya que no se queda simplemente con lo experimentado en el momento, sino que muestra resultados previos. (Planella, 2013).

La hermenéutica inicialmente se le vio, como una forma de interpretación textual muy antigua, en su momento se recurrió a ella para hacer análisis teológicos de las sagradas escrituras. Posterior a ello, se utiliza como forma de visualizar, analizar e interpretar comportamientos humanos, haciendo parte importante en las investigaciones de las ciencias sociales.

Se puede concluir que el análisis hermenéutico se enmarca en el paradigma interpretativo comprensivo; implicando un rescate de los elementos del sujeto por sobre los hechos externos a él. Es importante tener claro que el análisis toma como núcleo fundamental el proceso de interpretación. (Cárcamo, 2005).

La investigación a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, que para el caso particular del tipo de trabajo (cualitativo), se utilizará la entrevista, busca establecer un antes y un después de la intervención de los ecosistemas existentes antes de la transformación hecha con las intervenciones urbanísticas. Una vez conocidas las opiniones de los entrevistados, permitirá hacer una comparación y entrar a determinar si la normativa ambiental vigente es garantista en la salvaguarda de los recursos naturales y si en realidad prevé que el desarrollo económico, se compagina en los aspectos ambientales, sociales, culturales y paisajísticos, apuntando a un desarrollo sostenible que garantice la ejecución de proyectos de infraestructura urbanística con la garantía que a posteriori no se suscite la aparición de pasivos ambientales, que menoscaben la relación ser humano-naturaleza.

Para dar una ubicación del territorio donde se adelantaron las construcciones que dieron origen a la investigación se debe precisar su perfil a partir de la observación, se hará un acercamiento a la comunidad residente en sectores aledaños quienes finalmente serán quienes de una u otra forma reciben el impacto de las construcciones, de igualmente el discurso se enriquece con el conocimiento de personas expertas en temas ambientales y de urbanismo y finalmente es indispensable contar con la opinión de las autoridades administrativas que en el ejercicio de sus funciones manejan el tema ambiental.

El sector, antes de la construcción del centro comercial⁴, era un espacio de terreno que contaba con una gran cantidad de vegetación considerada un bosque tropical (según expertos ambientalistas). Se pudo adelantar allí la obra en razón a que el POT de la ciudad contemplaba el área como apta para el urbanismo, eso implica que desde el punto de vista legal no hay ningún impedimento para que se pueda llevar a cabo dicha construcción. De

otro lado, las empresas de servicios públicos domiciliarios cuentan con la disponibilidad de garantizar el suministro de estos.

El lote de terreno donde se construyó el proyecto de vivienda de interés social, era de propiedad del municipio. En este espacio, se encontraba vegetación herbácea propia para el pastoreo de ganado, existía una fuente de agua (laguna). Igual que en el caso anterior, el Plan de Ordenamiento Territorial contemplaba este terreno apto para el urbanismo.

El perfil de los lugares donde se llevaron a cabo los proyectos urbanísticos objeto de la investigación, serán analizados bajo las dimensiones del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que la sostenibilidad ambiental de estas construcciones, deben guardar armonía entre lo económico, lo social y lo ecológico.

La población muestra estará delimitada en los habitantes ubicados cerca donde se construyó el centro comercial Unicentro y el conjunto habitacional de interés social Corazón de Cundinamarca en la ciudad de Girardot (C/marca). La población escogida no es probabilística, en este caso la elección de los componentes no depende de la probabilidad, sino de causas vinculadas con la tipología de la investigación o de quien hace la muestra. Se hará teniendo en cuenta por su contenido, el lugar y el tiempo.

Para el caso particular de la investigación en cuanto al contenido serán aquellas personas habitantes cercanos que de una u otra manera fueron impactados por el desarrollo urbanístico de los dos proyectos delimitados en la ciudad de Girardot (Centro comercial Unicentro y urbanización Corazón de Cundinamarca); por el lugar, serán aquellas personas más próximas a los proyectos de construcción con fines comerciales y de vivienda de interés social y en cuanto al tiempo, serán los habitantes que habitan el lugar desde antes, durante y después de la ejecución de las obras.

Asumiendo que la investigación a desarrollar es basada en la metodología cualitativa, con un enfoque hermenéutico, implementará la técnica de observación del participante, referida

a recopilación de datos con el propósito explorar y describir ambientes, inmiscuyéndose en situaciones de orden social, que suministren información útil para ser interpretada y plasmarla el proyecto de investigación. De igual forma se recurrirá a la entrevista personal, para obtener la información de primera mano con las personas que tengan una visión del tema a investigar y finalmente se optará por entrevistas a grupos focales, esta parte la proyecto con expertos en urbanismo (sociedad de arquitectos de Girardot y ambientalistas), con esta manera de entrevistar se pretende confrontar diversos puntos de vista sobre el tema a investigar, teniendo la oportunidad de hacer un análisis y cotejos de la información obtenida.

Se aplicarán tres tipos de entrevistas: Una para los habitantes de la zona de influencia del centro comercial Unicentro, otra para los habitantes de la zona de influencia y del barrio mismo Corazón de Cundinamarca y un tercer tipo de entrevista para expertos que incluirá a ingenieros y expertos ambientalistas, miembros de la sociedad de arquitectos de Girardot, a funcionarios de la CAR y a funcionarios de la Secretaria de Planeación Municipal de Girardot.

Los datos obtenidos producto de los instrumentos aplicados durante el desarrollo metodológico y el trabajo de campo, serán objeto de análisis mediante la categorización de los mismos de primer y de segundo nivel para finalmente llevarlos un proceso de triangulación para determinar su relación con los objetivos del proyecto de investigación.

Este análisis generará un informe de resultados que responden a la pregunta de investigación propuesta en principio y las demás que surjan en el proceso de la misma.

De igual forma los resultados serán un aporte a la conclusión y proposición de nuevas investigaciones que puedan ampliar o profundizar aspectos que no son del alcance del presente proyecto de investigación.

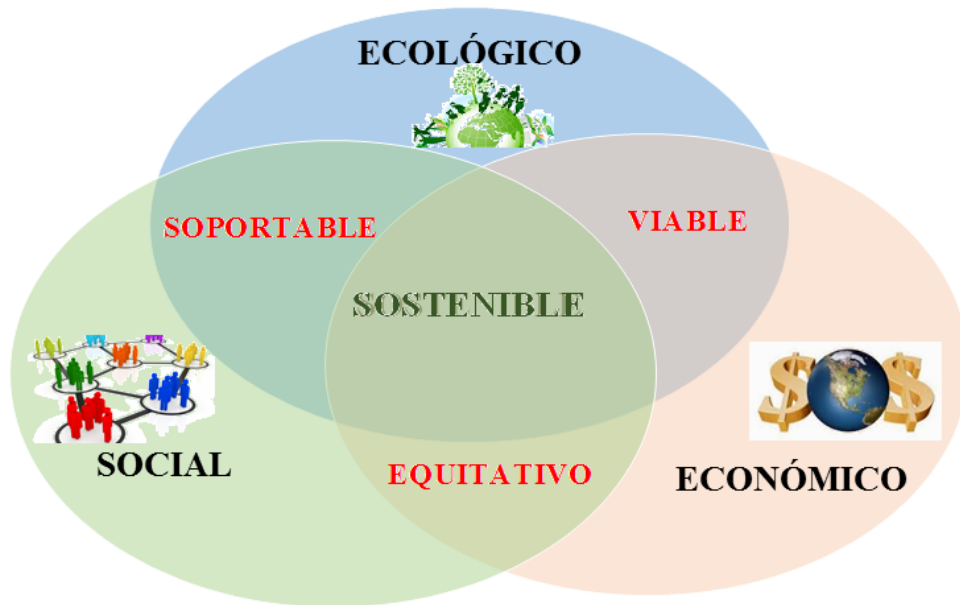
El trabajo de campo es el medio por el cual el investigador entra en contacto con la realidad, utilizando para ello la visita a escenarios naturales donde se ha de desarrollar la investigación como tal. Eso permitirá explorar la experiencia cotidiana de la gente y sus comunidades. El "campo" está situado, contextualizado y definido; facilitando aplicar técnicas pertinentes en la recolección de información, tal como lo señale en el punto anterior.

La información a recolectar se hará conforme la técnica propia para las investigaciones cualitativas, tal como lo expresan Sampieri, Collado y Baptista (2010):

La recolección de los datos está orientada a proveer de un mayor entendimiento de los significados y experiencias de las personas. El investigador es el instrumento de recolección de los datos, se auxilia de diversas técnicas que se desarrollan durante el estudio. Es decir, no se inicia la recolección de los datos con instrumentos preestablecidos, si no que el investigador comienza a aprender por observación y descripciones de los participantes y concibe formas para registrar los datos que se van refinando conforme avanza la investigación.

8. ANÁLISIS POR DIMENSIONES

Grafico 1. Dimensiones del desarrollo sostenible



Fuente: Autor del proyecto

Imagen de Johann Dréo (Imágenes 2015). Importancia del desarrollo sustentable. Recuperado de: <https://www.google.com.co/search?q=imagenes+de+dimensiones+del+desarrollo+sostenible&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwiG5szpuJ7WAhVK7mMKHTNkAgcQsAQIIw&biw=1440&bih=794>

El desarrollo sostenible busca relacionar el desarrollo económico con la calidad ambiental y social, trata de reconciliar el crecimiento económico con los recursos ambientales de los que dependen generaciones actuales y futuras. En términos sencillos, combina crecimiento ambientalmente sostenible con un enfoque adicionado sobre equidad intergeneracional y distribución equitativa de bienestar entre grupos y naciones.

El desarrollo sostenible ha sido interpretado como crecimiento sostenible o como una forma de cambio social que, adicional a los objetivos de desarrollo tradicional, persigue la sostenibilidad ecológica. (Torres, 2010).

Aspecto Económico:

La sostenibilidad considera que el desarrollo económico a largo plazo se puede dar sin destruir los recursos naturales. Por tanto, el desarrollo económico supone que lo económico y ecológico no son contradictorias entre sí, por el contrario, son recíprocamente anexas. En un proceso de sostenibilidad, no es relevante la ampliación de la producción, si no la calidad de los servicios que se proporcionan.

A nivel económico Girardot presenta una grave situación social más del 38.10% de los habitantes pertenecen al estrato uno, mientras que el 38.20% se encuentran en el estrato 2. En cuanto al estrato 3 se ubica en un 22.79%. Estos guarismos representan a un Municipio con una problemática social de pobreza; ya que el aumento de individuos en los niveles inferiores muestra la ausencia de políticas económicas, como: la generación de empleos en el sector público², al mismo tiempo⁷, que el sector privado, ausencia de interés en la vivienda social, una baja calidad de servicios de salud y una disminución en cobertura de educación. (Munar, Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales, 2005).

El Centro comercial Unicentro es un establecimiento de comercio, por tanto con ánimo de lucro, los locales comerciales (tiendas de ropa y calzado, supermercados, venta de muebles, equipos de comunicación, accesorios para el hogar, entre otros), los destinados al esparcimiento (cines), locales para servicios (bancos) y a los dedicados a la venta de comidas, son arrendados para ser explotados por sus arrendatarios. Por información suministrada por personas que trabajan en algunos locales del centro comercial, aparte de la visita hecha a esas instalaciones y la visualización de unos cuantos locales cerrados u ofertados para rentar, se deduce que en Girardot no existe la cultura del centro comercial,

además los niveles de ingreso no dejan margen de ganancia suficiente para pagar arriendos costosos, razón por la cual muchos locales permaneces desocupados.

Sin que se pueda tener cifras expresadas en datos estadísticos, sustentado la información en entrevistas con personas del sector, en el barrio Corazón de Cundinamarca sus habitantes deriban el sustento de realizar actividades de comercio informal, algunos son empleados, otros se ocupan de actividades cotidianas en hogares, en construcción y oficios varios. Son pocas las personas que tienen empleo fijo que les permita laborar teniendo garantizada su seguridad social y prestaciones laborales de ley.

Aspecto Social:

En términos generales, lo que pretende es la redistribución de los recursos económicos, en condiciones de equidad, buscando estándares de calidad de vida para todos.

En la dimensión social del desarrollo sostenible está implícito el concepto de ecuanimidad, el cual presenta tres diferentes tipos. El primero es la equidad intergeneracional, supone considerar en los costos de desarrollo económico actual la demanda de las futuras generaciones. Como segundo tipo se tiene a la equidad intrageneracional que toma en consideración la inclusión de los grupos sociales hasta ahora más desfavorecidos, como el caso de los discapacitados, para que participen en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, a lo social y a lo económico. Luego, el tercer tipo de equidad es aquel que se presenta entre países, por el que se considera necesario cambiar los abusos de poder que tienen los países desarrollados sobre aquellos en vías de desarrollo, pues, como se mencionó anteriormente, el satisfacer las necesidades esenciales de las personas, implica dar mayor importancia a los desfavorecidos.

En el aspecto social, el centro comercial por sus características socioeconómicas, alberga clientes de cierto nivel económico, es bien sabido que en este tipo de establecimientos de comercio generalmente se ubican almacenes que venden productos de marcas reconocidas

con un innegable goodwill, situación que se traduce en mayor valor agregado a sus productos y servicios, haciéndolo más costoso y por ende accesible a un determinado tipo de potencial consumidor.

El centro comercial ofrece actividades para sus visitantes como aeróbicos los fines de semana, celebración de la misa los domingos, presentación de artistas y algunas veces exposiciones de pintura y escultura. Estas actividades favorecen un intercambio social y cultural.

Para este aspecto el barrio Corazón de Cundinamarca, está constituido por familias de estrato 1 y 2. La organización social, está liderada por la junta de acción comunal, que son los encargados de establecer puente de comunicación con la comunidad y las diferentes entidades de orden gubernamental y privado. Existen algunos programas de servicio social como brigadas adelantadas por estudiantes de universidades y/o entidades públicas. El barrio no cuenta con parques ni con espacios deportivos, existe el espacio físico para poder desarrollar un polideportivo, pero ha faltado voluntad política de las administraciones municipales y cumplir esta promesa a la comunidad.

La generalidad de los habitantes del barrio, se sienten satisfechos (en una actitud conformista) aún con sus carencias, sienten que el hecho de haberles provisto un lugar para vivir es algo muy importante. Falta mayor educación en temas ambientales, exigiendo a los entes municipales, departamentales y nacionales un mejoramiento de sus condiciones, logrando superar sus condiciones de vida.

Aspecto Ecológico:

En la actualidad, se presenta un mayor interés por el deterioro del medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo, dos aspectos que se han ido incrementando en base a la preocupación que existe por el agotamiento de los recursos naturales y también por el incremento de la pobreza frente a la globalización. Se deduce que el aspecto económico y el

ecológico se encuentran interrelacionados a través de flujos de energía y el uso de materiales, donde los procesos se caracterizan por el complejo sistema de retroalimentación. Es así que la sostenibilidad considera que las prestaciones necesarias para el funcionamiento del sistema económico, que son proporcionados por el ambiente global, deben ser mantenidas en el largo plazo. (Yuliani, 2010).

Teniendo en cuenta que el lugar impactado para la construcción del centro comercial, modificó de manera sustancial un bosque tropical seco, se señalará brevemente las características de este tipo de ecosistema: la biodiversidad de plantas y animales se adaptan a condiciones de estrés hídrico, por lo cual presenta altos niveles de endemismo. Es decir que contiene especies que no se dan en ningún otro tipo de ecosistema. Por ejemplo, la vegetación del bosque seco tropical se caracteriza por estar adaptada al déficit de agua con estrategias como la pérdida de hojas durante la época de sequía. Además presenta modificaciones físicas en su estructura como hojas compuestas pequeñas, cortezas de troncos lisas y presencia de aguijones o espinas. Otros organismos como los insectos y los mamíferos, presentan particularidades fisiológicas como adaptación a la fuerte estacionalidad y largos periodos de sequía.

El haber destruido este bosque para dar paso al centro comercial, presenta una afectación por las siguientes razones ecológicas: Este tipo de vegetación es importante para las comunidades humanas como la regulación hídrica, retiene suelos, captura carbono que regula el clima y la disponibilidad de agua y nutrientes. (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2015).

El Barrio corazón de Cundinamarca, nace en el año 2011, como respuesta a la crisis invernal que padecen algunas familias que habitaban la ronda del Rio Bogotá y Magdalena, teniendo en cuenta que para ese año la ciudad se vio afectada por el crecimiento y desbordamiento de estos dos ríos. La administración municipal, en cofinanciación con la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Vivienda, construyen unas soluciones

habitacionales de interés social, para reubicar familias que perdieron sus inmuebles por las inundaciones.

El ecosistema predominante de este lugar se conformaba principalmente por pastizales áridos, especialmente por pasto navajita. De igual manera existían árboles muy dispersos este bioma suele tener temperaturas cálidas todo el año y épocas de lluvia alternadas con temporadas de estiaje, para el caso de la laguna que allí existía. Las plantas plantadas en el lugar se adaptan para soportar la sequía y el calor extremo. Muchas tienen raíces profundas que pueden aprovechar el agua subterránea, teniendo en cuenta que se halla contiguo a la cordillera Alonso Vera cuya vegetación arbórea más espesa, puede ser reservorio de agua.

Teniendo en cuenta este planteamiento teórico, se puede inferir que los dos proyectos de urbanismo objeto de estudio, no cumplen a cabalidad con las dimensiones del desarrollo sostenible, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Dimensiones del desarrollo sostenible

DIMENSIONES PROYECTO	ECONÓMICO	SOCIAL	ECOLÓGICO
	Teniendo en cuenta que es un proyecto de orden comercial, su construcción necesariamente sacrificó un ecosistema de bosque tropical, muy importante	Desde este punto de vista, no hay redistribución de recursos económicos, por el contrario, beneficia directamente a los operadores comerciales del	Examinándolo con un criterio ecológico, no es del todo sostenible, teniendo en cuenta que se incrementa el consumo de servicios

Centro Comercial Unicentro	para el equilibrio ecológico. Para el caso en particular se debió dar una valoración al daño ecológico causado, exigiendo un tipo de compensación, equivalente a los recursos naturales devastados	centro comercial y a los dueños de los diferentes sitios de comercio allí instalados. Se pudiera pensar que favorece a unas cuantas personas que fueron beneficiadas con un empleo directo y también con algunos más indirectos	públicos, de igual manera aumenta la producción de residuos sólidos. En el aspecto ecológico se debe destacar el manejo de aguas lluvias que se canalizaron, de forma técnica para ser vertidas en el caño San Jorge que está en proceso de canalización. Posteriormente, el caño vierte sus aguas en los colectores, desembocando finalmente en el río Bogotá.
Barrio Corazón de Cundinamarca	Desde el punto de vista económico este proyecto urbanístico de vivienda de interés prioritario, de	Se pudiera pensar que en este aspecto, se cumple parcialmente la dimensión social, si se tiene en	En este aspecto, se puede afirmar que no se pensó en realizar un proyecto urbanístico

	igual manera que el anterior sacrificó un ecosistema conformado por pastizales tropicales y con el secamiento de un abrevadero (laguna) que existía de manera natural. No se evidencia ningún plan de manejo ambiental que mitigue el daño causado	cuenta que fueron soluciones de vivienda prioritarias gratis. Lo reprochable es que no las entregaran totalmente terminada, no con la conexión a servicios públicos domiciliarios, menos cavado las condiciones de vida de sus beneficiarios	ecológicamente sostenible. No se preservaron los recursos naturales allí existentes, no está arborizado y la recolección de residuos sólidos no es permanente, motivándose algunos habitantes a arrojar basuras en las calles o en cercanía a la cordillera circundante
--	--	---	--

Fuente: autor del proyecto (2017)

Para que un proyecto (en este caso de urbanismo los dos), pueda considerarse sostenible, debe guardar equilibrio entre lo económico, lo social y lo ecológico. Estas tres dimensiones deben estar correlacionadas entre sí dando como resultado:

- Cuando se analiza lo económico con lo social, si estos dos elementos guardan equilibrio entre sí, se garantiza que el proyecto resulta siendo equitativo.
- La viabilidad de un proyecto debe ser la resultante de la armonía que se pueda dar entre lo económico con lo ecológico.
- El nivel de tolerancia que soporta un ecosistema al ser intervenido, se determina a partir del análisis que se haga entre las dimensiones ecológica y social, una vez se

establezca esta relación, se podrá determinar qué tan soportable resultara el proyecto.

Cruzada la información obtenida de la vista de campo, la suministrada por habitantes de la zona y la proporcionada por expertos y autoridades, los proyectos objeto de estudio no son completamente sostenibles, tal como se plasmó en la tabla anterior.

9. OBSERVACIÓN



Imagen 7. Fotografías del proceso de construcción del Centro Comercial Unicentro. Fuente Google Maps (2017)

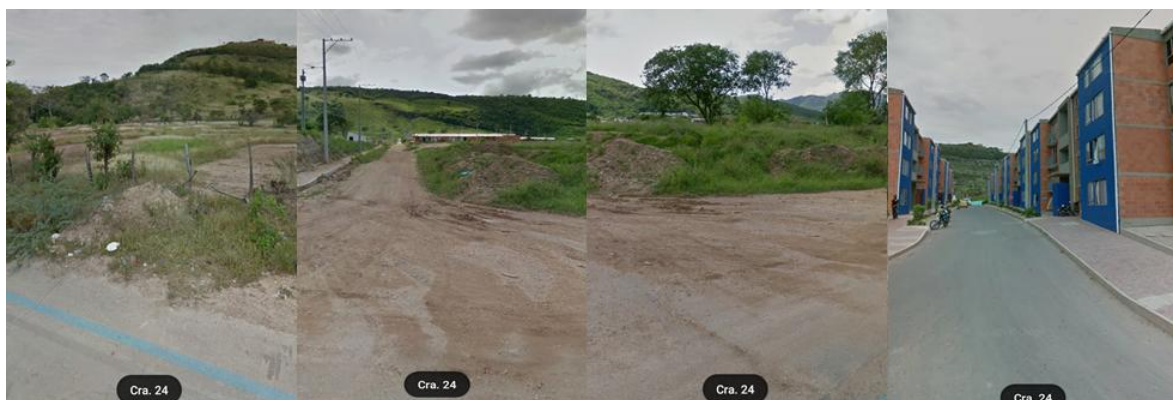


Imagen 8. Fotografías del proceso de construcción del barrio Corazón de Cundinamarca.

Fuente Google Maps (2017)



Imagen 9. Foto panorámica Centro Comercial Unicentro en la actualidad. Fecha imagen 07/23/2015 4°18'26.58"N 74°47'52.26"O elevación 279m alt. Ojo 643 m. Fuente: Google Earth (2017)



Imagen 10. Foto panorámica del barrio Corazón de Cundinamarca en la actualidad. Fecha imagen 02/05/2017 4°19'22.33"N 74°48'21.71" O elevación 297m alt. Ojo 764 m.

Fuente: Google Earth (2017)



Imagen 11. Fotos exteriores de contexto del Centro Comercial Unicentro en la actualidad.

Fuente: Elaboración propia



Imagen 12. Fotos exteriores de contexto del Barrio Corazón de Cundinamarca en la actualidad. Fuente: Elaboración propia

El trabajo de campo que parte de la observación directa, evidencia que el centro comercial en sus zonas verdes hay plantados algunos árboles de acacia, nim, ceibas, algarrobo, mata ratón y palmeras, de igual modo existen algunas plantas ornamentales. Algunos de los arboles fueron respetados al momento de adelantar la construcción, otros fueron plantados para crear estos espacios verdes alrededor de la construcción.

Se nota un alto flujo vehicular, que circula por las calles adyacentes, las cuales fueron ampliadas favoreciendo la movilidad en el sector. Según datos suministrados por la Secretaría de Tránsito de Girardot, allí al 2017 se hallan matriculados 151 buses y busetas, 600 taxis, 1.489 automóviles particulares y 635 motocicletas. Las cifras citadas no contemplan los autos particulares y motocicletas matriculadas en la población de Ricaute,

según cálculos duplicaría el número de vehículos particulares y motos que circulan por las calles de la ciudad.

Las casas ubicadas alrededor del centro comercial, sobre todo las del Barrio Blanco que están sobre la vía que sale del Barrio Santa Rita, se vieron perjudicadas por el desnivel que se encuentran con relación al centro comercial, al quedar un poco más altas, al cavar para realizar el sótano de parqueaderos, se produjo un deslizamiento de tierra, causando agrietamientos a estas casas de habitación.

Se puede evidenciar que en el centro comercial, hay permanente afluencia de público que acude a visitar los locales comerciales, algunos más hacen uso de los espacios de esparcimiento y comidas.

Si bien es cierto que los habitantes del Barrio Corazón de Cundinamarca agradecen este plan de vivienda, aún están luchando por mejorar sus condiciones de vida y gestionando ante los entes gubernamentales (alcaldía, gobernación, ministerio de vivienda, empresas de servicios públicos), para poder mejorar sus condiciones de vida.

Con avances significativos aún falta mayor inversión en cuanto al alcantarillado y la recolección de basuras, ya que se están generando botaderos alrededor de las casas con la excusa que están rodeados de una zona boscosa que les permite hacerlo, sin que ellos vean perjuicio para el medio ambiente. También se puede evidenciar que las personas que allí habitan piensan que las zonas verdes no son tan necesarias, teniendo en cuenta la cercanía a la montaña, que se halla poblada de vegetación diversa propia de un ecosistema seco tropical, en su mayoría son arbustos y hierbas que hasta antes de la construcción del barrio servía de finca de pastoreo.

Los habitantes preferirían contar con zonas de recreación como canchas deportivas o un polideportivo, más que parques constituidos por zonas verdes.

Categorización de las respuestas a las entrevistas.

Categoría	Entrevistas Tipo 1 (Residentes área influencia CC. Unicentro)	Entrevistas Tipo 2 (Residentes corazón de Cundinamarca)	Entrevista 3 (Expertos en urbanismo y autoridades administrativas)
IMPACTO AMBIENTAL	¿Usted conoció el lote antes de la construcción del centro comercial, que se encontraba allí? 1. Sí. Yo conocí este lote antes de desarrollarse la construcción del centro comercial Unicentro como tal, porque es paso obligado entre los barrios Santa Rita, San Jorge y La Magdalena, donde me desplazo con mayor frecuencia. Era un lote con matorrales, al borde del caño San Jorge. 2. Si lo conocí,	¿Usted conoció el lote antes de la construcción del conjunto habitacional, que se encontraba allí? 1. Claro, yo conocía el lote, era un sitio grande de bosque y de pastoreo para las vacas, había laguna como especie de humedal, porque aun en el barrio se presenta que algunas casas presentan humedad y las paredes se están agrietando. Además por la cantidad de chorros que caen de la montaña Alonso Vera.	¿Si se mira el desarrollo desde el punto de vista ambiental y sostenible, será que estas dos obras lo son? 1. Dentro del POT, estas zonas no están declaradas como reservas ambientales o similares, pero si como áreas para el desarrollo urbanístico. 2. No son sostenibles por cuanto no dispone de las suficientes áreas verdes por cada uno de los habitantes, teniendo en cuenta que existe una medida específica por cada persona. 3. La sostenibilidad se sustenta en tres pilares que son la economía, lo social y lo ambiental; para

	era un gran lote donde muchas personas venían con sus hijos a volar cometas en la época de vientos. De igual manera siempre se ha encontrado la cancha múltiple que la construcción conservó, por lo tanto se usaba como un espacio de recreación, había bastantes matas de monte y supongo que había varias especies de aves, pero era una zona de alta peligrosidad porque en las noches no había iluminación suficiente a aprovechando los matorrales, se prestaba para que algunos jóvenes se reunieran a consumir sustancias	2. Yo no conocía el lote, solamente cuando se presentó la ola invernal de una vez nos sacaron y nos llevaron de una vez para las casas como estuvieran, de resto tenían todo sellado y no nos dejaban entrar a las casas ni nada.	el caso del centro comercial, se produce un fenómeno de valorización de los predios ubicados alrededor de la construcción, trayendo consigo un fenómeno urbanístico llamado gentrificación (entendida como la revaloración de una comunidad o pueblo a un mejor estatus. Se define como mejorar el urbanismo de ciertos sectores de una comunidad, haciéndola ver mejor que antes al cambiar estructuras y dar riendas a nuevas construcciones, a su vez desplazando la vieja cultura que antes hacían ver como gloriosa en su buena época de antaño. Pero como cruda realidad, es decir, que los ricos desplazan a los pobres de sus propias comunidades para los beneficios de
--	--	--	---

	psicoactivas y a delinquir atracando a quienes pasaran por el lugar. Algunas personas botaban allí escombros y basuras. ¿Considera que la construcción del centro comercial destruyo algunos recursos naturales, si es así, cuales se consideran afectados? 1. Por lo general el área de construcción del centro comercial se encontraba más que todo matorrales no habían recursos naturales que pudiesen llegar a afectarse con la construcción del mismo. 2. Pienso que no, si bien es cierto		estos al darles mejoras que según ellos son necesarios), haciendo que estas personas tengan mayores costos en impuestos y servicios públicos. En cuanto al barrio, Corazón de Cundinamarca, si no cuenta con todos los servicios públicos en óptimas condiciones, no se puede decir que sea ambientalmente sostenible. Concluyendo, ninguno de los dos lo son. ¿Conoce Usted si la construcción de estas dos obras en la ciudad de Girardot, fueron lo suficientemente planeadas y cuentan con las respectivas licencias ambientales y la exigencia legal pertinente? 1. No cuentan con licencias ambientales, porque cuentan con una
--	---	--	---

	que al construir se perdieron algunos ejemplares de árboles de la zona, la construcción procuró conservar bastantes y sembrar otro tipo de plantas decorativas que han contribuido al embellecimiento de la zona. En cuanto a la quebrada que pasa cerca y que comúnmente es llamada el caño por los malos olores que en ocasiones expele pienso que para ella ha sido favorable la construcción porque ha dejado de ser un botadero de basuras ya que hay un poco más de control sobre la zona de influencia del centro comercial. ¿Considera que la		licencia de urbanismo según el Decreto 1469 del 2010. 2. Desde el punto de vista de la CAR, no necesitan licencias ambientales si no urbanísticas. Para el caso del centro comercial Unicentro, se expidió una permiso ambiental de obra de ocupación de cause, teniendo en cuenta que es una superficie muy extensa que capta grandes cantidades de aguas lluvias, las cuales serán vertidas en el canal San Jorge. 3. Las construcciones urbanísticas, no requieren licencias ambientales, sino una licencia de construcción, además deben contar con todos los requerimientos de ley para poder realizar el proyecto como tal. La planeación se realizó pensando en un
--	---	--	--

	zona ha mejorado con la presencia del centro comercial (paisajísticamente se ve mejor)? 1. La zona ha mejorado en cuanto como punto estratégico si lo vislumbramos como atractivo turístico, para las personas que buscan recreación. Por ende al centro comercial le conviene puesto que dichas personas van a comprar también. Paisajísticamente pienso que no tiene una imagen llamativa, debido a que no se preocuparon por arborizar dejar unas zonas verdes más amplias para el disfrute de quienes		barrio con un fin social y el centro comercial con fines económicos. ¿Se previó que la construcción de estos proyectos demanda mayor infraestructura en cuanto a servicios públicos domiciliarios, esa situación se previó y las empresas prestadoras de los servicios cuentan con la capacidad para ello? 1. Antes de realizar una obra de construcción, primero se revisa y se cuenta con la disponibilidad y viabilidad de los servicios públicos, concepto emitido por las empresas prestadoras de estos servicios. 2. Se supone que la planeación de estas construcciones cuenta con los estudios de las empresas prestadoras de
--	---	--	--

	deseen visitar sus instalaciones. 2. Si, indudablemente ha sido un gran beneficio para la zona porque el centro comercial junto a otras construcciones que se han venido adelantando ha mejorado la apariencia del sector, pasaron de ser grandes lotes enmontados a lugares de esparcimiento y servicios a la comunidad. De mano de este beneficio se ha sumado además la seguridad en la zona.		servicios públicos, para poder dar respuesta de manera eficiente a las nuevas construcciones. 3. Legalmente se supone que se hizo y se previó, teniendo en cuenta que en el POT, se debe tener en cuenta la expansión de la ciudad tanto para fines comerciales como para vivienda y desde luego se garantizará los servicios públicos domiciliarios, garantizando una calidad de vida a la comunidad, aunque al comienzo el barrio Corazón de Cundinamarca no tenía la instalación de los servicios en debida forma, faltando la debida planeación. ¿Considera que con la construcción de estos dos proyectos en algún momento se pudieron generar pasivos
--	--	--	---

			ambientales y que tipo cuota de compensación ambiental que se exigió a los constructores para desarrollar estos proyectos urbanísticos? 1. No se generan pasivos ambientales porque son predios donde se pueden desarrollar proyectos de expansión y desarrollo urbanístico, la compensación está dada en la conservación de espacios verdes y disposición de aguas lluvias de manera técnica. 2. No se generaron pasivos ambientales porque allí no existía una cobertura boscosa, por ende no hubo cambio en la destinación del uso del suelo, teniendo en cuenta que son zonas ubicadas dentro de la zona urbana con destinación a construcciones y no se irrespetó zonas de ronda.
--	--	--	--

			3. Los dos proyectos se conciben por una lógica y dinámica particulares, el centro comercial ofrece unos servicios generalmente para gente que viene de fuera de la ciudad, teniendo en cuenta que se está hablando de una ciudad con vocación turística, desde el punto de vista de pasivos ambientales se pudiera pensar en algunos de orden social y socio ambiental, deja unos pasivos inmensos, teniendo en cuenta que Girardot tiene un ecosistema de bosque seco tropical que se pudiera considerar en vía de extinción, contando Girardot con los últimos bosques de este tipo, sacrificando estos espacios por un desarrollo de orden económico y de consumo, potenciando el
--	--	--	--

			turismo recreativo en vez de hacerlo con un concepto ecológico, generando la destrucción de ecosistemas de conservación. Considero que más que pasivos generan externalidades que causan daño a la comunidad, de otro lado la compensación es insuficiente, faltó general mayor cantidad de zonas verdes y recreación al aire libre. ¿Los dos proyectos urbanísticos de los que estamos hablando, son lo suficientemente planeados en el sentido que sean amigables con el medio ambiente y se puede decir que son ambientalmente sostenibles? 1. Dentro de las licencias de urbanismo, se tuvieron en cuenta las áreas de cesión las cuales,
--	--	--	---

			se habilitan zonas verdes y zonas comunales para el esparcimiento de la población del municipio. 2. Los proyectos son planeados, cuentan con las respectivas licencias y permisos, otra cosa es la sostenibilidad ambiental que puedan tener, estos en sí mismos son consumidores del suelo, la energía y el agua y el aire. 3. Para la percepción de la ciudad contar con un centro comercial, da un aire de desarrollo, pero este es un mejoramiento básicamente estético, sin que necesariamente tenga una situación de desarrollo para la comunidad en general, por ello no considero sea sostenible. En cuanto al barrio es una solución a un problema sintomático generado por la invasión a la rivera de los ríos o
--	--	--	---

			zonas de alto riesgo, se da como una solución mediática a un problema que es imprevisible como es el desplazamiento social generado de imprevisto y generalmente estas personas se ubican en zonas vulnerables a fenómenos como inundaciones y deslizamientos.
IMPACTO LEGAL	¿Considera Usted que la construcción del centro comercial se llevó a cabo siguiendo parámetros de legalidad? 1. Es lo más lógico, si es una obra pública y de tanto impacto para la zona donde se construyó, se supone que contaba con todos los estudios técnicos y los permisos respectivos para	¿Cuándo les entregaron la vivienda, se encontraban legalizados los servicios públicos domiciliarios y en regla lo referente a escrituras? 1. Pues se supone que el traslado de la gente era de urgencia, la acometida de los servicios estaban legalizados, por parte dela	¿La legislación ambiental es suficiente, clara y se aplica para evitar la aparición de pasivos ambientales en la construcción de este tipo de obras? 1. La legislación ambiental si se cumple, es suficiente y se aplica de manera tal que en estos dos proyectos no se generaron pasivos ambientales. 2. La legislación si es clara, el problema es que no se da cumplimiento de

	poder iniciar la construcción. 2. La obra fue proyectada por la constructora Pedro Gómez Barrero, quien maneja este tipo de construcciones en diferentes partes del país, por tanto por la experiencia y el reconocimiento que tiene una empresa de estas, debe tener personas expertas en la parte legal que se encargan de tramitar los permisos y licencias ante las entidades encargadas de otorgarlas. Además si no hubiera contado con los documentos en regla no se hubiera podido dar término a la construcción.	administración municipal, cuando nos entregaron las viviendas, los servicios de agua, luz y alcantarillado ya se encontraban instalados y legalizados para cada propietario, al ser viviendas de interés prioritario, la legalización de escrituras a los beneficiarios se dio por parte de la alcaldía. 2. Si eso estaba legalizado, cuando nos llevaros para allá fue de una vez para quedarnos, entonces encontramos los servicios ya instalados y legalizados para cada propietario, a nosotros nos hicieron escrituras, eso es un	manera estricta. Toda la legislación en materia ambiental se encuentra compilada en la Ley 99 del 23 de diciembre de 1993. Para el caso de la CAR, somos autoridad administrativa, con poder sancionatorio, a través de las autoridades que ejercen funciones de policía u otro tipo de jurisdicción como la penal. Nos regimos por la Ley 1333, del 21 de julio de 2009, que nos otorga la facultad sancionatoria en la parte ambiental. De igual manera la ley 1801, del 29 de julio de 2016 el nuevo código de policía, establece acciones que permiten la protección del medio ambiente. 3. En materia ambiental en Colombia está muy clara y específica, siendo muy
--	--	--	---

		proyecto de la alcaldía y la gobernación de Cundinamarca.	rigurosa, existe una ambigüedad entre la legislación que rige para la parte de desarrollo económico y la que se aplica en cuanto a la parte social, dando la posibilidad de la aparición de pasivos ambientales, justo por la fisura que deja en ocasiones esta contradicción entre las normas. De otro lado debería en nuestro país existir el accountability (la responsabilidad) individual de los funcionarios cuando por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones, no aplican de manera debida la legislación permitiendo se evada el compromiso de los ciudadanos. ¿El desarrollo es compatible con el respeto por el medio ambiente?
--	--	--	---

			1. Se cumple con lo establecido en el Decreto 1469 de 2010, para las licencias de urbanismo. 2. Si puede ser, pero depende del uso del suelo, se debe respetar las disposiciones legales que en tal sentido se encuentra en el POT y demás normas que regulan el desarrollo y velan por el medio ambiente. 3. Cada periodo de gobierno genera su propio plan de desarrollo, pero la experiencia nos ha mostrado que generalmente no se respeta el medio ambiente, si nos ponemos a ver como las comunidades han tenido que recurrir a las consultas populares, porque se ha desconocido el derecho legal que tienen a ser escuchados sobre la conveniencia o no
--	--	--	--

			de los proyectos que van a impactar sus territorios. De hecho el desarrollo debería ser compatible con el medio ambiente, generando sostenibilidad.
IMPACTO SOCIAL	¿Considera Usted que la construcción del centro comercial trajo desarrollo para esta zona de la ciudad y para la ciudad misma? 1. Considero que para la ciudad trajo fue crecimiento no más. Crecimiento en el sentido que se generaron más ofertas de empleo, pero desarrollo no existe puesto que los niveles de pobreza y miseria de la ciudad no han disminuido. Simplemente contribuyeron con la generación de unos	¿Cuándo Usted llegó a vivir a esta zona ya existía el barrio de interés social corazón de Cundinamarca? 1. Si las casas ya estaban construidas en obra negra, los que fuimos reubicados somos los fundadores del barrio, estas casas son de interés prioritario. En la actualidad hay doscientas ochenta y ocho casas, la promesa inicial era una ciudadela con seiscientas casas, con zonas verdes,	¿Las construcciones del centro comercial Unicentro y el barrio corazón de Cundinamarca, son desarrollo para la ciudad? 1. Si, la construcción de Unicentro generó un número de empleos y una mirada visual de desarrollo diferente en la ciudad porque eran predios anteriormente abandonados, en cuanto al barrio Corazón de Cundinamarca es un logro de la administración municipal, toda vez que se ubicaron allí las personas que estaban en peligro de emergencia de inundación de la ronda del río Bogotá

	pocos empleos, con unos salarios bastante bajos. 2. Sí, porque ha sido una fuente de empleo para los girardoteños desde su construcción hasta la atención que hoy en día se ofrece en cada uno de sus locales, además ha descentralizados servicios bancarios, centros de entretenimiento, restaurantes y el abastecimiento de diferentes productos. ¿La construcción del centro comercial considera Usted se ha llevado a cabo dentro de un lugar estratégico de la ciudad, teniendo en cuenta las vías de comunicación y la	parques, polideportivos, escuela, puesto de salud, iglesia, supermercados y un CAI, pero por el incumplimiento de la gobernación y la alcaldía no se desarrolló lo que inicialmente nos prometieron. 2. Si las casas ya estaban construidas, a nosotros nos llevaron a vivir en el barrio y encontramos las casas en obra negra, las calles estaban sin pavimentar. Nos ubicaron porque hubo unas inundaciones y de una vez nos sacaron de la orilla del río Bogotá y Magdalena, enseguida nos	y Magdalena. 2. Si pueden ser desarrollo por el crecimiento, por el urbanismo las oportunidades laborales para la gente. 3. Se debe mirar a quien o como estas construcciones se pueden ver como desarrollo, en el caso del centro comercial, es un desarrollo que solo satisface de unas pocas personas, sin tener en cuenta a la comunidad en general, solo genera desarrollo económico para unos inversionistas que van a capitalizar su inversión hecha en Girardot. En cuanto al Barrio Corazón de Cundinamarca, es una reubicación que les hacen a unas personas a las cuales, no se les brinda unas condiciones óptimas
--	---	--	---

	prestación de servicios públicos en la zona? 1. Para la construcción de centro comercial, solo se tuvo en cuenta el lugar estratégico para los que iban a construir el centro comercial en cuanto a cómo sacar provecho del mismo, no para el crecimiento de la ciudad ya que este sector no tenía unas buenas vías de acceso en ese momento. Caso contrario como actualmente se evidencia algunas vías de acceso las cuales se encuentran en pésimo estado. En cuanto a la prestación de los servicios públicos en	llevaron para allá. ¿Cómo le cambio la vida la adjudicación de esta vivienda? 1. La adjudicación de la vivienda me ha cambiado el estilo de vida, también en el aspecto socioeconómico, ya no vivimos en la orilla del río Magdalena, expuestos a una pérdida de los bienes materiales y a una afectación en la salud por la contaminación que trae el río Bogotá, la vida nos cambió mucho, con mi familia no estamos expuestos a perder la vida. 2. La vida me cambio para bien, lo	en saneamiento básico
--	--	--	------------------------------

	la zona no se contaba con un servicio público urbano como tal. Los servicios públicos los normales para estratos dos y tres y a pesar que toda la zona apenas estaba construyendo uno que otro conjunto de estrato tres consideraría. 2. Creo que sí, existen buenas vías de acceso, está cerca de dos de los grandes puntos de ingreso a la ciudad: la vía que viene de Melgar y la que viene desde Tocaima. Además al estar en una zona alejada del centro de la ciudad contribuye al proceso de descongestión del	mismo que a mi familia, los saque de una zona de riesgo y ahora podemos tener la vida tranquila. ¿Existen parques o zonas verdes para la recreación de los habitantes del barrio? 1. Hay un pequeño parque infantil y una cancha que fue construida por la administración municipal, cuando entregaron el barrio, no habían árboles, era muy soleado, poco a poco y con la colaboración de la alcaldía y el DAMA (Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente), hemos sembrado árboles de nim, ocobos, flor amarilla,	
--	--	--	--

	tráfico y orden en épocas de vacaciones y festivos, aunque en ocasiones es común encontrar turistas con dificultades para llegar al centro comercial. Por otra parte hay varias rutas de bus urbano y servicio de taxi.	guayacanes, ceibas y acacios que han ido creciendo y nos han dado buena sombra. 2. Hace tres años pusieron un parque pequeño para los niños, pero ellos lo dañaron. Ahora los muchachos de la Universidad de Cundinamarca lo están arreglando, pero son ellos, la junta de acción comunal no colabora, el presidente no da la cara ni para saludarlo. Quisiéramos un parque para hacer ejercicio así nos toque a todos aportar y lo otro que nos ayuden. ¿Los servicios públicos (agua, energía, gas natural, recolección	
--	--	--	--

		de basuras y alcantarillado) lo mismo que transporte, educación, salud y las vías de comunicación para acceder al barrio son eficientes? 1. El tema de servicios públicos domiciliarios cuando se inicia Corazón de Cundinamarca como barrio es complicado, nos ofrecieron soluciones de vivienda con servicios totalmente instalados y en funcionamiento, además las vías pavimentadas, pero eso no fue así, los servicios de agua y luz se presta más o menos bien, aunque Codensa hizo hace poco un buen trabajo,	
--	--	---	--

		independizó los transformadores del barrio que compartíamos con Ciudad Montes y ha mejorado en buena medida. El gas domiciliario no lo suministra Alcanos. En cuanto a la prestación del servicio de recolección de basuras es muy deficiente, los carros recolectores no entran a todas las calles del barrio y tenemos que la gente bota las basuras en algunos sitios, generando focos de contaminación. El acueducto tenemos el problema que cuando los tanques de charrasquero (que es una subestación de acuagyr) se dañan,	
--	--	---	--

		los primeros a quienes cortan el servicio, es a nuestro barrio durando hasta tres días sin agua. El servicio de transporte no es suficiente, en cuanto a eso hemos sufrido allí va una empresa de buses urbanos que solo recorre una parte del barrio, las vías de comunicación son muy malas, la entrada al barrio necesita pavimentación, esta está destruida. Otra entrada es por el barrio Ciudad Montes que estaba pavimentada, pero actualmente está en muy malas condiciones. No hay una escuela como tal en el barrio, los niños de primaria	
--	--	--	--

		deben ir a la más cercana que es Ciudad Montes a unos 500 metros, los de bachillerato deben ir al departamental, la normal o el Manuel Elkin. La salud nos la atiende en el puesto de salud del Centro, el Kennedy, Miraflores o al hospital, que siempre se encuentran un poco retirados. 2. El servicio de agua, luz y alcantarillado es bueno normal, cuando los van a quitar informan para estar preparados. La recolección de basuras muy poco pasa el carro pero no por todas las calles, la gente la bota en cualquier parte cerca	
--	--	--	--

		del monte. Gas si hay. En cuanto al transporte tenemos rutas de buses que entran al barrio, hay que arreglar las calles, sobre todo la vía principal que no está pavimentada. Para eso dieron a cada usuario un auxilio de cuatro millones para carreteras y el señor alcalde se lo bajó, se los llevó y no arregló nada, nos dejó el barrio bien feo, pero sentimos un fresquito porque ya está pagando las consecuencias La educación primaria está en la escuela de ciudad montes que es el barrio de enseguida, los de bachiller deben ir al	
--	--	--	--

		departamental, nacional, la normal que está un poco más retirados del barrio. No hay puesto de salud, el más cercano es el de Miraflores o si no hasta el hospital. Cuando llueve llega agua de la montaña y se les entra a los de las casas que están cerca.	
--	--	---	--

10. INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta las observaciones de campo, las entrevistas y diálogos personales con personas conocedoras del tema objeto de estudio, se puede establecer lo siguiente:

El bosque tropical que fue sacrificado para dar paso a la construcción del centro comercial Unicentro, es una pérdida muy sensible desde el punto de vista ambiental. Este tipo de vegetación es importante para las comunidades humanas como medio de la regulación hídrica, su vegetación retiene suelos, haciéndolos más estable y firmes, captura el gas carbónico que regula el clima y lo purifica produciendo oxígeno y finalmente mantiene disponibilidad de agua y nutrientes.

El secar la laguna en el lote de terreno donde se construyó el barrio Corazón de Cundinamarca, privó a la comunidad de contar con un ecosistema de vital importancia, el proyecto pudo haber sido económica y ecológicamente sostenible, teniendo en cuenta que se debió construir las soluciones habitacionales respetando esta fuente hídrica, incorporando la obra de urbanismo con el paisaje natural.

Si bien es cierto que, desde el punto de vista paisajístico, en cuanto a la creación de empleo, mejoramiento de infraestructura vial para la zona de influencia del centro comercial Unicentro. Los habitantes de barrios Santa Rita, Rosa Blanca y la Magdalena III, que son estrato 2 y 3, sienten que algunos aspectos de su vida cotidiana pudieron mejorar, como la movilidad, el tener cerca sitios de esparcimiento y comercio, pero de igual manera notan que la valorización de sus predios para efectos del pago de impuesto predial, les perjudica por el llamado fenómeno llamado gentrificación (definida como la revaloración de una comunidad o pueblo a un mejor estatus, como consecuencia del mejoramiento del entorno, en este caso por la construcción del centro comercial y sus vías de acceso).

La percepción de los habitantes de Barrio Blanco, muy cercano al centro comercial, sienten que es una obra de desarrollo (según su criterio), aunque son conscientes que la ejecución de la obra del sótano de parqueaderos trajo afectación a las casas más próximas teniendo en cuenta que estas están construidas a un nivel superior y por un fenómeno natural de desplazamiento de la tierra generó agrietamiento en paredes, desajuste de puertas y daños estructurales de piscinas de algunas casas. Según se evidenció con la información obtenida, la constructora Pedro Gómez Barrero, encargada de la obra, no en todos los casos se hizo cargo de los daños, teniendo que asumirlos los propietarios de los inmuebles afectados.

En términos generales los vecinos del centro comercial consideran que el tumbiar los arbustos que se encontraban en el terreno donde se llevó a cabo esta construcción con fines comerciales, no tiene ninguna importancia ecológica, por cuanto tienen la creencia que estas plantas no aportan mayor soporte a los ecosistemas. Por el contrario, sienten que visualmente la obra es muy bonita y trae muchos beneficios para el entorno. Ellos se

quedan en una concepción meramente paisajista, sin trascender a un concepto más amplio de lo que es el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental.

Al entrevistar las autoridades administrativas pertinentes (Planeación Municipal y funcionarios de la CAR), se pudo identificar que la construcción del centro comercial no necesitaba licencia ambiental, ni otro tipo de permisos, más que una licencia de construcción, toda vez que el área donde se ejecutó dicho proyecto se encontraba en el POT de la ciudad como una zona apta para la construcción. Sin que ello quiera decir que cuando así se determinó, fuera un acierto desde el punto de vista medio ambiental. (No todo lo legal es justo).

Las autoridades antes mencionadas, tienen el convencimiento que el manejo ambiental y de sostenibilidad que se le dio a la obra del centro comercial es adecuado. Se pudo reconocer que la compensación ambiental exigida, está dada por la siembra y preservación de zonas verdes a rededor de la obra, además de la canalización de las aguas lluvias y disposición final en el canal San Jorge. En este aspecto existe disparidad de criterios en cuanto a la sostenibilidad ambiental del centro comercial, pues para algunos funcionarios (sin que se vea comprometido su criterio como política oficial), consideran que la compensación en cuanto a la disposición de áreas verdes es insuficiente y –según ellos- se pudo pensar en la utilización de energía solar para compensar en parte la demanda de este servicio.

Al comparar la información obtenida de las entrevistas con autoridades administrativas, ambientalistas y habitantes de la zona de influencia del centro comercial, no se evidencia la aparición de pasivos ambientales porque allí no existía una cobertura boscosa de relevante importancia, por ende no hubo cambio en la destinación del uso del suelo, teniendo en cuenta que son zonas ubicadas dentro de la zona urbana con destinación a construcciones y no se irrespetó zonas de ronda.

Se manifiesta por parte de algunos vecinos que faltaron obras de urbanismo con mayor capacidad para la evacuación de aguas lluvias, sobre todo las que corren por la glorieta que

da paso a la avenida del barrio Kennedy, cuando el nivel de pluviosidad es alta, en este sitio, se forman encharcamientos, que dificultan el tránsito vehicular, causando embotellamiento.

Se puede evidenciar que para algunas personas habitantes del sector donde se desarrollaron los proyectos urbanísticos objetos de estudio, el tema ambiental, solo lo asocian con un concepto básico de lo ecológico, siendo un poco complicado el que relacionen que lo medio ambiental tiene que ser analizado desde el punto de vista económico, social, legal, cultural y sociológico. En medio de las conversaciones se escucharon sus puntos de vista y fue muy interesante compartirles una conceptualización adquirida a través de las enseñanzas adquiridas en el estudio de la maestría y en la consulta de literatura del tema, que fue necesaria para desarrollar éste trabajo de grado. El compartir los conocimientos en la entrevista, fue enriquecedor y complementó el dialogo.



Imagen 13. La zona demarcada corresponde al sector de la 15, allí se desborda el Río Magdalena y muchos habitantes fueron reubicados en Corazón de Cundinamarca.

Fotografía de Wendy Cartagena (Girardot 2012). Inundaciones de Girardot. Recuperado de: <http://gdotplay.blogspot.com.co/>



Imagen 14. La zona demarcada corresponde al sector de la Victoria, allí se desborda el Río Magdalena y muchos habitantes fueron reubicados en Corazón de Cundinamarca.

Fotografía de Héctor Andrade. (Girardot 2011). Inundaciones de Girardot. Recuperado de: <https://www.google.com.co/search?q=imagenes+inundaciones+en+girardot&oq=imagenes+inundaciones+en+girardot&aqs=chrome..69i57.12296j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>



Imagen 15. La zona inundada corresponde al sector de la Victoria, allí se desborda el Río Magdalena y muchos habitantes fueron reubicados en Corazón de Cundinamarca.

Radio Colina de Girardot. (Girardot 2016). Alerta naranja por altos niveles del Río Magdalena. Recuperado de: <https://www.girardot.info/noticias/imagenes-inundaciones-en-girardot/>



Imagen 16. La zona inundada corresponde a Puerto Montero, allí se desborda el Río Bogotá y muchos habitantes fueron reubicados en Corazón de Cundinamarca.

Alcaldía de Girardot. (Girardot 2011). Inundaciones en el municipio de Girardot. Recuperado de: <https://www.girardot.info/noticias/fuerte-aguacero-inundo-a-girardot/>

Desde el punto de vista de las personas adjudicatarias de las viviendas, en el Barrio Corazón de Cundinamarca, al momento de ser entregadas, no contaban con los servicios públicos domiciliarios, encontraron básicamente las paredes y los techos. En la medida que fue pasando el tiempo, y por autogestión, con la colaboración de las empresas prestadoras de servicios públicos y el poco compromiso (según residentes de la zona) de la administración municipal, fueron mejorando sus condiciones de vida. Se instaló el servicio de agua, energía eléctrica y construcción del alcantarillado. No obstante pasar penurias y necesidades, consideran que su calidad de vida mejoró, ven como sus viviendas poco a poco les permite una permanencia en condiciones de dignidad y sobre todo en condiciones de mayor seguridad con relación a su anterior sitio de residencia.

Se percibe que para la mayor parte de los habitantes del barrio, consideran que su parte social mejoró en algunos aspectos, las condiciones de vida mejoraron, ya que venían de habitar lugares de alto riesgo. En su mayoría habitaban la ronda del Río Magdalena y

Bogotá, también reconocen que el salir de sus lugares de origen donde estuvieron por muchos años trajo consigo un desarraigo cultural, algunos de ellos se ocupaban de faenas de pesca como medio de subsistencia y en muchos casos se presentó la desintegración del grupo familiar, teniendo que separarse de familiares más próximos que antes eran sus vecinos. Su nuevo lugar de vivienda no contaba inicialmente con servicios públicos domiciliarios totalmente instalados, extrañaban que en sus antiguos hogares aunque en precarias condiciones de urbanismo se sentían cómodos. Al pasar de los días se fueron acostumbrando a su nuevo sitio de residencia acomodándose a esta nueva realidad y con la satisfacción de contar con una vivienda propia y legalizada.

Para el caso del barrio, no se reconoce que se hubiera exigido una compensación ambiental, por la misma razón que se trató en el párrafo anterior, además que consideran que la obra está en el pie de la cordillera Alonso Vera, la cual le provee la vegetación suficiente, para efectos de purificación del CO₂. Tampoco las autoridades competentes y que tuvieron que ver con el desarrollo de las obras de urbanismo previeron que las aguas lluvias que bajan de la montaña se empozarían en las casas más cercanas a la montaña. Según habitantes del sector manifiestan que el alcantarillado se ha venido construyendo poco a poco y que al momento no se puede decir que está totalmente terminado. En época de lluvias algunas casas se inundan como consecuencia del agua que corre por la pendiente de la cordillera y al no encontrar un sistema de drenaje eficiente, se atasca causando daño a los moradores.

Para los beneficiarios del proyecto urbanístico, el hecho que hubieran recibido las viviendas de manera gratuita y proveniente de una entidad oficial (Municipio de Girardot, Gobernación de Cundinamarca y Ministerio de Vivienda), consideran que el grado de cumplimiento en la parte legal está completamente en orden. Visto de esta manera se consideraría que sí, pero analizándolo desde el punto de vista ambiental, el hecho de entregar unas viviendas sin los servicios públicos completamente instalados, atenta contra la calidad de vida de las personas.

De acuerdo la información suministrada por el señor Guillermo Cubillos, presidente de la JAC del Barrio Corazón de Cundinamarca sostiene: “Inicialmente a los adjudicatarios de las viviendas del barrio, se les vendió la idea que sería una ciudadela, de 600 casas, pero solamente se quedó el proyecto en 288. De igual manera se les vendió la idea que contarían con zonas verdes, parques para la recreación de las familias, supermercados, puesto de salud, iglesia, salón comunal y vías de acceso pavimentadas; pero todo eso se quedó en promesas incumplidas, finalmente las primeras familias que fueron reubicadas en estas viviendas de interés prioritario, fue de la noche a la mañana y ante la premura del tiempo, ya que las inundaciones de los lugares donde antes residían, no les dio tiempo que sus nuevos lugares de habitación les fueran adecuadas de manera digna, teniendo que refugiarse en casas en obra negra”.

Al comparar los datos suministrados por las autoridades administrativas que tienen que ver con el desarrollo urbanístico en la ciudad de Girardot y las que realizan controles y supervisan el tema ambiental y los obtenidos en las conversaciones directas con habitantes del sector, se puede concluir que desde el punto de vista legal, la obra cumple con la documentación exigida para tal fin, además de estar previsto en el POT, como un espacio apto para la asuntos urbanísticos. Pero en realidad y bajo el criterio de expertos ambientalistas y miembros del capítulo de arquitectos de la ciudad, este espacio de terreno donde se construyeron las soluciones de vivienda de interés prioritario, se debió declarar como reserva de interés ecológico, teniendo en cuenta la existencia de una laguna que aparte de servir como abrevadero para el ganado que allí pastaba, se sacrificó un ecosistema de interés para los habitantes de barrios circunvecinos. No se evidencia como se compensó el hecho de haber secado la laguna para ejecutar el proyecto de vivienda.

Es claro que en los dos proyectos urbanísticos, se percibe un proceso de hominización (Maya 2013), donde se ha intervenido en mayor o menor grado el proceso mismo de la naturaleza, teniendo en cuenta que para el desarrollo de las construcciones se sacrificaron especies de flora, que al ser hábitat de especies animales, migraron para encontrar nuevos lugares de permanencia. Cabe aclarar que es la percepción del investigador y de los

ambientalistas, mas no de las autoridades administrativas encargadas de controlar los procesos urbanísticos de la ciudad y de también de los que se encargan del manejo ambiental.

Girardot, se ha concebido como una ciudad turística, es así como desde los planes de ordenamiento territorial, se ha fijado el uso del suelo, ello no necesariamente a juicio de expertos en urbanismo y ambientalistas son decisiones acertadas, teniendo en cuenta que algunos espacios destinados para construcción de habitacionales y de explotación comercial, pudieron ser destinados a reserva forestal o explotación eco turística, preservando ecosistemas propios de la región.

Existen algunos trabajos relacionados con el tema, tal como se puede leer en la tesis de maestría de Orlando Arturo Sochimilca Socha (Socha, 2016): “La ciudad construida por intereses comunes de desarrollo, organiza certámenes cívicos, juntas, comités, veladas artísticas entre otros, con el propósito de recolectar fondos para diferentes instituciones de Girardot. Las iniciativas políticas aunadas ponen a Girardot como la segunda ciudad más importante del departamento. Estos esfuerzos se trasforman en el mejoramiento de los servicios públicos sanitarios, la ampliación del hospital, la edificación del Hotel de Turismo de Girardot S.A., hoy conocido como el Hotel Tocarema y el edificio del cuerpo de bomberos.”

El crecimiento vino de la mano con el de la población migrante, que por múltiples razones arribaron para quedarse, en un territorio privilegiado en el que la violencia de otras regiones no la afecto de forma directa. Si bien sufrió el impacto de la reducción de la navegabilidad del Río Magdalena que ordenaba su visión del territorio. El desarrollo visible en las trilladoras de café, las ensambladoras de autos, la comercialización de telas entre otros productos, junto con el marcado empeño hacia el turismo hacían de ésta, la ciudad ideal.

Con el paso de los años, el mercado como centro de distribución hacia el sur del país y, la vocación industrial de la ciudad fueron desapareciendo. Es importante resaltar el proceso de desindustrialización sufrido en la década de 1990 con la desaparición de empresas aceiteras, cerveceras, y de industria manufacturera y metalmecánica, que dejó en el turismo la opción principal de generación de empleo y postergó su aspiración de ser un polo de desarrollo, sin mirada ambiental en ese entonces, en esta región. El turismo en forma de condominios y lugares de recreo surgía sobre los terrenos que anteriormente fueron para la agricultura. Entre otros surge el Condominio El Peñón, un lugar en el que los terrenos quintuplicaron su valor marcando un hito sobre la forma del ocio recreativo.

Se puede concluir que no siempre la manera como los entes territoriales conciben el uso del suelo a través de los planes de ordenamiento territorial, es la más acertada. Para el caso de los dos proyectos urbanísticos que fueron objeto de estudio, si bien es cierto desde el punto de vista legal, fueron construidos en espacios destinados por el POT de desarrollo urbanístico, existen reparos por parte de personas idóneas de temas ambientales.

Para el caso del centro comercial Unicentro, al sacrificar un espacio de bosque tropical, que desde el punto de vista ambiental conforma un ecosistema muy importante que actúa como pulmón al interior de una ciudad en la producción de oxígeno y hábitat para varias especies de fauna.

La situación para el lugar de construcción del barrio Corazón de Cundinamarca, no es mejor que la anterior, puesto que allí se encontraba una laguna como reservorio de agua que bajaba de la cordillera Alonso Vera, y por el tipo de vegetación herbácea que hacía parte del entorno, se proyectaba también como un ecosistema muy importante.

De otro lado, la construcción de nuevos proyectos urbanísticos implica que la provisión de servicios públicos domiciliarios por incremento del número de consumidores, finalmente afecta de una u otra manera a toda la población.

A juicio de las autoridades administrativas encargadas de planeación municipal y la CAR, no hay afectación en cuanto a la aparición de pasivos ambientales, aducen que los terrenos utilizados para la construcción de los dos proyectos estaban destinados para ese fin y como tal fueron usados. Sus apreciaciones se basan en una mirada sencillamente legalista.

Con la Constitución política de 1991, el país ingresa en una política de planeación y distribución racional y equitativa de los recursos en todos los niveles; al impulsar procesos de planeación y uso racional de los recursos públicos, partiendo del reconocimiento a la diversidad étnica y cultural de la Nación (art. 7); impulsando procesos de planificación y aprovechamiento de los recursos naturales, con el fin de lograr el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, debe prevenir factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados, elaboración de planes de desarrollo territoriales y nacionales (arts. 80, 339 a 344); definiendo las formas en que se debe desarrollar la participación ciudadana (Cap. 1 del Título IV); las nuevas funciones asignadas al municipios está el de ordenar el desarrollo de su territorio (art. 311); en relación a los concejos municipales los faculta para reglamentar los usos del suelo, elaborar la normatividad para controlar, preservar y defender el patrimonio ecológico y cultural del municipio dentro de los límites que permite la ley (art. 313). (Concejo Municipal de Girardot, 2000).

Tal como se puede leer en el POT de la ciudad, se le da mucha importancia por parte de las autoridades al componente legal, desconociendo que existe un perfil de desarrollo sostenible basado en tres dimensiones: lo social, lo económico y lo ecológico. Precisamente para que un plan de ordenamiento territorial pueda considerarse sostenible, es necesario que contemple los tres aspectos antes mencionados.

11. CONCLUSIONES

El proyecto de investigación se desarrolló de tal forma que condujera a responder la pregunta: ¿Cuál es percepción de la comunidad frente al impacto ambiental, por el

desarrollo urbanístico en la ciudad de Girardot (Cundinamarca)?. Para lograrlo, se realizaron trabajos de campo que permitieron la interacción directa con las comunidades impactadas por los dos proyectos urbanísticos objetos de estudio, donde se pudo establecer su percepción objetivo de la investigación.

A pesar de las dificultades que se presentan en todos los procesos de transformación de costumbres incorporadas al ámbito cultural de los pueblos, la sociedad comienza, aunque en forma muy incipiente aún, a tomar conciencia de la importancia que tiene poner sobre la mesa la responsabilidad que todo el conglomerado tiene frente al tema ambiental. Si no se asume con la seriedad que merece este compromiso, seremos responsables en la destrucción del territorio y de nuestro planeta.

Ya se decía en el análisis de los resultados de la observación de campo, no todo lo legal es justo. Aunque las autoridades administrativas en materia ambiental y de urbanismo (para el caso de la investigación que nos ocupa), se ciñan a los principios de legalidad, eso no siempre coincide con la realidad. Es cierto que el POT, de la ciudad de Girardot, contemplaba las zonas donde se desarrollaron los proyectos del centro comercial y el barrio, eso no significa que desde el punto de vista ambiental hubiera sido un acierto, pero también es claro que existe una legislación ambiental de orden superior al POT, es la que lo debe determinar.

Se percibe que tanto el común de la población como las autoridades administrativas encargadas de temas que se relacionan con el medio ambiente, en términos generales, minimizan el manejo de lo ambiental a expresiones meramente ecológicas, desconociendo la interdisciplinariedad que implica el manejo de estos asuntos.

La percepción de la comunidad frente al desarrollo de los proyectos urbanísticos es diversa. En el caso particular de los habitantes de Corazón de Cundinamarca lo ven como un beneficio, toda vez que las soluciones habitacionales les fueron entregadas sin costo, pero no se tuvieron en cuenta los costos ambientales. No obstante, les tocó habitarlas sin

terminar y sin conexión a servicios públicos domiciliarios. Para los habitantes del área de influencia del centro comercial Unicentro, la impresión es muy variada, para unos es desarrollo económico, oportunidades laborales, desarrollo paisajístico, mejoramiento de vías de acceso; para otros les trajo problemas de valorización, incrementando sus pagos de predial y para algunos más trajo mayor congestión vehicular.

12. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los asuntos de los que trata el POT (Plan de Ordenamiento Territorial), sería oportuno contar con la opinión de expertos locales en los diferentes temas sobre los cuales éste tiene injerencia. Ello no solamente por sus conceptos técnicos, sino porque tienen un juicio y conocimiento claro de la región. De esta manera se haría una proyección ajustada a las necesidades y realidades de la ciudad.

Sería oportuno educar a las comunidades en el manejo de temas ambientales, de esa manera al momento de tomar decisiones que impacten su bienestar, se hagan partícipes y de manera consensuada se lleguen a acuerdos donde no quede la sensación de que la autoridad impone unilateralmente su criterio.

En el desarrollo de planes de vivienda de interés social, si bien es cierto son soluciones que se les da a familias vulnerables, no menos cierto que estas deben cumplir con las condiciones mínimas que les permita a estos ciudadanos vivir en condiciones dignas, garantizándoles servicios públicos, espacios de recreación y encuentro social, lugares de estudio, instituciones de salud, vías y transporte público.

El desarrollo económico, no solamente se puede plantear como crecimiento urbanístico y creación de fuentes de empleo. Este debe concebir al ser humano como un ser integral con necesidades de orden cultural, éticas, sociales y a gozar de un ambiente sano; propendiendo por cuidar el planeta, garantizando un equilibrio entre el desarrollo y la sostenibilidad ambiental.

Es importante tener en cuenta que la legislación ambiental plasmada en la Constitución Nacional, códigos, leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos municipales, es suficiente para hacer cumplir a las personas tanto naturales como jurídicas, los compromisos que tenemos todos para con el medio ambiente. El problema radica en aquellos funcionarios que teniendo la obligación por la naturaleza de sus cargos de hacer aplicación a la normativa, no lo hacen, motivados por diversas razones, faltando al compromiso ético que tienen para con el planeta.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, M. T. (2015). El papel de la educación en la transformación de la cultura para el desarrollo sostenible. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 1.
- Ayuntamiento de Arona. (21 de abril de 2017). *Portal web de la ciudadanía del municipio de Arona*. (a. d. Arona, Productor) Recuperado el 19 de marzo de 2015, de Portal web de la ciudadanía del municipio de Arona:
http://www.arona.org/portal/fdes_d4_v1.jsp?codMenu=1613&codMenuPN=1457&codMenuSN=962&codResi=1&contenido=40318&language=es&nivel=1400&tipo=6
- Aznar, J. E. (2012). La distribución del riesgo regulatorio ambiental. (U. N. Mexico, Ed.) *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 169-209. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402740628006>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (25 de enero de 2017). *Construyendo calidad de vida*. Obtenido de BID: <http://www.iadb.org/es/temas/desarrollo-urbano/desarrollo-urbano,1175.html>
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (1950). *La base de un programa de desarrollo para Colombia*. Baltimore: Johns Hopkins Prensa Universitaria.
- Benavides, A. R. (2011). Calidad de vida, calidad ambiental y sustentabilidad como conceptos urbanos complementarios . *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 9.
- BLOG AMBIENTAL. (29 de enero de 2012). *Derecho ambiental*. Obtenido de Derecho ambiental: <http://derechoambientalcuvate.blogspot.com.co/2012/01/conferencia-de-estocolmo-1972-y.html>
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial*. Madrid: Trotta.

CAR de Cundinamarca. (23 de junio de 2012). *METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS CON FINES DE CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR* .

METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS CON FINES DE CONSERVACIÓN PRESERVACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR . Bogotá, Cundinamarca, Alto Magdalena: CAR.

Colmenarejo. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 65.

Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y valores n°160 (165)*, 121-149.

Concejo Municipal de Girardot. (2000). Acuerdo número 29 de 2000. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO. Girardot, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20-%20plan%20de%20ordenamiento%20territorial%20-%20girardot%20-%20cundinamarca%20-%202000.pdf>

Concejo Municipal de Girardot. (09 de junio de 2002). *Plan de Ordenamiento Territorial de Girardot- CEDIM ESAP*. Obtenido de Plan de Ordenamiento Territorial de Girardot- CEDIM ESAP: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pot%20-%20plan%20de%20ordenamiento%20territorial%20-%20girardot%20-%20cundinamarca%20-%202000.pdf>

Corte Constitucional de Colombia. (01 de 04 de 2014). *Corte Constitucional de Colombia*. Recuperado el 27 de 10 de 2015, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-197-14.htm>

del Saz, S. (2008). Medio ambiente y desarrollo: una revisión conceptual. *CIRIEC*, 31-49.

- Domínguez, A. (1986). *Spinoza Tratado Político*. Madrid -España-: Alianza Editorial Madrid.
- Ecured. (20 de marzo de 2012). *ECURED*.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. Caracas-Venezuela: Fundación editorial el perro y la rana.
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. Caracas: Ministerio del poder para la cultura.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). (2000). *Informe anual del FNUAP*. Nueva York: FNUAP.
- Herrera, G. C. (2002). Naturaleza, sociedad e historia en América Latina. En G. C. Herrera, *Naturaleza, sociedad e historia en América Latina* (págs. 83, 93). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/ecologia/castro.pdf>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2015). Conexión vital. Obtenido de Investigación en biodiversidad y servicios ecosistémicos para la toma de decisiones: <http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/proyectos/en-desarrollo/item/158-bosques-secos-tropicales-en-colombia>
- Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). (1998). El Derecho Ambiental Internacional. (N. E. Consani, Ed.) *Revista de relaciones internacionales No. 14*(14), 34. doi:Medio Ambiente y Desarrollo
- Ivars, J. D. (2013). ¿Recursos naturales o bienes comunes naturales? *Scielo*, 26.
- Jacobs, M. (1996). *La economía verde*. Barcelona -España: Icaria.
- Largo, J. A. (2012). Una mirada al discurso del desarrollo. *Revista Académica e Institucional, Arquetipo de la UCP*, 4, 61 a 70.
- Leff, E. (2002). *Ética, vida, sustentabilidad*. México D.F., México: Tipos Futura S.A.

- Leyton, F. (2008). Ética Medio Ambiental: una revisión de la Ética Antropocéntrica. *Revista de Bioética y Derecho*, 36.
- Librerías Paulinas. (2015). *LAUDIATO SI*. Bogotá: Paulinas.
- López, M. C. (2007). *Resignificar el desarrollo*. Medellín: Escuela del hábitat CEHAP.
- Lozano, H. E. (13 de octubre de 2013). *univalle.edu.co*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/5391/1/El%20proceso%20migratorio%20en%20Colombia%20Determinantes%20y%20consecuencias.pdf>
- Martínez, E. H. (05 de agosto de 2010). *Blog*. Obtenido de Estado y Propiedad: <http://estadoypropiedad.blogspot.com.co/>
- Martínez-Paret, F. d. (1994). *Desde la globalización hasta la Conferencia de Estocolmo*. Alicante: Universidad de Alicante. Facultad de Derecho.
- Maya, A. Á. (2003). *La Diosa Némesis*. Cali: CARGRAPHICS S.A.
- Maya, A. Á. (2003). *La Diosa Némesis*. Cali - Colombia: CARGRAPHICS S.A.
- Maya, A. Á. (2013). *El Reto de la Vida*. Bogotá: Ecofondo.
- Maya, A. Á. (2013). *El reto dee la vida*. Bogotá: Publicación en línea: www.augustoangelmaya.com.
- Mendoza, D. M. (2016). Ética, medio ambiente y economía. *Persona y Bioética*, 10.
- Mella, O. (1988). Recuperado el 09 de 09 de 2015, de <http://www.reduc.cl/wp-content/uploads/2014/08/NATURALEZA-Y-ORIENTACIONES.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (s.f.). Definición de herramientas de gestión de pasivos ambientales. (1999 a 2000). Recuperado el 21 de 02 de 2015, de https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Pasivos_Ambientales/herramientas_pasivos_ambientales.pdf
- Morales, J. (2004). Dewey, moralista en acción. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 3.

- Munar, D. A. (10 de 12 de 2005). *Diagnostico económico de la ciudad de Girardot*.
Obtenido de Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales:
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2009a/511/ANALISIS%20DE%20LOS%20SERVICIOS%20PUBLICOS%20EN%20GIRARDOT.htm>
- Muñoz, C. J. (2005). La protección del medio ambiente urbano en la Unión Europea. *Revista de Derecho*(24), 156-186. Obtenido de
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85102406>
- National Geographic . (08 de noviembre de 2013). *Urbano, National Geographic* .
Obtenido de <http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/habitats/urbano>
- Olaya, C. (13 de octubre de 2016). Diversidad cultural, protección del ambiente y Constitución. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
- ONU. (1961). *Definición y medición internacional del nivel de vida*. Nueva York: Naciones Unidas .
- ONU. (1999). *Resultados sobre población*. Nueva York: ONU.
- ONU. (2002). *Cumbre de Johannesburgo 2002*. Obtenido de Cumbre de Johannesburgo 2002: <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/index.html>
- Ortega, E. d. (1991). Estilo de vida. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 91-107.
Obtenido de Facultad de Ciencias del Deporte – Universidad de Murcia:
<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/6616/1/estilo%20de%20vida%20y%20salud.pdf>
- Pérez, G. S. (14 de marzo de 2002). *Fundación Universitaria Autónoma de Colombia*.
Obtenido de <http://www.fuac.edu.co/revista/M/seis.pdf>
- Planella, J. (2013). Pedagogía y hermenéutica. Mas allá de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 56, 63. Obtenido de
<file:///C:/Users/USER/Downloads/hermeneutica.pdf>

- Quesada, C. (13 de octubre de 2016). Diversidad cultural, protección del ambiente y Constitución. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
- R, C. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 65.
- Rapaport, J. A. (2005). *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Alicante: Hegoa.
- Restrepo, F. C. (14 de julio de 2004). CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE: UNA REVISIÓN ANALÍTICA DE LA HIPÓTESIS. *Semestre Económico*, vol. 7(14), pp. 73-104. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165013658003>
- Rivero, C. I. (2002). *Revista Faces Universidad de Carabobo*. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/a9n19/9-19-4.pdf>
- Salas, L. G. (2016). Ciudades sostenibles y saludables: estrategias en busca de la calidad de vida. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 106.
- salud, O. P. (2009). *Análisis del perfil de la salud urbana en Bogotá*. Bogotá D.C.: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.
- Segura, R. B. (2001). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Donostia-San Sebastián: Hegoa.
- Seidemann, S. (1996). *Planificación del uso de la tierra*. Eschborn, Alemania: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit.
- Senado. (10 de mayo de 2017). *Secretaria senado*. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Senado de la República. (13 de noviembre de 2015). *Constitución Política - Leyes desde 1992*. Recuperado el 25 de 11 de 2015, de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

SINIA. (1998). *Sistema nacional de Información Ambiental*. Obtenido de Sistema nacional de Información Ambiental: <http://www.sinia.cl/1292/w3-propertyvalue-15914.html>

Socha, O. A. (2016). Tesis de maestría. *Estudio de la ciudad de Girardot - Cundinamarca como escenario de prácticas comunicativas que posibilitan la interacción social y dan sentido a los imaginarios de la ciudad y el turismo*. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Torres, C. E. (enero a junio de 2010). Dimensión societal del desarrollo sostenible: Una obligación de todo tipo de organizaciones. *Visión Gerencial*(1), 166-178. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545883012>

Yuliani. (20 de abril de 2010). *Blogspot*. Obtenido de <http://hollinger-conradblack2004.blogspot.com.co/2010/04/teoria-de-las-tres-dimensiones-de.html>

XTRAD. (15 de diciembre de 2015). *ECO inteligencia*. Obtenido de ECO inteligencia: <https://www.ecointeligencia.com/2015/12/conclusiones-paris-cop21/>

ANEXOS

Anexo A Guion de la entrevista para para los habitantes de la zona de influencia del centro comercial Unicentro de Girardot.

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en esta zona?
2. ¿Cuándo Usted llegó a vivir a este lugar ya se había construido el centro comercial Unicentro?
3. ¿Considera Usted que la construcción del centro comercial se llevó a cabo siguiendo parámetros de legalidad?
4. ¿Considera Usted que la construcción del centro comercial trajo desarrollo para esta zona de la ciudad y para la ciudad misma?
5. ¿Usted conoció el lote antes de la construcción del centro comercial, que se encontraba allí?
6. ¿La construcción del centro comercial considera Usted se ha llevado a cabo dentro de un lugar estratégico de la ciudad, teniendo en cuenta las vías de comunicación y la prestación de servicios públicos en la zona?
7. ¿Considera que la construcción del centro comercial destruyó algunos recursos naturales, si es así, cuales se consideran afectados?
8. ¿Considera que la zona ha mejorado con la presencia del centro comercial (paisajísticamente se ve mejor)?

Anexo B Guion de la entrevista para los habitantes del barrio corazón de Cundinamarca de Girardot.

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en esta zona?
2. ¿Cuándo Usted llegó a vivir a esta zona ya existía el barrio de interés social corazón de Cundinamarca?
3. ¿Cuándo les entregaron la vivienda, se encontraban legalizados los servicios públicos domiciliarios y en regla lo referente a escrituras?
4. ¿Cómo le cambio la vida la adjudicación de esta vivienda?

5. ¿Usted conoció el lote antes de la construcción del conjunto habitacional, que se encontraba allí?
6. ¿Existen parques o zonas verdes para la recreación de los habitantes del barrio?
7. ¿Los servicios públicos (agua, energía, gas natural, recolección de basuras y alcantarillado) lo mismo que transporte, educación, salud y las vías de comunicación para acceder al barrio son eficientes?

Anexo C Guion de la entrevista para expertos que incluirá a funcionarios de la Secretaria de Planeación Municipal de Girardot, funcionarios de la CAR, a miembros del capítulo de arquitectos de Girardot y versados ambientalistas.

1. ¿Las construcciones del centro comercial Unicentro y el barrio corazón de Cundinamarca, son desarrollo para la ciudad?
2. ¿Si se mira el desarrollo desde el punto de vista ambiental y sostenible, será que estas dos obras lo son?
3. ¿Conoce Usted si la construcción de estas dos obras en la ciudad de Girardot, fueron lo suficientemente planeadas y cuentan con las respectivas licencias ambientales y la exigencia legal pertinente?
4. ¿Se previó que la construcción de estos proyectos demanda mayor infraestructura en cuento a servicios públicos domiciliarios, esa situación se previó y las empresas prestadoras de los servicios cuentan con la capacidad para ello?
5. ¿Considera que con la construcción de estos dos proyectos en algún momento se pudieron generar pasivos ambientales y que tipo cuota de compensación ambiental que se exigió a los constructores para desarrollar estos proyectos urbanísticos?
6. ¿La legislación ambiental es suficiente, clara y se aplica para evitar la aparición de pasivos ambientales en la construcción de este tipo de obras?
7. ¿Los dos proyectos urbanísticos de los que estamos hablando, son lo suficientemente planeados en el sentido que sean amigables con el medio ambiente y se puede decir que son ambientalmente sostenibles?
8. ¿El desarrollo es compatible con el respeto por el medio ambiente?

Anexo D. Entrevistas.

Entrevista 1. A un habitante de la zona de influencia del centro comercial Unicentro de Girardot.

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en esta zona?

En esta zona resido hace más de 25 años.

2. ¿Cuándo usted llegó a vivir a este lugar ya se había construido el centro comercial Unicentro?

Cuando yo llegue a vivir este lugar no se había construido el centro comercial Unicentro.

3. ¿Considera Usted que la construcción del centro comercial se llevó a cabo siguiendo parámetros de legalidad?

Es lo más lógico, si es una obra pública y de tanto impacto para la zona donde se construyó, se supone que contaba con todos los estudios técnicos y los permisos respectivos para poder iniciar la construcción.

4. ¿Considera usted que la construcción del centro comercial trajo desarrollo para esta zona de la ciudad y para la ciudad misma?

Considero que para la ciudad trajo fue crecimiento no más. Crecimiento en el sentido que se generaron más ofertas de empleo, pero desarrollo no existe puesto que los niveles de pobreza y miseria de la ciudad no han disminuido. Simplemente contribuyeron con la generación de unos pocos empleos, con unos salarios bastante bajos.

5. ¿Usted conoció el lote antes de la construcción del centro comercial, qué se encontraba allí?

Sí. Yo conocí este lote antes de desarrollarse la construcción del centro comercial Unicentro como tal, porque es paso obligado entre los barrios santa Rita, san Jorge y la magdalena, donde me desplazo con mayor frecuencia. Era un lote con matorrales, al borde del caño San Jorge.

6. ¿La construcción del centro comercial considera usted se ha llevado a cabo dentro de un lugar estratégico de la ciudad, teniendo en cuenta las vías de comunicación y la prestación de servicios públicos en la zona?

Creo que sí, existen buenas vías de acceso, está cerca de dos de los grandes puntos de ingreso a la ciudad: la vía que viene de Melgar y la que viene desde Tocaima. Además al estar en una zona alejada del centro de la ciudad contribuye al proceso de descongestión del tráfico y orden en épocas de vacaciones y festivos, aunque en ocasiones es común encontrar turistas con dificultades para llegar al centro comercial. Por otra parte hay varias rutas de bus urbano y servicio de taxi.

7. ¿Considera que la construcción del centro comercial destruyó algunos recursos naturales, si es así, cuáles se consideran afectados?

Por lo general el área de construcción del centro comercial se encontraba más que todo matorrales no habían recursos naturales que pudiesen llegar a afectarse con la construcción del mismo.

8. ¿Considera que la zona ha mejorado con la presencia del centro comercial (paisajísticamente se e mejor)?

La zona ha mejorado en cuanto como punto estratégico si lo vislumbramos como atractivo turístico, para las personas que buscan recreación. Por ende al centro comercial le conviene puesto que dichas personas van a comprar también. Paisajísticamente pienso que no tiene una imagen llamativa, debido a que no se preocuparon por arborizar dejar unas zonas verdes más amplias para el disfrute de quienes deseen visitar sus instalaciones.

Entrevista 2. A un habitante de la zona de influencia del centro comercial Unicentro de Girardot.

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en esta zona?

Hace 14 años nos vinimos a vivir en este sector, más precisamente en el año 2003 cuando compramos casa en el barrio la Magdalena 3

2. ¿Cuándo usted llegó a vivir a este lugar ya se había construido el centro comercial Unicentro?

No, el centro Comercial Unicentro es una construcción reciente.

3. ¿Considera Usted que la construcción del centro comercial se llevó a cabo siguiendo parámetros de legalidad?

La obra fue proyectada por la constructora Pedro Gómez Barrero, quien maneja este tipo de construcciones en diferentes partes del país, por tanto por la experiencia y el reconocimiento que tiene una empresa de estas, debe tener personas expertas en la parte legal que se encargan de tramitar los permisos y licencias ante las entidades encargadas de otorgarlas. Además si no hubiera contado con los documentos en regla no se hubiera podido dar término a la construcción.

4. ¿Considera usted que la construcción del centro comercial trajo desarrollo para esta zona de la ciudad y para la ciudad misma?

Sí, porque ha sido una fuente de empleo para los girardoteños desde su construcción hasta la atención que hoy en día se ofrece en cada uno de sus locales, además ha descentralizados servicios bancarios, centros de entretenimiento, restaurantes y el abastecimiento de diferentes productos.

5. ¿Usted conoció el lote antes de la construcción del centro comercial, qué se encontraba allí?

Si lo conocí, era un gran lote donde muchas personas venían con sus hijos a volar cometas en la época de vientos. De igual manera siempre se ha encontrado la cancha múltiple que la construcción conservó, por lo tanto se usaba como un espacio de recreación, había bastantes matas de monte y supongo que había varias especies de aves, pero era una zona de alta peligrosidad porque en las noches no había iluminación suficiente a aprovechando los matorrales, se prestaba para que algunos jóvenes se reunieran a consumir sustancias psicoactivas y a delinquir atracando a quienes pasaran por el lugar. Algunas personas botaban allí escombros y basuras.

6. ¿La construcción del centro comercial considera usted se ha llevado a cabo dentro de un lugar estratégico de la ciudad, teniendo en cuenta las vías de comunicación y la prestación de servicios públicos en la zona?

Creo que sí, existen buenas vías de acceso, está cerca de dos de los grandes puntos de ingreso a la ciudad: la vía que viene de Melgar y la que viene desde Tocaima. Además al estar en una zona alejada del centro de la ciudad contribuye al proceso de descongestión del tráfico y orden en épocas de vacaciones y festivos, aunque en ocasiones es común encontrar

turistas con dificultades para llegar al centro comercial. Por otra parte hay varias rutas de bus urbano y servicio de taxi.

7. ¿Considera que la construcción del centro comercial destruyó algunos recursos naturales, si es así, cuáles se consideran afectados?

Pienso que no, si bien es cierto que al construir se perdieron algunos ejemplares de árboles de la zona, la construcción procuró conservar bastantes y sembrar otro tipo de plantas decorativas que han contribuido al embellecimiento de la zona.

En cuanto a la quebrada que pasa cerca y que comúnmente es llamada el caño por los malos olores que en ocasiones expele pienso que para ella ha sido favorable la construcción porque ha dejado de ser un botadero de basuras ya que hay un poco más de control sobre la zona de influencia del centro comercial.

8. ¿Considera que la zona ha mejorado con la presencia del centro comercial (paisajísticamente se e mejor)?

Si, indudablemente ha sido un gran beneficio para la zona porque el centro comercial junto a otras construcciones que se han venido adelantando ha mejorado la apariencia del sector, pasaron de ser grandes lotes enmontados a lugares de esparcimiento y servicios a la comunidad. De mano de este beneficio se ha sumado además la seguridad en la zona.

Entrevista 3. A un habitante del barrio corazón de Cundinamarca de Girardot.

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en esta zona?

Llevo en el barrio seis años, fuimos reubicados como consecuencia de las inundaciones en el barrio la victoria en el año dos mil once.

2. ¿Cuándo Usted llegó a vivir a esta zona ya existía el barrio de interés social corazón de Cundinamarca?

Si las casas ya estaban construidas en obra negra, los que fuimos reubicados somos los fundadores del barrio, estas casas son de interés prioritario. En la actualidad hay doscientas ochenta y ocho casas, la promesa inicial era una ciudadela con seiscientas casas, con zonas verdes, parques, polideportivos, escuela, puesto de salud, iglesia, supermercados y un CAI,

pero por el incumplimiento de la gobernación y la alcaldía no se desarrolló lo que inicialmente nos prometieron.

3. ¿Cuándo les entregaron la vivienda, se encontraban legalizados los servicios públicos domiciliarios y en regla lo referente a escrituras?

Pues se supone que el traslado de la gente era de urgencia, la acometida de los servicios estaban legalizados, por parte de la administración municipal, cuando nos entregaron las viviendas, los servicios de agua, luz y alcantarillado ya se encontraban instalados y legalizados para cada propietario, al ser viviendas de interés prioritario, la legalización de escrituras a los beneficiarios se dio por parte de la alcaldía.

4. ¿Cómo le cambio la vida la adjudicación de esta vivienda?

La adjudicación de la vivienda me ha cambiado el estilo de vida, también en el aspecto socioeconómico, ya no vivimos en la orilla del río Magdalena, expuestos a una pérdida de los bienes materiales y a una afectación en la salud por la contaminación que trae el río Bogotá, la vida nos cambió mucho, con mi familia no estamos expuestos a perder la vida

5. ¿Usted conoció el lote antes de la construcción del conjunto habitacional, que se encontraba allí?

Claro, yo conocía el lote, era un sitio grande de bosque y de pastoreo para las vacas, había laguna como especie de humedal, porque aun en el barrio se presenta que algunas casa presentan humedad y las paredes se están agrietando. Además por la cantidad de chorros que caen de la montaña Alonso Vera.

6. ¿Existen parques o zonas verdes para la recreación de los habitantes del barrio?

Hay un pequeño parque infantil y una cancha que fue construida por la administración municipal, cuando entregaron el barrio, no habían árboles, era muy soleado, poco a poco y con la colaboración de la alcaldía y el DAMA (Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente), hemos sembrado árboles de nim, ocobos, flor amarilla, guayacanes, ceibas y acacios que han ido creciendo y nos han dado buena sombra.

7. ¿Los servicios públicos (agua, energía, gas natural, recolección de basuras y alcantarillado) lo mismo que transporte, educación, salud y las vías de comunicación para acceder al barrio son eficientes?

El tema de servicios públicos domiciliarios cuando se inicia Corazón de Cundinamarca como barrio es complicado, nos ofrecieron soluciones de vivienda con servicios totalmente instalados y en funcionamiento, además las vías pavimentadas, pero eso no fue así, los servicios de agua y luz se presta más o menos bien, aunque Codensa hizo hace poco un buen trabajo, independizó los transformadores del barrio que compartíamos con Ciudad Montes y ha mejorado en buena medida. El gas domiciliario no lo suministra Alcanos.

En cuanto a la prestación del servicio de recolección de basuras es muy deficiente, los carros recolectores no entran a todas las calles del barrio y tenemos que la gente bota las basuras en algunos sitios, generando focos de contaminación. El acueducto tenemos el problema que cuando los tanques de charrasquero (que es una subestación de acuagyr) se dañan, los primeros a quienes cortan el servicio, es a nuestro barrio durando hasta tres días sin agua. El servicio de transporte no es suficiente, en cuanto a eso hemos sufrido allí va una empresa de buses urbanos que solo recorre una parte del barrio, las vías de comunicación son muy malas, la entrada al barrio necesita pavimentación, esta está destruida. Otra entrada es por el barrio Ciudad Montes que estaba pavimentada, pero actualmente está en muy malas condiciones.

No hay una escuela como tal en el barrio, los niños de primaria deben ir a la más cercana que es Ciudad Montes a unos 500 metros, los de bachillerato deben ir al departamental, la normal o el Manuel Elkin.

La salud nos la atiende en el puesto de salud del Centro, el Kennedy, Miraflores o al hospital, que siempre se encuentran un poco retirados.

Entrevista 4. A un habitante del barrio corazón de Cundinamarca de Girardot.

1. ¿Cuánto tiempo hace que reside en esta zona?

Seis años y dos meses. Antes vivía en una zona de riesgo a orillas del río Magdalena.

2. ¿Cuándo Usted llegó a vivir a esta zona ya existía el barrio de interés social corazón de Cundinamarca?

Si las casas ya estaban construidas, a nosotros nos llevaron a vivir en el barrio y encontramos las casas en obra negra, las calles estaban sin pavimentar. Nos ubicaron porque hubo unas inundaciones y de una vez nos sacaron de la orilla del río Bogotá y Magdalena, enseguida nos llevaron para allá.

3. ¿Cuándo les entregaron la vivienda, se encontraban legalizados los servicios públicos domiciliarios y en regla lo referente a escrituras?

Si eso estaba legalizado, cuando nos llevaros para allá fue de una vez para quedarnos, entonces encontramos los servicios ya instalados y legalizados para cada propietario, a nosotros nos hicieron escrituras, eso es un proyecto de la alcaldía y la gobernación de Cundinamarca.

4. ¿Cómo le cambio la vida la adjudicación de esta vivienda?

La vida me cambio para bien, lo mismo que a mi familia, los saque de una zona de riesgo y ahora podemos tener la vida tranquila

5. ¿Usted conoció el lote antes de la construcción del conjunto habitacional, que se encontraba allí?

Yo no conocía el lote, solamente cuando se presentó la ola invernal de una vez nos sacaron y nos llevaron de una vez para las casas como estuvieran, de resto tenían todo sellado y no nos dejaban entrar a las casas ni nada.

6. ¿Existen parques o zonas verdes para la recreación de los habitantes del barrio?

Hace tres años pusieron un parque pequeño para los niños, pero ellos lo dañaron. Ahora los muchachos de la Universidad de Cundinamarca lo están arreglando, pero son ellos, la junta de acción comunal no colabora, el presidente no da la cara ni para saludarlo. Quisiéramos un parque para hacer ejercicio así nos toque a todos aportar y lo otro que nos ayuden.

7. ¿Los servicios públicos (agua, energía, gas natural, recolección de basuras y alcantarillado) lo mismo que transporte, educación, salud y las vías de comunicación para acceder al barrio son eficientes?

El servicio de agua, luz y alcantarillado es bueno normal, cuando los van a quitar informan para estar preparados. La recolección de basuras muy poco pasa el carro pero no por todas las calles, la gente la bota en cualquier parte cerca del monte. Gas si hay. En cuanto al transporte tenemos rutas de buses que entran al barrio, hay que arreglar las calles, sobre

todo la vía principal que no está pavimentada. Para eso dieron a cada usuario un auxilio de cuatro millones para carreteras y el señor alcalde se lo bajó, se los llevó y no arregló nada, nos dejó el barrio bien feo, pero sentimos un fresquito porque ya está pagando las consecuencias.

La educación primaria está en la escuela de ciudad montes que es el barrio de enseguida, los de bachiller deben ir al departamental, nacional, la normal que está un poco más retirados del barrio. No hay puesto de salud, el más cercano es el de Miraflores o si no hasta el hospital.

Cuando llueve llega agua de la montaña y se les entra a los de las casas que están cerca.

Entrevista 5. A expertos funcionarios de la Secretaria de Planeación Municipal de Girardot.

1. ¿Las construcciones del centro comercial Unicentro y el barrio corazón de Cundinamarca, son desarrollo para la ciudad?

Si, la construcción de Unicentro generó un número de empleos y una mirada visual de desarrollo diferente en la ciudad porque eran predios anteriormente abandonados, en cuanto al barrio Corazón de Cundinamarca es un logro de la administración municipal, toda vez que se ubicaron allí las personas que estaban en peligro de emergencia de inundación de la ronda del río Bogotá y Magdalena.

2. ¿Si se mira el desarrollo desde el punto de vista ambiental y sostenible, será que estas dos obras lo son?

Dentro del POT, estas zonas no están declaradas como reservas ambientales o similares, pero si como áreas para el desarrollo urbanístico.

3. ¿Conoce Usted si la construcción de estas dos obras en la ciudad de Girardot, fueron lo suficientemente planeadas y cuentan con las respectivas licencias ambientales y la exigencia legal pertinente?

No cuentan con licencias ambientales, porque cuentan con una licencia de urbanismo según el Decreto 1469 del 2010.

4. ¿Se previó que la construcción de estos proyectos demanda mayor infraestructura en cuento a servicios públicos domiciliarios, esa situación se previó y las empresas prestadoras de los servicios cuentan con la capacidad para ello?

Antes de realizar una obra de construcción, primero se revisa y se cuenta con la disponibilidad y viabilidad de los servicios públicos, concepto emitido por las empresas prestadoras de estos servicios.

5. ¿Considera que con la construcción de estos dos proyectos en algún momento se pudieron generar pasivos ambientales y que tipo cuota de compensación ambiental que se exigió a los constructores para desarrollar estos proyectos urbanísticos?

No se generan pasivos ambientales porque son predios donde se pueden desarrollar proyectos de expansión y desarrollo urbanístico, la compensación está dada en la conservación de espacios verdes y disposición de aguas lluvias de manera técnica.

6. ¿La legislación ambiental es suficiente, clara y se aplica para evitar la aparición de pasivos ambientales en la construcción de este tipo de obras?

La legislación ambiental si se cumple, es suficiente y se aplica de manera tal que en estos dos proyectos no se generaron pasivos ambientales.

7. ¿Los dos proyectos urbanísticos de los que estamos hablando, son lo suficientemente planeados en el sentido que sean amigables con el medio ambiente y se puede decir que son ambientalmente sostenibles?

Dentro de las licencias de urbanismo, se tuvieron en cuenta las áreas de cesión las cuales, se habilitan zonas verdes y zonas comunales para el esparcimiento de la población del municipio.

8. ¿El desarrollo es compatible con el respeto por el medio ambiente?

Se cumple con lo establecido en el Decreto 1469 de 2010, para las licencias de urbanismo.

Entrevista 6. A expertos funcionarios de la CAR.

1. ¿Las construcciones del centro comercial Unicentro y el barrio corazón de Cundinamarca, son desarrollo para la ciudad?

Si pueden ser desarrollo por el crecimiento, por el urbanismo las oportunidades laborales para la gente.

2. ¿Si se mira el desarrollo desde el punto de vista ambiental y sostenible, será que estas dos obras lo son?

No son sostenibles por cuanto no dispone de las suficientes áreas verdes por cada uno de los habitantes, teniendo en cuenta que existe una medida específica por cada persona.

3. ¿Conoce Usted si la construcción de estas dos obras en la ciudad de Girardot, fueron lo suficientemente planeadas y cuentan con las respectivas licencias ambientales y la exigencia legal pertinente?

Desde el punto de vista de la CAR, no necesitan licencias ambientales si no urbanísticas. Para el caso del centro comercial Unicentro, se expidió un permiso ambiental de obra de ocupación de cause, teniendo en cuenta que es una superficie muy extensa que capta grandes cantidades de aguas lluvias, las cuales serán vertidas en el canal San Jorge.

4. ¿Se previó que la construcción de estos proyectos demanda mayor infraestructura en cuanto a servicios públicos domiciliarios, esa situación se previó y las empresas prestadoras de los servicios cuentan con la capacidad para ello?

Se supone que la planeación de estas construcciones cuenta con los estudios de las empresas prestadoras de servicios públicos, para poder dar respuesta de manera eficiente a las nuevas construcciones.

5. ¿Considera que con la construcción de estos dos proyectos en algún momento se pudieron generar pasivos ambientales y que tipo cuota de compensación ambiental que se exigió a los constructores para desarrollar estos proyectos urbanísticos?

No se generaron pasivos ambientales porque allí no existía una cobertura boscosa, por ende no hubo cambio en la destinación del uso del suelo, teniendo en cuenta que son zonas ubicadas dentro de la zona urbana con destinación a construcciones y no se irrespetó zonas de ronda.

6. ¿La legislación ambiental es suficiente, clara y se aplica para evitar la aparición de pasivos ambientales en la construcción de este tipo de obras?

La legislación si es clara, el problema es que no se da cumplimiento de manera estricta.

Toda la legislación en materia ambiental se encuentra compilada en la Ley 99 del 23 de diciembre de 1993.

Para el caso de la CAR, somos autoridad administrativa, con poder sancionatorio, a través de las autoridades que ejercen funciones de policía u otro tipo de jurisdicción como la penal. Nos regimos por la Ley 1333, del 21 de julio de 2009, que nos otorga la facultad sancionatoria en la parte ambiental.

De igual manera la ley 1801, del 29 de julio de 2016 el nuevo código de policía, establece acciones que permiten la protección del medio ambiente.

7. ¿Los dos proyectos urbanísticos de los que estamos hablando, son lo suficientemente planeados en el sentido que sean amigables con el medio ambiente y se puede decir que son ambientalmente sostenibles?

Los proyectos son planeados, cuentan con las respectivas licencias y permisos, otra cosa es la sostenibilidad ambiental que puedan tener, estos en sí mismos son consumidores del suelo, la energía y el agua y el aire.

8. ¿El desarrollo es compatible con el respeto por el medio ambiente?

Si puede ser, pero depende del uso del suelo, se debe respetar las disposiciones legales que en tal sentido se encuentra en el POT y demás normas que regulan el desarrollo y velan por el medio ambiente.

Entrevista 7. A expertos miembros del capítulo de arquitectos de Girardot y versados ambientalistas.

1. ¿Las construcciones del centro comercial Unicentro y el barrio corazón de Cundinamarca, son desarrollo para la ciudad?

Se debe mirar a quien o como estas construcciones se pueden ver como desarrollo, en el caso del centro comercial, es un desarrollo que solo satisface de unas pocas personas, sin tener en cuenta a la comunidad en general, solo genera desarrollo económico para unos inversionistas que van a capitalizar su inversión hecha en Girardot. En cuanto al Barrio Corazón de Cundinamarca, es una reubicación que les hacen a unas personas a las cuales, no se les brinda unas condiciones óptimas en saneamiento básico

2. ¿Si se mira el desarrollo desde el punto de vista ambiental y sostenible, será que estas dos obras lo son?

La sostenibilidad se sustenta en tres pilares que son la economía, lo social y lo ambiental; para el caso del centro comercial, se produce un fenómeno de valorización de los predios ubicados alrededor de la construcción, trayendo consigo un fenómeno urbanístico llamado gentrificación (entendida como la revaloración de una comunidad o pueblo a un mejor estatus. Se define como mejorar el urbanismo de ciertos sectores de una comunidad, haciéndola ver mejor que antes al cambiar estructuras y dar riendas a nuevas construcciones, a su vez desplazando la vieja cultura que antes hacían ver como gloriosa en su buena época de antaño. Pero como cruda realidad, es decir, que los ricos desplazan a los pobres de sus propias comunidades para los beneficios de estos al darles mejoras que según ellos son necesarios), haciendo que estas personas tengan mayores costos en impuestos y servicios públicos. En cuanto al barrio, Corazón de Cundinamarca, si no cuenta con todos los servicios públicos en óptimas condiciones, no se puede decir que sea ambientalmente sostenible. Concluyendo, ninguno de los dos lo son.

3. ¿Conoce Usted si la construcción de estas dos obras en la ciudad de Girardot, fueron lo suficientemente planeadas y cuentan con las respectivas licencias ambientales y la exigencia legal pertinente?

Las construcciones urbanísticas, no requieren licencias ambientales, sino una licencia de construcción, además deben contar con todos los requerimientos de ley para poder realizar el proyecto como tal. La planeación se realizó pensando en un barrio con un fin social y el centro comercial con fines económicos.

4. ¿Se previó que la construcción de estos proyectos demanda mayor infraestructura en cuento a servicios públicos domiciliarios, esa situación se previó y las empresas prestadoras de los servicios cuentan con la capacidad para ello?

Legalmente se supone que se hizo y se previó, teniendo en cuenta que en el POT, se debe tener en cuenta la expansión de la ciudad tanto para fines comerciales como para vivienda y desde luego se garantizará los servicios públicos domiciliarios, garantizando una calidad de vida a la comunidad, aunque al comienzo el barrio Corazón de Cundinamarca no tenía la instalación de los servicios en debida forma, faltando la debida planeación.

5. ¿Considera que con la construcción de estos dos proyectos en algún momento se pudieron generar pasivos ambientales y que tipo cuota de compensación ambiental que se exigió a los constructores para desarrollar estos proyectos urbanísticos?

Los dos proyectos se conciben por una lógica y dinámica particulares, el centro comercial ofrece unos servicios generalmente para gente que viene de fuera de la ciudad, teniendo en cuenta que se está hablando de una ciudad con vocación turística, desde el punto de vista de pasivos ambientales se pudiera pensar en algunos de orden social y socio ambiental, deja unos pasivos inmensos, teniendo en cuenta que Girardot tiene un ecosistema de bosque seco tropical que se pudiera considerar en vía de extinción, contando Girardot con los últimos bosques de este tipo, sacrificando estos espacios por un desarrollo de orden económico y de consumo, potenciando el turismo recreativo en vez de hacerlo con un concepto ecológico, generando la destrucción de ecosistemas de conservación. Considero que más que pasivos generan externalidades que causan daño a la comunidad, de otro lado la compensación es insuficiente, faltó general mayor cantidad de zonas verdes y recreación al aire libre.

6. ¿La legislación ambiental es suficiente, clara y se aplica para evitar la aparición de pasivos ambientales en la construcción de este tipo de obras?

En materia ambiental en Colombia está muy clara y específica, siendo muy rigurosa, existe una ambigüedad entre la legislación que rige para la parte de desarrollo económico y la que se aplica en cuanto a la parte social, dando la posibilidad de la aparición de pasivos ambientales, justo por la fisura que deja en ocasiones esta contradicción entre las normas. De otro lado debería en nuestro país existir el accountability (la responsabilidad) individual de los funcionarios cuando por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones, no aplican de manera debida la legislación permitiendo se evada el compromiso de los ciudadanos.

7. ¿Los dos proyectos urbanísticos de los que estamos hablando, son lo suficientemente planeados en el sentido que sean amigables con el medio ambiente y se puede decir que son ambientalmente sostenibles?

Para la percepción de la ciudad contar con un centro comercial, da un aire de desarrollo, pero este es un mejoramiento básicamente estético, sin que necesariamente tenga una situación de desarrollo para la comunidad en general, por ello no considero sea sostenible.

En cuanto al barrio es una solución a un problema sintomático generado por la invasión a la rivera de los ríos o zonas de alto riesgo, se da como una solución mediática a un problema que es imprevisible como es el desplazamiento social generado de imprevisto y generalmente estas personas se ubican en zonas vulnerables a fenómenos como inundaciones y deslizamientos.

8. ¿El desarrollo es compatible con el respeto por el medio ambiente?

Cada periodo de gobierno genera su propio plan de desarrollo, pero la experiencia nos ha mostrado que generalmente no se respeta el medio ambiente, si nos ponemos a ver como las comunidades han tenido que recurrir a las consultas populares, porque se ha desconocido el derecho legal que tienen a ser escuchados sobre la conveniencia o no de los proyectos que van a impactar sus territorios. De hecho el desarrollo debería ser compatible con el medio ambiente, generando sostenibilidad.